MÍNIMA CUANTÍA No. MI-038-DMORI-2025

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MI-038-DMORI-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS" (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)".

VILLAVICENCIO
JUNIO
2025

Apiay - Villavicencio, mayo de 2025

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguiente del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Dispensario Médico Oriente brinda a los afiliados al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, y a sus beneficiarios servicios de salud de baja y mediana complejidad en las áreas de promoción y prevención, consulta externa, odontología, urgencias, cirugía, hospitalización, rehabilitación y salud operacional.

En todas estas áreas es de vital importancia el manejo de canales y medios de comunicación orientados y diseñados para los usuarios y para los funcionarios, con información de los programas, procesos, reseñas, sucesos, y demás aspectos relevantes que deben ser de conocimiento de todos y que no llegan a todos los receptores mediante la voz a voz.

Otro elemento necesario para la prestación de los servicios, son las herramientas impresas que se utilizan en cada servicio o proceso durante la atención en salud. Los diferentes formatos que soportan la historia clínica, que facilitan los registros de actividades o que respaldan conductas a seguir por el personal de salud.

La Información impresa es palpable, volantes, plegables, folletos, formatos etc., logran que la Información se conserve en el tiempo, generan confianza, al otorgar una mayor legitimidad y seriedad en el mensaje brindado.

2. LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD

Los medios impresos brindan información y soportan los procesos asistenciales, por tal razón, es indispensable adelantar proceso de contratación para llevar a cabo la adquisición de estos trabajos tipográficos, edición de libros, revistas y escritos para las diferentes áreas que forman parte del Establecimiento de Sanidad Militar, y de sus satélites.

Para analizar la importancia de la adquisición de estos materiales el Dispensario Médico de Oriente, no se pueden pasar por alto los siguientes interrogantes.

QUIENES SE BENEFICIARÁN.

La Dirección Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Oriente, quien debe suministrar servicios hospitalarios integrales, que incluyen prevención, promoción e Información en salud al personal de usuarios radicados en la jurisdicción de la Cuarta División del Ejército Nacional, los cuales están compuestos por el personal de oficiales, suboficiales y soldados profesionales activo y sus beneficiarios, los soldados de servicio militar, el personal militar retirado y pensionado con sus beneficiarios y el personal de soldados y civiles pensionados con sus beneficiarios. Es decir, se cuenta con una población objeto de aproximadamente de 29.950 usuarios (CENSO ABRIL 2025)

QUE ÁREAS SE BENEFICIARAN.

Las áreas de Medicina General, consulta médica especializada, prioritaria, salas de cirugía, hospitalización, programas de promoción y prevención, Rehabilitación, niños con capacidades diversas, y, en resumen, todo el Dispensario Médico de Oriente.

Como bien es conocido, el propósito de este tipo de elementos es informar, comunicar y dar soporte a la atención en salud.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)"

4. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN Y/O SERVICIO ADQUIRIR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

A continuación, se describirá de manera precisa el servicio requerido por el Dispensario Médico Oriente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
1	AFICHES MEDIO PLIEGO	Elaborado en papel propalcote, tamaño medio pliego, Full color	Unidad	1
2	BITACORA REMISION DE URGENCIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
3	BOLETA DE SALIDA DE PACIENTE	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1
4	CARNET ADULTO MAYOR	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas.	Unidad	1
5	CARNET C Y D NIÑAS 0-36 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
6	CARNET C Y D NIÑAS 24 - 18 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
7	CARNET C Y D NIÑOS DE 3 AÑOS A 18 AÑOS	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
8	CARNET DE SALUD INFANTIL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
9	CARNET DE SALUD MIS MEJORES AÑOS	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1
10	CARNET PROGRAMA CONTROL RIESGO CARDIOVASCULAR	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1
11	CARNET PROGRAMA SALUD MATERNO PERINATAL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Resmas de 500 hojas	1
12	CARNET PROGRAMA HIPERTENSION Y DIABETES	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1
13	CERTIFICADO MÈDICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1
14	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
15	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
16	CONSENTIMIENTO INF INTERRUPCIÒN VOLUNTARIA EMBARAZO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
17	CONSENTIMIENTO INF PROCEDIMIENTOS ENFERMERÌA FROTIS DE FLUJO VAGINAL MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1
18	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOPEDIATRIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1
19	CONSENTIMIENTO INFORMADO ENDODONCIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1
20	CONSENTIMIENTO INFORMADO FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
21	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA INFECCIONES RESPIRATORIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
22	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA MENOR DE EDAD Y/O ADULTO MAYOR QUE REQUIERE ACOMPAÑA	formato en papel bond, tamaño media carta, una cara	Resmas de 500 hojas	1
23	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA VIH	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
24	CONTROL DE CURVA TERMICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1
25	CONTROL DE ESTERILIZACION	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
26	CONTROL DE GLUCOMETRIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
27	EDICION LIBROS /REVISTAS ESCRITOS / TRABAJOS TIPOGRÀFICOS	Elaborados en pasta dura tamaño carta enmarcados en letra dorada	Tomo máximo 200 hojas	1
28	ESCALA ABC INSTRUMENTAL PARA MIRA FUNCIONALIDAD ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1
29	ESCALA BARTHEL PARA VALORACION FUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1
30	ESCALA YESAVEGE IDENTIFICACION GRADO DEPRESION ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
31	FICHA EPIDEMIOLOGICA PROGRAMA SALUD ORAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1
32	FOLLETO SALUD ORAL GESTANTE	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1
33	FOLLETO VARIOS: CAMPAÑA PROMOCION Y PREVENCION HABITOS SALUDABLES	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1
34	FOLLETO VARIOS: SALAS E.R.A	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1
35	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DFECLARACION DE RIESGOS PARA POSIBLES COMPLICACIONES RELACIONADOS CON LA APLICACION DE ANESTESIA LOCAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1
36	FORMATO DE AUTORIZACIONES	Debe ser elaborado en papel químico tamaño media carta impreso una cara con copia y enumerados	Talonario x 50 hojas (original en blanco y azul la copia)	1
37	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 7 hojas	Resmas de 500 hojas	1
38	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 6 hojas	Resmas de 500 hojas	1
39	FORMATO ATENCIÓN INTEGRAL AL LACTANTE DE 2 MESES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1
40	FORMATO ATENCION PLANIFICACION FAMILIAR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1
41	FORMATO ATENCION PRIORITARIA (TRIAGE)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
42	FORMATO AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA ´PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
43	FORMATO CARTA DENTAL PERIODICO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
44	FORMATO CERTIFICADO ODONTOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
45	FORMATO COMPROMISO CONTROL PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
46	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXAMEN PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1
47	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTOS DE CUIDADO EN ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1
48	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA DETENCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS EN ORINA, SUST PSICOACTIVAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
49	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLOGÌA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1
50	FORMATO CONTROL DE LIQUIDOS	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico	Resmas de 500 hojas	1
51	FORMATO CONTROL DE MEDICAMENTOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
52	FORMATO DE CONTROL ESPECIAL DE SIGNOS VITALES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
53	FORMATO DE EVALUACION EXAMEN DE MAMA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso ambas caras	Resmas de 500 hojas	1
54	FORMATO DE INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA	debe ser elaborado en papel periódico tamaño 9 x 16 cm impreso por una cara talonario por 50 hojas	talonarios x 50 hojas	1
55	FORMATO DE OPTOMETRÌA	Debe ser elaborado en papel bond base media carta enumerado	Talonario x 50 hojas	1
56	FORMATO DE QUEJAS Y RECLAMOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
57	FORMATO DE RIESGO DE CAIDA EN EL ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1
58	FORMATO EVALUACION PSICOLOGICA OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1
59	FORMATO EXAMENES VARIOS TAMAÑO MEDIA CARTA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1
60	FORMATO EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE	Debe ser elaborado en papel quimico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original y copia	1
61	FORMATO HISTORIA CLÍNICA DE APERTURA TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1
62	FORMATO HISTORIA CLINICA PERINATAL CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
63	FORMATO HISTORIA CLINICA PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
64	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
65	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO PEDIATRICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
66	FORMATO HOJA DE EVOLUCIÓN DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1
67	FORMATO HOJA DE EVOLUCION MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1
68	FORMATO HOJA DE GASTOS PROCEDIMIENTOS QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
69	FORMATO HOJA DE RECUPERACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	Resmas de 500 hojas	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
70	FORMATO KARDEX SERV. HOSP TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta, impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1
71	FORMATO KARDEX DE LABORATORIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
72	FORMATO NOTAS DE ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1
73	FORMATO ORDEN DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1
74	FORMATO PARADA DE SEGURIDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta original impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
75	FORMATO PROGRAMACION SALAS DE CIRUGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1
76	FORMATO REGISTRO DE ANESTESIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1
77	FORMATO REGISTRO DE SIGNOS VITALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
78	FORMATO REGISTRO PSICOLOGIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1
79	FORMATO REPORTE DE MATERIAL UTILIZADO EN UNA SALA DE CIRUGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras debe ser enumeradas	Resmas de 500 hojas	1
80	FORMATO SERVICIO DE AUDIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1
81	FORMATO SERVICIO DE FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
82	FORMATO TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1
83	FORMATO-HOJA- DE RECUENTO QUIRÙRGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
84	FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAFERENCIA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño 35 x 20 cms, original y copia, numeradas, perforadas, impreso por una cara	Talonario X 25 juegos (original en blanco, copia en azul)	1
85	FORMATOS ESCALA RIESGO BIOPSICOSOCIAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
86	FORMATOS REGISTRO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
87	FORMATOS SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
88	FORMULA MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas, talonarios por 50 formulas	talonarios por 50 formulas	1
89	HISTORIA CLINICA FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
90	HISTORIA CLINICA MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
91	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1
92	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1
93	HISTORIA CLINICA URGENCIAS ODONTOLOGICA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
94	HOJA DE SOLICITUD ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
95	INCAPACIDAD MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 juegos (original blanca, copia azul)	1
96	INFORMACIÒN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Debe ser elaborado en papel bond tamaño media carta original, impreso full color	Resmas de 500 hojas	1
97	LISTA DE CHEQUEO PARA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN TRANSFUSION SANGUINEA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara y la parte III solo se diligencia cuando el paciente presenta reacción adversa transfusional R.A.T	Resmas de 500 hojas	1
98	MIMENTAL TEST PARA DETERIORO COGNITIVO EN ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1
99	MMPI II HOJAS DE RESPUESTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1
100	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSFUSIONAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1
101	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO OXIGENO DOMICILIARIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1
102	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1
103	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOME DE MUESTRAS EXÁMENES F.F.V.F.U EN EL LABORATORIO CLÍNICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1
104	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	
105	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO SAHOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	
106	MODELO CONSENTIMIENTO: INFORMADO PARA TERAPIA RESPIRATORIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
107	PENDONES	Elaborado en Banner con soporte para colgar, tamaño de 60X90 cms, impresión digital.	Unidad	1
108	PENDONES	Elaborado asi :1x2 metros Material: Banner 13 onzas exterior tintas: full policromía Tintas en material Tubos arriba y abajo y ojaletes en las cuatro esquinas Resolución.720 DPI 1 X 1	Unidad	1
109	PORTA PENDON	Adaptable a cualquier tamaño, estructura metálica en bolsa plástica Referencia:1 Medidas 80 ancho X 180 de alto 1 X 17	Unidad	1
110	PULSERA DE IDENTIFICACION POR COLORES ADHESIVA	Pulsera para identificación de pacientes adhesiva, colores (rojo, amarillo, azul, verde, lila, naranja), largo 22cm, ancho 3cm, con logo del DMORI e identificación (Nombre: HC: FN: Edad: Sexo: Dx: Servicio: F/Ingreso:)	Unidad	1
111	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	formato oficial elaborado por la secretaria de salud del Meta en papel químico original y dos copias tamaño media carta una cara	Unidad	1
112	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
113	SOLICITUD EXAMEN LABORATORIO CLINICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1
114	VALORACION PREANESTESIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1
115	VANER IMPRESO PARA PREVENCION	Elaborado en material plástico tamaño 80 x 120 full color	Unidad	1
116	VOLANTE	Elaborado e propalcote tamaño 8.5 X 5.5 cm Full color	Unidad	1
117	PLEGABLE DE DOS O TRES CUERPOS	Elaborado en papel propalcote 250 0 300 gramos, impresión 4x4	Unidad	1
118	SELLO	Para impresión con tinta tamaño media carta	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD
119	BRAZALETE	Brazalete brigadista con Porta carnet ,cal 18 medidas 44x 18 Cms cierre velcro color naranja fluorescente	Unidad	1

NOTA: Lo formatos o diseños serán suministrados previa coordinación con el supervisor una vez que sea adjudicado el referido proceso.

5. CODIGOS UNSPSC

CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC (Clasificación Informativa) En cumplimiento al **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1860 de 2021**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/colombia-compra-eficiente, por lo cual se permite señalar:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
(F) SERVICIOS	(82) SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	(12) IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA O POR SERIGRAFIA	(15) IMPRESIÓN	(07) IMPRESIÓN DE PAPELERÍA O FORMULARIOS COMERCIALES.
(F) SERVICIOS	(82) SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRÁFICAS Y BELLAS ARTES	(12) SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN	(15) IMPRESIÓN.	(00) IMPRESIÓN.

De acuerdo a lo señalado en la Circular Externa Única - CCE-EICP-MA-06 Versión 03 del 27 de diciembre de 2023, expedida por Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compra Pública.

Nota1: Se aclara que esta clasificación es de contenido referencial, teniendo en cuenta el artículo 6 de la Ley 1150 del año 2007 el cual reza *"(…) No se requerirá de este Registro, ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (…)"* Cursiva y Subraye fuera del texto original.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1624 de 30 de diciembre de 2024, liquido el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 y el Decreto 1523 de 2024 del 18 de diciembre de 2024, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de

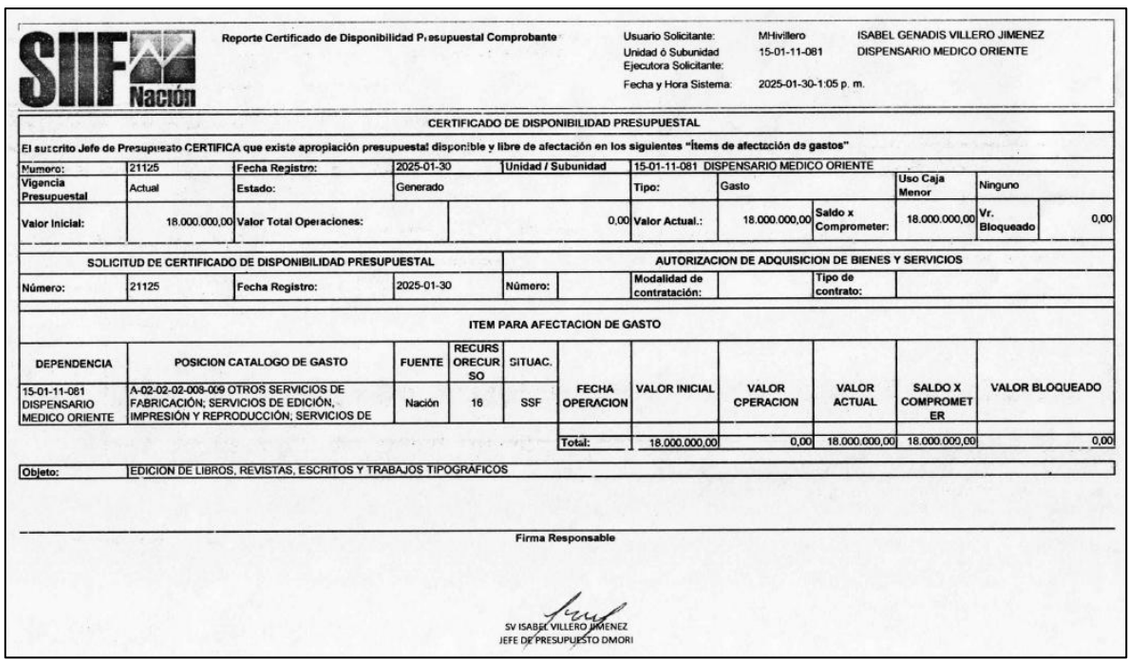
capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El Presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**, el Dispensario Médico de Oriente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**.** 21125 del 2025-01-30**,** expedido por el jefe de Presupuesto del DMORI por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-009 SERVICIO DE FABRICACION; SERVICIO DE EDICION, IMPRESIÓN Y REPRODUCCION; SERVICIOS DE RECUPERACION DE MATERIALES

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Dispensario Médico de Oriente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21125 del 2025-01-30**,** expedido por el jefe de Presupuesto del DMORI por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-009 SERVICIO DE FABRICACION; SERVICIO DE EDICION, IMPRESIÓN Y REPRODUCCION; SERVICIOS DE RECUPERACION DE MATERIALES

CDP	Posición Catalogo de Gasto	Fuente	Recurso y Situación	Fecha	Valor
21125	A-02-02-02-008-009 SERVICIO DE FABRICACION; SERVICIO DE EDICION, IMPRESIÓN Y REPRODUCCION; SERVICIOS DE RECUPERACION DE MATERIALES	NACIÓN	16 SSF	2025-01-30	$18.000.000,00



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHivillero — ISABEL GENADIS VILLERO JIMENEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-081 — DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
Fecha y Hora Sistema: 2025-01-30-1:05 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	21125	Fecha Registro:	2025-01-30	Unidad / Subunidad	15-01-11-081 DISPENSARIO MEDICO ORIENTE						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	18.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	18.000.000,00	Saldo x Comprometer:	18.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	21125	Fecha Registro:	2025-01-30	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-081 DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE	Nación	16	SSF	Total:	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00

Objeto: EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS

Firma Responsable

SV ISABEL VILLERO JIMENEZ
JEFE DE PRESUPUESTO DMORI

El PLAN DE ADQUISICIONES, una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad

aprobado para la vigencia 2025, se puede observar que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

8. ANALISIS DEL SECTOR

En concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022", a continuación, se establece el análisis del sector para contratar el “SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS”. (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)”.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. División según la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS			
PRIMARIO	El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.	ACTIVIDADES DEL SECOR	➢ Sector Ganadero ➢ Sector Pesquero ➢ Sector Agrícola ➢ Sector Minero ➢ Sector forestal
SECUNDARIO	Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria. El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.		➢ Sector Industrial ➢ Sector Energético ➢ Sector Minero ➢ Sector de la Construcción ➢ Sector Metalurgia
TERCIARIO	El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.		➢ Sector Transporte ➢ Sector Comunicaciones ➢ Sector Comercial ➢ Sector Salud ➢ Sector Turismo ➢ Sector Sanitario ➢ Sector Educativo ➢ Sector de las Artes ➢ Sector Financiero ➢ Sector Administrativo

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

De acuerdo con lo anterior, el objeto del presente proceso se encuentra en el sector terciario Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la económica moderna cataloga un cuarto sector sobre lo ya dispuesto por la economía clásica, que es el sector “cuaternario”, este sector surge por la potencialización de los mercados tecnológicos que han tenido auge en los últimos años, y son de índole más complejo a la hora de caracterizar los bienes intangibles que pueden ofrecer, tales como software o servicios de hosting. Sin embargo, se cataloga dentro de un componente que puede ser un conjunto de servicios finales o incluso servicios con fines comerciales.

El suministro de revistas, la edición de libros, escritos y trabajos tipográficos dirigidos al Dispensario Médico de Oriente y sus ESM centralizados se enmarca dentro del sector terciario de la economía colombiana, específicamente en la categoría de servicios comerciales. Este sector comprende todas aquellas actividades relacionadas con la producción, distribución y comercialización de bienes inmateriales, como lo son los servicios editoriales e impresos. La elaboración y provisión de publicaciones impresas, ya sean revistas, libros o materiales tipográficos institucionales, constituyen una labor fundamental dentro del engranaje del comercio de servicios, pues contribuyen a la circulación de la información, el fortalecimiento institucional y el apoyo logístico a la gestión en el ámbito médico y administrativo.

9. ASPECTOS TECNICOS

En el mundo actual endémico, la demanda de productos impresos crece constantemente específicamente en el segmento del packaging y presenta desafíos únicos para la industria de la impresión. Las necesidades cada vez más sofisticadas y especializadas de los clientes, las empresas y otros usuarios de la impresión significan que los requisitos técnicos de la industria de la impresión están en constante y rápida evolución.

Digitalización: El primer desafío técnico que enfrenta la industria de la impresión es la tendencia hacia la digitalización. A medida que más clientes optan por alternativas digitales para su material impreso, se crea tanto un desafío como una oportunidad para la industria de la impresión.

Es esencial que los impresores exploren formas de capitalizar las tecnologías actuales para seguir siendo competitivos en la era digital, al mismo tiempo que ofrecen la calidad y la precisión que son el sello distintivo de los productos impresos tradicionales.

Costo de tintas, materiales e insumos: El segundo gran desafío que enfrenta la industria de la impresión es el costo de las tintas, los materiales y los suministros. A medida que aumenta la competencia, el costo de estos materiales aumenta constantemente. La escasez de principalmente papeles y cartulinas sigue como problema continuo por que los molinos de papel ahora se concentran en productos más rentables como cartón, corrugado y otros.

Debido a las reglamentaciones ambientales y la demanda pública de un abastecimiento más sostenible, se están realizando esfuerzos para reducir la prevalencia de estos materiales y hacer la transición a alternativas más respetuosas con el medio ambiente por ejemplo eliminando el plástico por completo producir solamente sustentables.

Esto ha presentado a la industria el desafío adicional de reducir los costos y al mismo tiempo ofrecer un producto impreso de alta calidad y sustentable al mismo momento.

Tecnologías nuevas: El tercer gran desafío al que se enfrenta actualmente la industria de la impresión es el desarrollo de nuevas tecnologías. A medida que las preferencias y expectativas de los clientes se vuelven más sofisticadas y especializadas, los impresores deben continuar desarrollando y refinando técnicas y materiales más avanzados para satisfacer estas demandas.

Esto incluye la transformación digital con software de flujos para automatizar, así como sustratos más naturales sustentables con cero plásticos.

Los impresores también deben asegurarse de que su equipo pueda manejar las frecuentes actualizaciones de software que acompañan al desarrollo de estas nuevas tecnologías como el uso de sensores optoelectrónicas en control de calidad con interface hacia la Inteligencia Artificial para la automatización.

Lo mismo es válido para las etapas de ventas y mercadeo digital con W2P y otras soluciones disponibles ahora por ejemplo para la gestión del mercadeo (CRM con IA).

Procesos de impresión y terminación sustentables

Finalmente, el último gran desafío que enfrenta la industria de la impresión es la necesidad de hacer la transición a procesos de impresión y terminación más sustentables.

Como se mencionó, existen crecientes presiones por parte de las regulaciones ambientales y del público para alejarse de tintas metalizadas, solventes dañinos, pegamentos dañinos, algunos materiales e insumos del embellecimiento digital, procesos UV problemáticos para la salud de los técnicos y hasta el usuario si el curado es defectuoso. Adicionalmente evitar sustratos plásticos en los procesos de producción hasta lo más tardar del 2025 para América Latina.

A medida que la demanda de productos impresos sustentables continúa aumentando, existe la necesidad de encontrar formas de hacer una transición rápida a alternativas de producción limpia y asequibles sin sacrificar la calidad o la precisión en la reproducción de imágenes y del color.

Como se puede ver, la industria de la impresión se enfrenta a una serie de fuertes desafíos técnicos únicos, tanto en el presente como en el futuro cercano.

A medida que la demanda de los clientes continúa evolucionando y se desarrollan soluciones técnicas más sofisticadas, los impresores deben mantenerse a la vanguardia explorando formas de capitalizar las tecnologías actuales y al mismo tiempo ofrecer productos sustentables, de calidad, de precios accesibles que satisfagan las expectativas de sus clientes. Eso provoca que aumente fuertemente la presión para la transición hacia procesos de producción limpia. Los impresores deben transformar continuamente sus empresas, lo que significa inversiones

El manejo integral de impresos y publicaciones se busca el menor impacto posible en el medio ambiente por lo que dentro del mercado encontramos diferentes clases de papel:

Puro: También denominado FSC® 100%, garantiza que todos los productos que disponen de esta etiqueta provienen de bosques totalmente auditados bajo los estándares sociales y ambientales de FSC®.

El certificado puro, contribuye con mayor importancia a la consecución de los objetivos para una explotación responsable y sostenible.

Reciclado: La etiqueta FSC® Reciclado garantiza que todo el papel utilizado proviene 100% de material reciclado. De esta forma, se está reduciendo la demanda directa de explotación forestal, al reutilizar un material que ya ha sido extraído.

Mixto: Considerada la etiqueta más común en la industria, engloba una mezcla de papel FSC® Puro, materiales reciclados y/o madera controlada. A pesar de que los recursos controlados no son bosques certificados, la entidad asegura que disminuyen la explotación de fuentes irresponsables.

Para las imprentas

- Las imprentas podrán demostrar su compromiso con la sostenibilidad ambiental y el manejo responsable de los recursos forestales. Al mismo tiempo, esto, puede convertirse en una ventaja competitiva frente al resto, debido a que cada vez son más las personas que apuestan por productos impresos respetuosos con el medio ambiente.

Para los consumidores

- Los consumidores confían más en aquellas empresas que aseguran la protección del medio ambiente, y la conservación de los recursos naturales, mediante el uso de materiales y procedimientos que provienen de fuentes responsables. De hecho, no solo incrementa la confianza, sino que puede llegar a interpretarse en mayores ventas y fidelidad hacia la marca.

10. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los proyectos para la prestación de servicios médicos en los Establecimientos de Sanidad Militar requieren la contratación de Bienes y Servicios para la VIGENCIA 2025, estos rubros presupuestales asignados por la DISAN son para garantizar el buen funcionamiento de las diferentes áreas y dependencias de los E.S.M, la asignación de los diferentes rubros

presupuestales hacen favorable las condiciones de trabajo y del entorno para una prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel aceptable, las necesidades de los Dispensarios Médicos son demasiado extensas y se hace necesario optimizar los recursos debido a las condiciones reducidas presupuestales.

Los Establecimientos de Sanidad Militar cumplen misiones específicas en desarrollo de la misión institucional, lo cual requiere contar con el servicio de bienes y servicios que permiten el funcionamiento diario de los E.S.M., esto con el fin de promover un excelente servicio de salud tanto en su propia red como en la red externa, dentro de las normas de una eficiente gestión administrativa y de apoyo en cada una de las áreas.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice:

> *(…) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental (…).*

En atención a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Desde el punto de vista legal: se trata de una actividad lícita que puede ser susceptible de negociación y que para su prestación no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones legales.

Desde el punto de vista comercial: se realizó la consulta en el mercado local obteniéndose como resultado que existen empresas que suministran dichos bienes objeto del presente proceso, dentro de las cuales se encuentran las enunciadas en el estudio de mercado cuyas cotizaciones sirvieron de soporte para establecer el presupuesto oficial.

Desde el punto de vista financiero y organizacional: se realizó el análisis de procesos anteriores adelantados con igual objeto por la Entidad, determinándose que los indicadores financieros y de organización establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, cualquier empresa sólida en el mercado podría cumplirlos, a satisfacción de los intereses perseguidos por la Entidad.

Desde el punto de vista técnico: las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza de los bienes y de posible consecución en el mercado.

Desde el punto de vista de los riesgos: La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con igual objeto y a la vez, en las posibles eventualidades que acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

A medida que se adquieran los bienes y/o servicios planeados generan un ambiente propicio que contribuye a un excelente desempeño de los E.S.M, para la atención del personal de usuarios y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y a su vez la productividad del trabajador debe aumentar generando una atención con calidad, eficaz y eficiente. Razones por las cuales se ve necesario la adquisición de el **“SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS”. (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)”.**

El correcto desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales del DMORI depende, en parte, del funcionamiento continuo de los equipos de impresión y cómputo, los cuales requieren de insumos específicos como tintas, tóner y polvo. Dichos insumos son esenciales para la generación de documentos clínicos, administrativos, logísticos y operativos, que permiten garantizar una atención oportuna y de calidad al personal afiliado y beneficiario.

Actualmente, el dispensario no cuenta con inventario suficiente ni con un esquema logístico interno que le permita atender de manera autónoma esta necesidad. Además, no dispone del personal capacitado ni de los recursos técnicos necesarios para garantizar el suministro y reposición oportuna de estos insumos. Por ello, se hace indispensable contratar con una empresa que cuente con la experiencia, idoneidad y respaldo técnico, económico y jurídico para asegurar el suministro continuo y eficiente de los insumos requeridos.

11. ASPECTO REGULATORIO

Comercialmente los elementos a contratar están permitido y regulado por el código de comercio, la compra de los elementos requeridos en el presente proceso se encuentra en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano, con respecto a la cuantía del proceso se enmarca en la modalidad de selección de mínima cuantía puesto que el valor destinado a dicho proceso no excede el diez por ciento (10%) del presupuesto. Artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, modifico el numeral 5 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Reglamentario número 1860 del 24 de diciembre de 2021, relativo a la modalidad de Mínima Cuantía.

El presente proceso de contratación está ajustado a la normatividad legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, así mismo establece los requisitos habilitantes que deben estar en condiciones de cumplir los oferentes, que busquen participar en el proceso contractual.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al logro de los fines que tiene el DMORI, y permite la eficiente prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares.

Las entidades que ofrecen este tipo de insumos están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector.

NORMAS APLICABLES

- Constitución Política
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Ley 1437 de 2011 CPACA
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto ley 019 de 2012
- Manual de Contratación del MDN
- Decreto 1082 de 2015
- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018
- Ley 2014 del 30 de diciembre 2019
- Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes

NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS: El artículo 2.2.1.2.5.1. del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, señala:

> *(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente: 1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato y su justificación. 5. El plazo de ejecución del contrato. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

12. INDICADORES ECONOMICOS

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR – IPC

Información abril 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

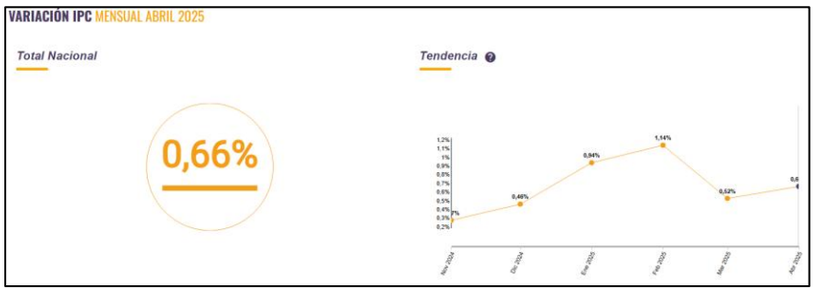
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

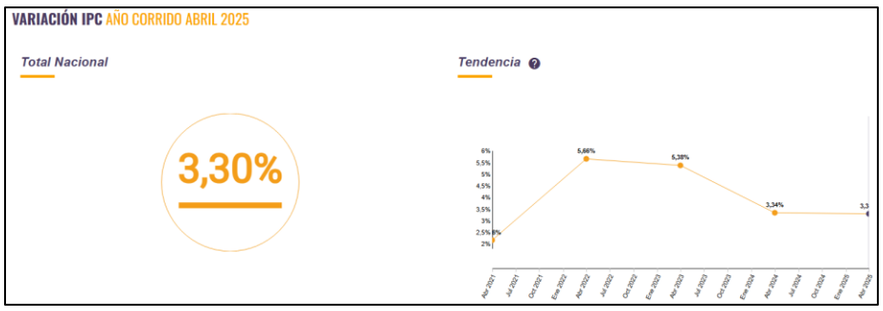
En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

VARIACIÓN IPC Mensual ABRIL 2025



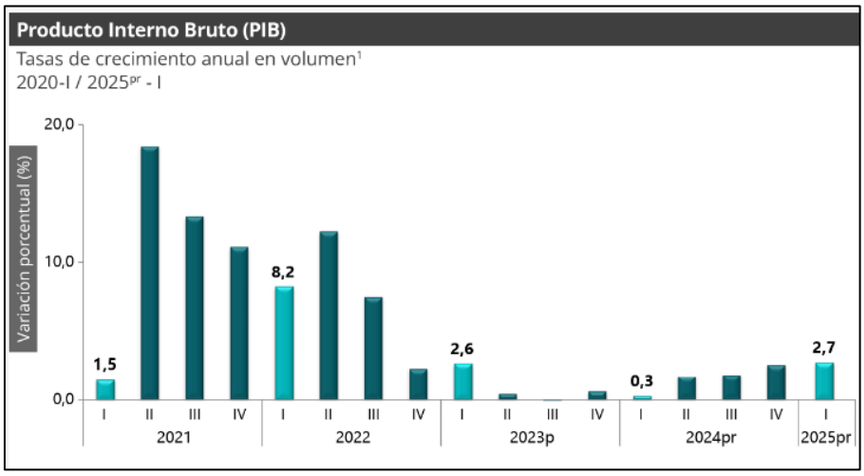
VARIACIÓN IPC Año corrido ABRIL 2025



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Información I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

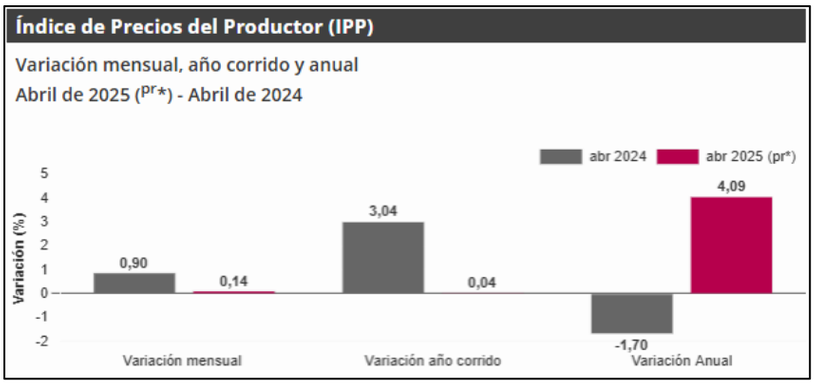
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

Información abril 2025

El IPP de la producción nacional, en abril de 2025 presentó una variación de 0,14% respecto a marzo de 2025.

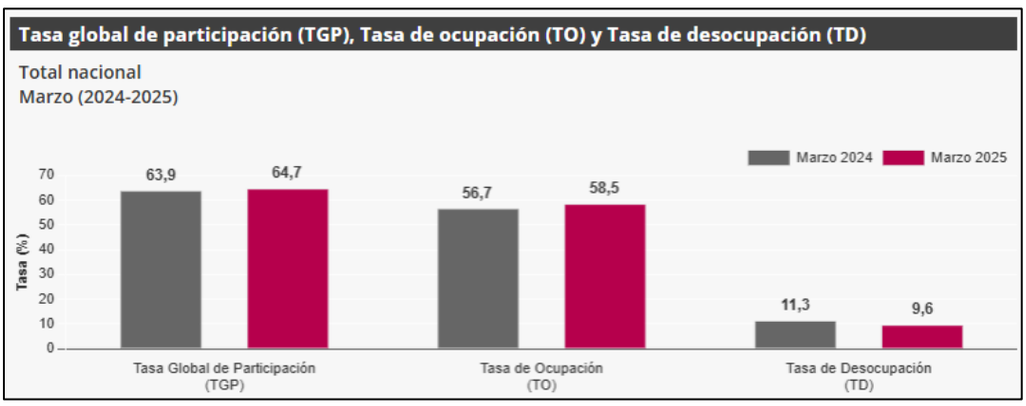


En abril de 2025, el único sector que registró una variación positiva fue Industrias manufactureras con 1,44%. Los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,07%) y Explotación de minas y canteras (-2,33%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,14%).

TASA DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN

Información marzo 2025

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

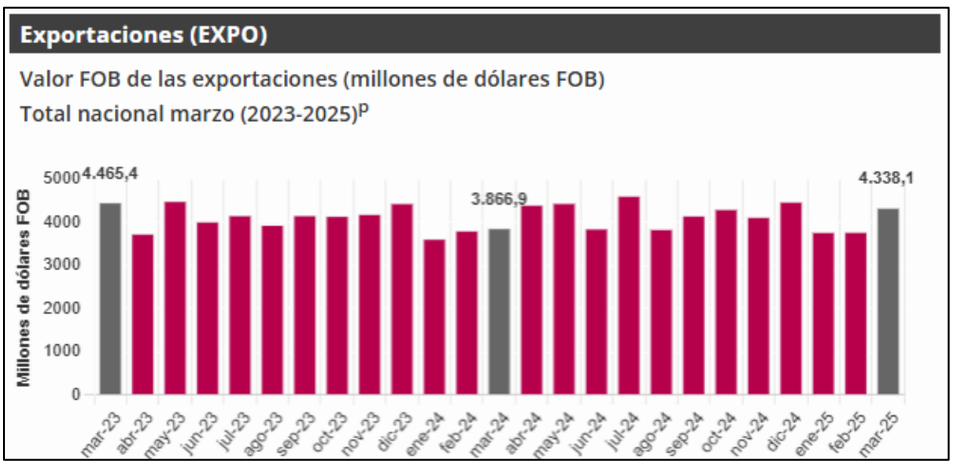


En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

EXPORTACIONES

Información marzo 2025

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.338,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con marzo de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 50,9% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas



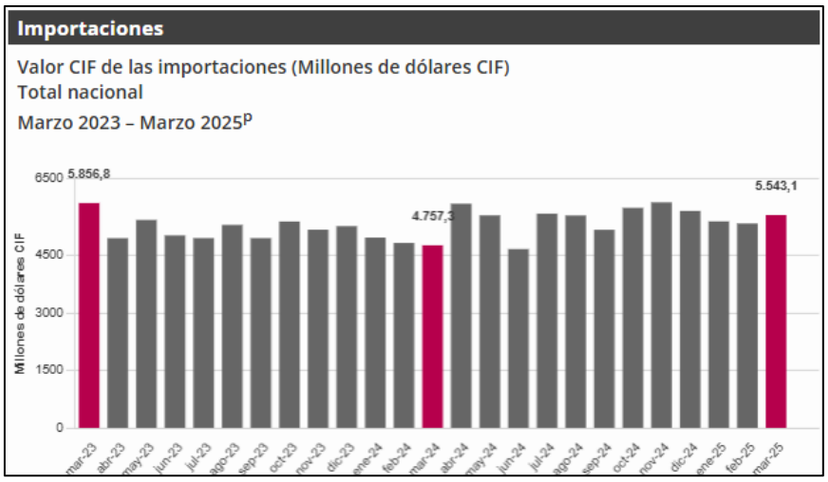
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 32,2%, Manufacturas con 20,5%, y Otros sectores con 7,9%.

En marzo de 2025 se exportaron 16,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 9,9% frente a marzo de 2024.

IMPORTACIONES

Información marzo 2025

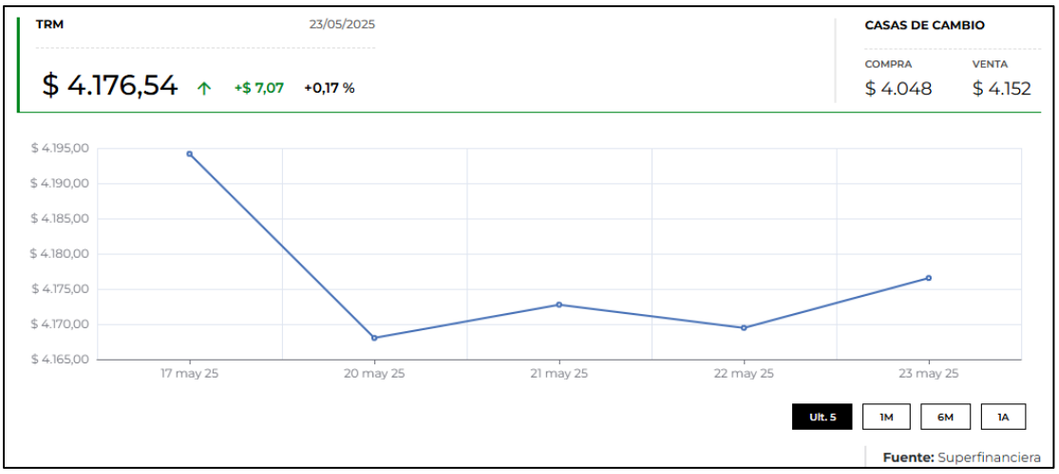
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.



En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO





Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

¿Cómo afecta la depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana?

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

2. El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/afecta-depreciacion-del-peso-algunos-indicadores-externos-economia-colombiana

MYPYMES EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio define a las pymes como aquellas empresas que no perciben los mismos ingresos anuales por actividades ordinarias que realizan las grandes organizaciones. En el país la categorización de un negocio como micro, pequeña o mediana empresa no depende de su volumen de trabajadores o de su extensión, sino exclusivamente de sus ventas brutas.

Las pymes fueron legalmente reconocidas en Colombia desde el año 2000. Desde entonces, su desarrollo y crecimiento han aumentado gracias a este estatus legal. Sin embargo, la falta de claridad en la regulación ha dado lugar a crear códigos específicamente diseñados para estas fuerzas económicas y productivas.

Con la publicación del decreto 957 del 5 de junio de 2019, el Ministerio de Comercio implementó una nueva reglamentación para clasificar a las pymes dependiendo de los ingresos percibidos durante un ejercicio fiscal. Para medir este criterio, el gobierno colombiano emplea la Unidad de Valor Tributario (o UVT), que sustituyó el cálculo en salarios mínimos.

Los siguientes valores sirven para clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas en el país según su sector productivo:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Al 2025, la UVT tiene un valor de $49.799 pesos colombianos.

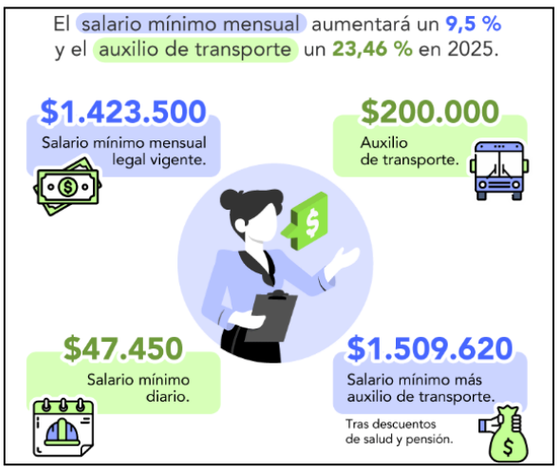
Fuente: https://blog.hubspot.es/marketing/la-importancia-de-las-pymes-en-colombia

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El Gobierno nacional, mediante los decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, fijó el salario mínimo mensual legal –smmlv– y el auxilio de transporte para 2025 en $1.423.500 y $200.000 respectivamente.

Concepto	2024	Incremento	2025
Salario mínimo	$1.300.000	9,5 %	**$1.423.500**
Auxilio de transporte	$162.000	23,457 %	**$200.000**

En 2025 un trabajador dependiente que devengue un (1) smmlv y tenga derecho al auxilio de transporte recibirá un total mensual de $1.509.620, después de los descuentos obligatorios por salud y pensión.



13. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

DESDE EL GOBIERNO	FUNCION
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país.
Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa FOMIPYME.	Tiene como objetivo aplicar instrumentos financieros y no financieros, estos últimos, mediante cofinanciación no reembolsable de programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción de las MiPymes
Consejo Superior de Microempresa y de la Pequeña y Mediana Empresa.	Es un órgano encargado de asegurar la formulación y adopción de políticas públicas generales, transversales, sectoriales y regionales de fomento y promoción empresarial para las micro, pequeñas y medianas empresas con el propósito de generar empleo y crecimiento económico sostenido.
Consejo Nacional de Protección al Consumidor.	Tiene como objetivo asesor del Gobierno Nacional en todas las materias relacionadas con la acción administrativa de protección y defensa de los consumidores
Cámaras de Comercio.	Las cámaras de comercio ejercen, entre otras funciones, las de llevar el registro mercantil, certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, recopilar las costumbres mercantiles, certificar sobre la existencia de las recopiladas y servir de tribunales de arbitramento.
Superintendencia de Industria y Comercio.	Salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales.

DESDE EL GOBIERNO	FUNCION
Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Decreto 3570, las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA

En Colombia existe una clasificación de las empresas según su tamaño determinado según el monto de los ingresos entre micros, pequeñas y medianas, de acuerdo al decreto 1074 de 2015.

De acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015, el criterio para clasificar las empresas en micros, pequeñas y medianas, es exclusivamente el monto de los ingresos anuales por actividades ordinarias. Es decir que no se tienen en cuenta variables como monto del patrimonio o el número de empleados, el tipo de sociedad, etc.

Los ingresos a considerar son las ventas brutas anuales, excluyendo ingresos que corresponda a las actividades de inversión o financiación. El monto de los ingresos está fijado en UVT, pero se toma como referencia la información contable.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN SU TAMAÑO

En Colombia el segmento empresarial está clasificada en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Cuando se trate de empresas nuevas con menos de un año de operación, se toman como referencia los ingresos con corte al último día del mes inmediatamente anterior.

Clasificación cuando la empresa desarrolla actividades en más de un sector

Hay empresas que operan en más de un sector, y en tal caso para su clasificación se tomarán en cuenta el sector cuyos ingresos hayan sido más altos.

Esto según el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.13.2.2 del decreto 1074 de 2015

¿Por qué es importante el estudio de los micronegocios?

El DANE presentó los resultados de la actualización del año base de las Cuentas Nacionales, correspondientes a 2015. Se implementó un proceso de medición que permitió la identificación de los criterios de exhaustividad estadística, de manera que se establecieron las fuentes de información para el cálculo de la Economía No Observada – ENO.

Por primera vez el país conoció el tamaño de este sector, que incluye las operaciones económicas informales, subterráneas, ilegales, o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio. A partir de esta medición, se encontró que la ENO representó el 24,4% del total de la producción y el 29,9% del valor agregado. El módulo de Micronegocios de la GEIH es una de las fuentes utilizadas para el cálculo de la ENO en Colombia.

En el marco del documento CONPES 3956, Política de Formalización Empresarial, se confiere al DANE la responsabilidad de profundizar la información recolectada en el módulo de micronegocios, con el propósito de fortalecer la información actual sobre el universo económico de Colombia, y así desarrollar políticas para promover mayores niveles de formalidad empresarial.

En este sentido, las políticas de formalización y desarrollo empresarial contenidas en el documento CONPES 3956 no están dirigidas a unidades productivas de subsistencia, las cuales se componen, en su mayoría, por trabajadores(as) por cuenta propia que no tienen un emplazamiento fijo, varían su negocio periódicamente y no crean oportunidades de empleo para otros trabajadores(as). (Schoar, 2010, citado en CONPES 3956).

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 2294 de 2023, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el DANE utilizará como insumo para la conformación del Sistema de Información de la Economía Popular – SIEP la información integrada en el Sistema de Información de Actividades Económicas Informales – SIECI, el cual tiene en la Encuesta de Micronegocios su fuente principal.

ANALISIS DE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

El 19 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Mujer Emprendedora, una fecha que resalta el papel de las mujeres en el desarrollo económico de Colombia. Según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 59 % de las empresas de personas naturales en el país son lideradas por mujeres, lo que refleja un incremento del 10 % en los últimos cuatro años. Una cifra para resaltar, teniendo en cuenta los persisten desafíos que enfrentan las emprendedoras, como el acceso a recursos financieros y formación empresarial.

En cuanto a algunas iniciativas que buscan impulsar estos proyectos, está por ejemplo el programa Academy for Women Entrepreneurs (AWE), impulsado por la Embajada de Estados Unidos en alianza con la plataforma digital Innpactia. Desde 2019, han impactado

a más de 25.000 mujeres en 100 países. En Colombia, cerca de 200 mujeres han sido beneficiadas por este programa, que incluye capacitación en habilidades blandas, acompañamiento técnico y formación empresarial.

Nicole Montenegro, gerente de Éxito de Usuarios de Innpactia, resalta la importancia de este tipo de programas, sosteniendo que el enfoque hacia la agroindustria y las artesanías apoya a un sector de emprendedoras donde se puede impulsar la economía local, generar empleos y promover prácticas sostenibles.

Un ejemplo del impacto de AWE es el caso de Sandra Aguilar, líder de la Cooperativa Multiactiva de Artesanos Wayuú Ouliwou, en La Guajira. Aguilar destaca cómo el programa le permitió superar barreras como la falta de habilidades digitales y mejorar la gestión financiera de su negocio. “Aprendí a innovar y a compartir mis conocimientos con otras mujeres de mi comunidad en wayuunaiki. Ahora, mi objetivo es inspirar a más mujeres a unirse y fortalecer nuestro emprendimiento”, comentó Aguilar.

Además del acceso a conocimiento, la posibilidad de encontrar financiación es otro punto clave que las mujeres han tenido que enfrentar. Sobre esto, iniciativas como las de Bancamía, entidad de la Fundación Microfinanzas BBVA, ha facilitado el acceso a microcréditos a miles de mujeres emprendedoras. En 2024, los préstamos a mujeres superaron los 600.000 millones de pesos, permitiendo financiar pequeños negocios en sectores como comercio, alimentos y confecciones. El 56% de los clientes de Bancamía son mujeres, y el 38% vive en zonas rurales, lo que evidencia la importancia de brindar apoyo financiero en áreas vulnerables.

Viviana Araque Mendoza, presidenta de Bancamía, subrayó que “el acceso a productos financieros es una herramienta poderosa para empoderar a las mujeres. Hemos visto cómo sus ventas crecen en promedio un 10% tras acceder a microcréditos, beneficiando así a sus familias y comunidades”.

El programa Empropaz, en alianza con USAID, ha apoyado a más de 128.000 mujeres con formación empresarial y acceso a servicios financieros, especialmente en municipios afectados por la violencia y la pobreza. Fondo mujeres Algunas mujeres emprenden para contribuir al sustento familiar, otras lo hacen por necesidad, y muchas otras para alcanzar independencia y flexibilidad para equilibrar sus aspiraciones profesionales y familiares. | Foto: Fondos Mujeres

Además de estos programas, un informe de Colombia Productiva resalta que las empresas lideradas por mujeres han demostrado mayor eficiencia y sostenibilidad. Según el estudio, las mujeres empresarias han logrado reducir en un 55,8% los productos defectuosos y en un 31,3% los desperdicios, superando a sus contrapartes masculinas. Estos resultados evidencian el potencial de las mujeres para optimizar procesos y promover la innovación en sus negocios.

Ana Sandoval, cofundadora de Bold, una fintech que apoya a pymes, comenta que “las mujeres están jugando un papel fundamental en la construcción de una economía más equitativa e inclusiva. Incrementar nuestra participación en el ecosistema empresarial es esencial para catalizar el desarrollo sostenible en América Latina”.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Gobierno ha establecido el enfoque de género como una prioridad para fomentar la igualdad en el ámbito empresarial.

Iniciativas como AWE y Empropaz están construyendo el camino para que más mujeres accedan a oportunidades de crecimiento, demostrando que la inclusión financiera es clave para reducir las brechas de género.

Fuente: SEMANA

TRIBUTARIA Y NORMAS ESPECIALES

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, y teniendo en cuenta el objeto contractual, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual:

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 816 de 2003
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción) con sus respectivas modificaciones.
- Decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018
- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional” (En lo que aplique).
- Directiva Permanente No. 15 del 10 de marzo de 2015 (en lo que aplique).
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Demás normas concordantes y pertinentes.
- Constitución política de Colombia.
- **Ley 1437 del 2011** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- **Resolución No. 1549 del 06 de marzo de 2015 “**por la que se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones"**.**

Es importante señalar que durante la ejecución del contrato el contratista estará sometido a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor, régimen tributario, y demás normatividad técnica aplicable a los servicios a prestar entre otras normas legales aplicables a las actividades de mantenimiento que se encuentran contenidos entre otras, en la siguiente normatividad:

- Ley 1480 del 12 de abril de 2012 “Por la cual se expide el Estatuto del Consumidor” – De acuerdo con lo anterior, resultan aplicables además de las garantías exigidas en el presente proceso, las legales previstas en el Estatuto del Consumidor en

cuanto a calidad e idoneidad de los servicios de mantenimiento de conformidad con lo previsto en los Artículo 7° y 8° de la citada normatividad.

- Ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 624 de 1989 “Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales”
- Decreto N° 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente.”
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”.
- Resolución 1511 de 2010 “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.”

Así mismo, en el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, específicamente, realizar la prestación de los servicios requeridos dentro de las condiciones de plazo y modo exigidas.

14. OTROS ASPECTOS

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Los Dispensarios Médicos son las unidades encargadas de la prestación de servicios de salud a todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a su territorio, para el oportuno y adecuado desarrollo en atención de emergencias, se hace necesario la contratación de dicho servicio.

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA: El DISPENSARIO MEDICO ORIENTE por tener autonomía financiera asignara la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

15. DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO

El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el caso que nos ocupa, el comercializador es el intermediario que dispone de los productos y los vende a la Entidad.



Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones que sean requeridas para el DMORI, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá en el presente proceso.

Es así que los costos asociados con el proceso de prestación del servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado y presupuesto oficial

16. ANALISIS DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se identifican los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico. Realizando el análisis de mercado correspondiente se verifica los proveedores de la región y se concluye que este servicio lo podrían ofrecer Personas Naturales y Jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso.

La Dirección de Sanidad Ejército – DMORI, estima conveniente que el objeto del presente proceso de contratación sea adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) **Persona Natural:** Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) **Persona jurídica:** La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

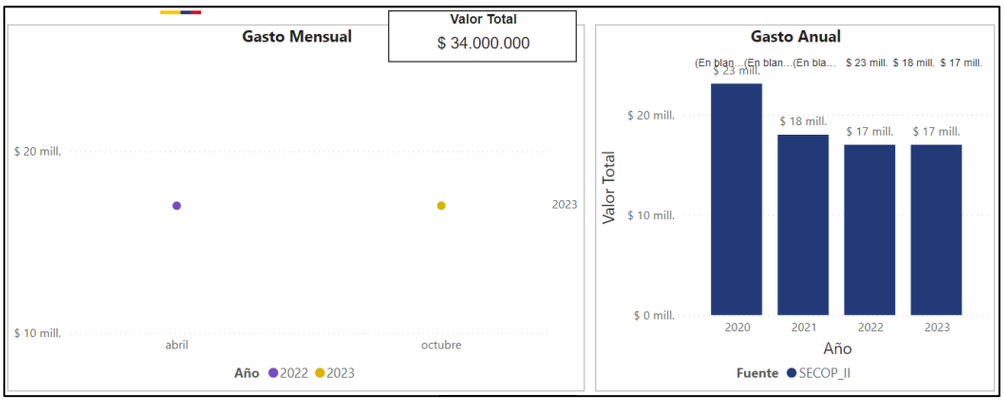
17. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) se encuentran adquisiciones realizadas por la misma y por otras entidades estatales para contratar el objeto del presente proceso, aplicables a cada entidad y necesidad en particular.

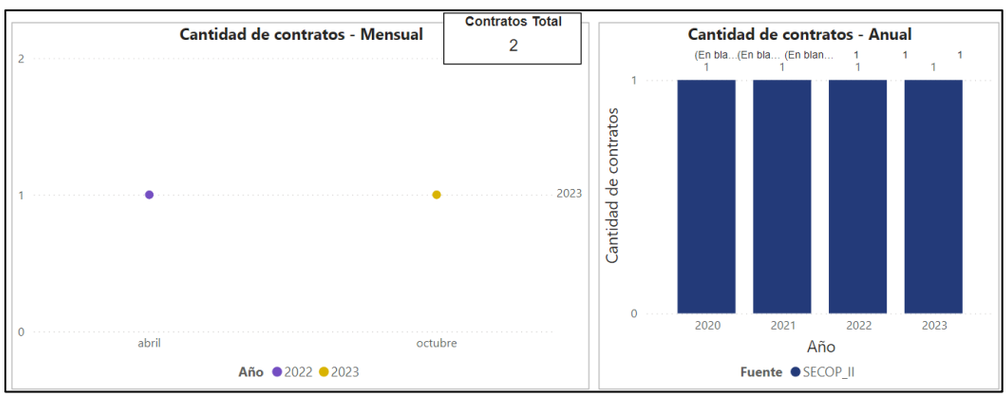
En las consultas realizadas en la página del SECOPII, en la herramienta modelo de abastecimiento estratégico -MAE, se logró determinar que la contratación común para este tipo de servicios se ha realizado bajo las modalidades de selección Abreviada de Menor Cuantía y mínima cuantía, que las garantías exigidas fueron: garantía única de cumplimiento, cumplimiento del contrato y calidad de los bienes y servicios, finalmente se evidencio en estos procesos existe pluralidad de oferentes, bajo los código UNSPSC 601210 - 821215

Teniendo en cuenta que el DMORI; no cuenta con la logística, elementos, ni el personal capacitado para el servicio **CUYO OBJETO A CONTRATAR ES "SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)".**, que en la ciudad de Villavicencio y en general a nivel nacional cuenta con varias entidades con la capacidad de prestar el servicio requerido para este proceso, por ello es necesario adelantar un proceso en la modalidad de selección de mínima cuantía, además se requiere la celebración de un contrato de servicio.

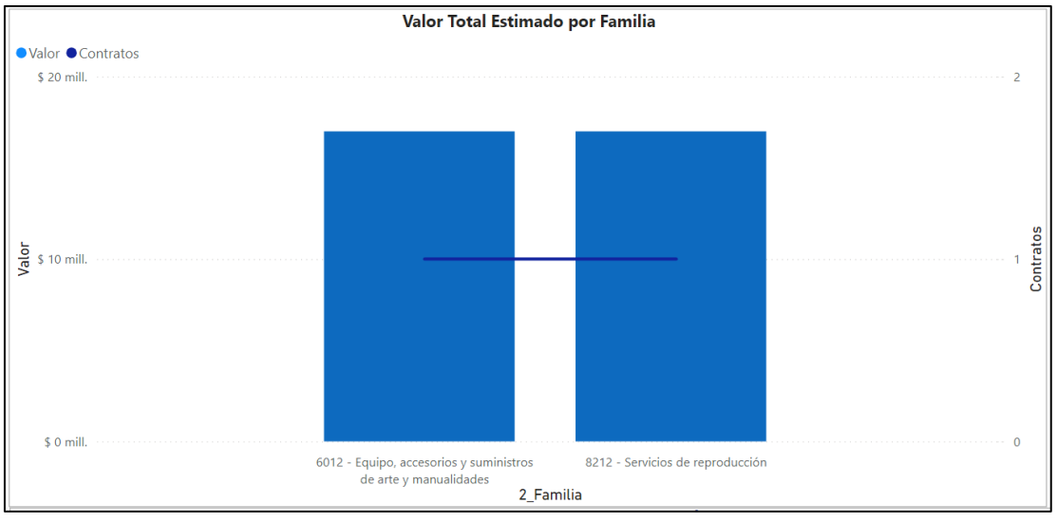
GASTOS

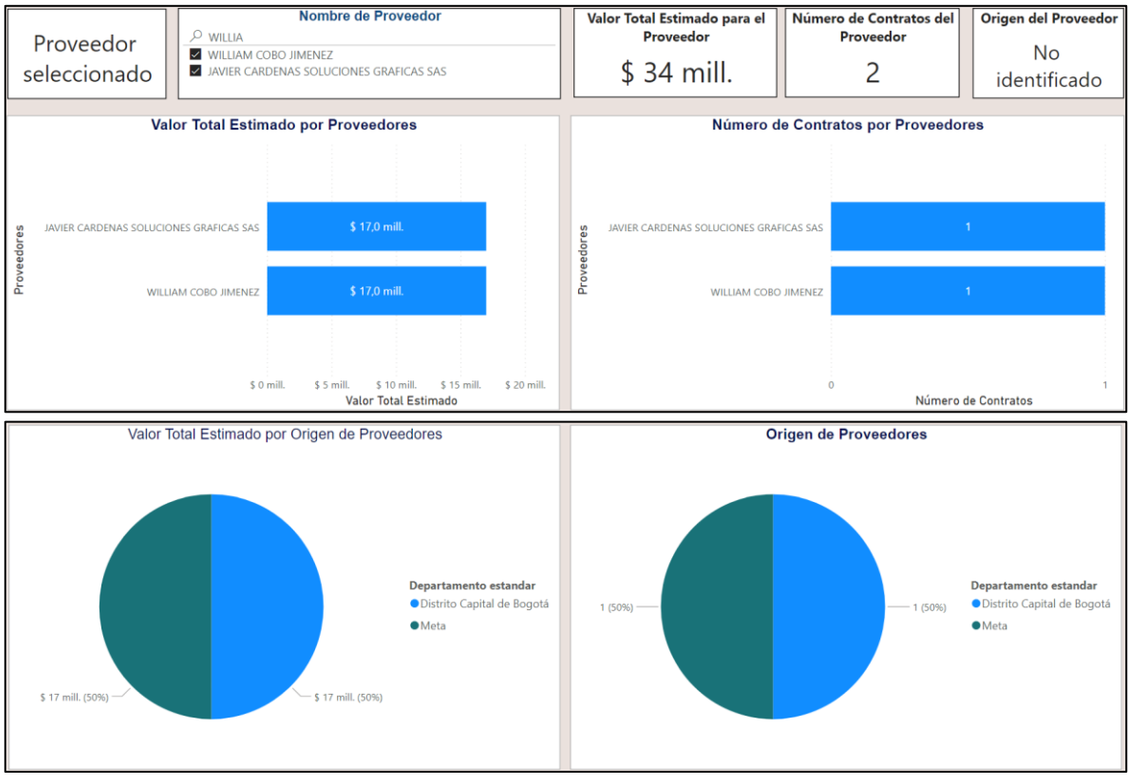


CONTRATOS CON LA ENTIDAD

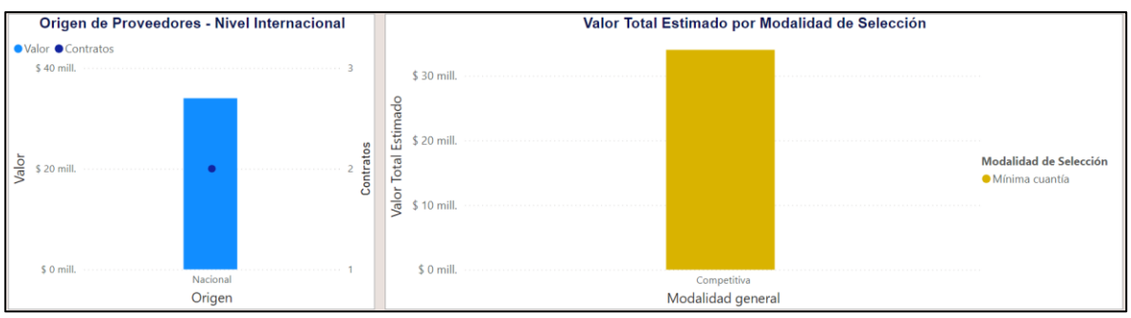


PROVEEDORES QUE PRESTARON EL SERVICIO





MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

18. POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes o servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento

19. ¿QUIEN PRESTA EL SERVICIO?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el bien y/o servicio objeto del presente proceso, bajo todos los requisitos técnicos, ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. El servicio para contratar es ofrecido por entidades a nivel nacional que cuentan con la logística, instalaciones y el bien y/o servicio con las especificaciones propias requeridas para este proceso. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos con los cuales se debe prestar el servicio requerido.

La entidad cuenta con políticas financieras y presupuestales necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato con el fin de adquirir servicios oportunamente y de calidad, por lo cual el comité técnico y económico estructurador debe avalar las cotizaciones solicitadas a empresas constituidas legalmente las cuales pueden proveer los servicios objeto del presente proceso y permiten establecer las condiciones y precios del mercado y realizar los estudios económicos preliminares para el presente proceso: Los oferentes identificados tienen la capacidad de cumplir con el servicio en los tiempos establecidos por la entidad, igualmente con el término de respuesta de la garantía técnica, la entidad tienen antecedentes positivos sobre estos aspectos. En una búsqueda de empresas que cumplan con “SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS” (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)”.

Se puede determinar que en el mercado existen diversas empresas que están en condiciones de proveer los bienes y servicios aquí requeridos.

El tipo de mercado, del objeto contractual se caracteriza por comportase bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, existe entrada y salida libre de participantes y la información es imperfecta; sin embargo desde el estudio

de mercado, se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se le solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y se tiene conocimiento que existen empresas que pueden suministrar los bienes y/o servicios adquirir.

Respecto al análisis financiero y la estructura de costos del presente proceso se tomó en cuenta el sondeo de mercado de las cotizaciones allegadas, además, se analizó los riesgos potenciales de los precios, por lo que la administración prevé que una vez adjudicado el presente proceso de selección, se mantendrán fijos durante toda la ejecución del futuro contrato; el proponente debe efectuar el análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los elementos a suministrar, productos y/o servicios, a fin de evitar errores de cálculo, por lo que será de responsabilidad exclusiva del proponente los riesgos y perjuicios que se presenten por esta razón, por lo tanto no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de la demanda y presupuesto oficial.

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producci6n que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector Industrial
- Sector terciario o sector de servicios

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, *"guía para la elaboración de estudios del sector"* se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

El objeto del presente proceso se enmarca de acuerdo a la clasificación por tipo de actividad económica productiva en la categoría de **"SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS" (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)".**

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios. Los productos que se derivan de la realización de actividades pueden ser transferidos o vendidos a otras

unidades (en transacciones de mercado o al margen de él, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.

Los MACROSECTORES, señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en las siguientes o similares:

CODIGO CIIU 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas:

Prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica). El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva.

Fabricación de formas continuas en papel autocopia impresas, formas continuas con hojas intercaladas en papel carbón.

El Código CIIU 1811 incluye

- La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares.
- La impresión de tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.
- La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.
- La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
- La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.
- La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.
- La impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos.
- La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.
- La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.
- La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexo-gráfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

El Código CIIU 1811 no incluye

Esta clase no incluye las siguientes labores:

- La fabricación de etiquetas de papel o cartón. Se incluye en el código 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».
- La elaboración de artículos de papel, tales como carpetas, sobres, papel para escribir en diferentes tamaños. Se incluye en el código CIIU 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».
- La fabricación de libros de registros, libros de contabilidad, cuadernos y artículos similares. Se incluyen en el código 1709 «Fabricación de otros artículos de papel y cartón».
- La fabricación de envases, empaques y embalajes impresos, cuando la actividad de impresión esté integrada con la fabricación de estos empaques y se incluyen en la clase a la cual pertenece el sustrato o el soporte sobre el cual se ejecuta la impresión: la fabricación de empaques de cartón impresos que se incluye en el código 1702 «Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado), fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón» y la fabricación de bolsas de plástico impresas que se incluye en el código 2229 «Fabricación de artículos de plástico n.c.p.».
- La fabricación de tintas para impresión litográfica, flexo-gráfica, offset, fotograbado, tipográfica, e impresiones similares. Se incluye en el código 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».
- La fabricación de circuitos impresos. Se incluye en el código 2610 «Fabricación de componentes y tableros electrónicos».
- Las actividades de edición de materiales impresos. Según el caso se incluyen en el código 5811 «Edición de libros»; el código 5812 «Edición de directorios y listas de correo»; el código 5813 «Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas», y el código 5819 «Otros trabajos de edición».
- La producción de material original realizado por autores, compositores, ingenieros, arquitectos y otros profesionales y artistas. Se incluye según se trate en cualquiera de las divisiones contenidas dentro de la sección M «Actividades profesionales, científicas y técnicas» (divisiones 69 a 75).
- Las actividades de reproducción para el público en general, de copias heliográficas (fotocopias, xerocopias, etc.). Se incluyen en el código 8219 «Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina».

CODIGO CIIU 1811 PUBLICIDAD

El Código CIIU 7310 SI incluye

- El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.
- La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: – Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. – Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. – Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. – Publicidad aérea. – Distribución

y entrega de material publicitario o muestras. – Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. – Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.

- El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: – Promoción de productos. – Comercialización en puntos de venta. – Publicidad directa vía correo. – Consultoría en comercialización.

El Código CIIU 7310 NO incluye

- La edición impresa o en formato electrónico de material publicitario. Se incluye en el código 5819 «Otros trabajos de edición».
- La producción de avisos comerciales para radio, televisión y salas de cine o teatros. Se incluye en el código 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».
- Las actividades de relaciones públicas. Se incluyen en el código 7020 «Actividades de consultoría de gestión».
- Los estudios de mercados. Se incluye en el código 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública».
- Las actividades de diseño gráfico se incluyen en el código 7410 «Actividades especializadas de diseño».
- La fotografía publicitaria. Se incluye en el código 7420 «Actividades de fotografía».
- La organización de convenciones y eventos comerciales. Se incluye en el código 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».

20. PROVEEDORES

En el SECOP II se evidencia que, a nivel nacional y regional, están registradas empresas que dentro de sus actividades pueden llegar a proveer los bienes y/o servicios que se requiere según el objeto contractual del presente proceso.

PROVEEDORES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para el **"SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS" (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)",** se tiene un segmento del mercado que podrá proveer el objeto a contratar, de acuerdo a la información a nivel nacional extraída de la base de datos del SECOP II, se extrajo la siguiente información:

Proveedor (785)	Contactos
NIKA EDITORIAL S.A.	4087888; marvella23@hotmail.com; 4087888
GAMMA LEARNING DE COLOMBIA S.A.S	6015634629; gammaimpresores@gmail.com
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG	3016370245; comercialmcmg@gmail.com
Class Group Ltda	4038474; classgroupltda@yahoo.es
GSD PLUS S.A.S.	9277792; comercial@gsdplus.com; 9277792
PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	4447070; gerencia@elpunto.com.co; 4447070
Manufacturas Creare S.A.S	6012559347; m.creare@gmail.com
GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201; gesintegcolombia@gmail.com
C2 Grupo Empresarial S.A.S	3557671; licitaciones@c2grupoempresarial.com
ICONO CREATIVO SAS	7030972; comercial@icono-creativo.com; 7030972

Proveedor (785)	Contactos
MAX TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.S.	4027300; licitaciones@maxtecnologia.co
CASYBER SAS	6016166800; comercial@casyber.com; 6016169879
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556; mamapaisa.licitaciones@gmail.com
AB SEÑALIZACION SAS	6267445; gerencia@absenalizacion.com; 6267321
LA REPUBLICA	4227600; administracion@larepublica.com.co; 4133725
SCAIN	4862030; scaincomercial@scain.co
GRAFIMPRESOS IBAGUE	2774328; lina.escobar4@hotmail.com
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	3394888; cnc@cnccol.com; 2872670
DREAMTEAM PUBLICIDAD S.A.S	4007950; administrativo@dreamteam.com.co; 4007950
UNIPLES S.A.S	5936870; info@uniples.com; 8773675
SOLUTION COPY LTDA	7443024; solutioncopy@hotmail.com; 7443024
IWANA GREEN GROUP SAS	3117472486; gerencia@iwanagreen.com
RASGO & COLOR SAS	7435182; yolanda.sierra@rasgoycolor.com; 7435182
KIBUTZIM S.A.S	4489295; gerente@kibutzim.com
CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA QCE LTDA	5714842370; qce@qceltda.co; 5714842370
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.S	6305100; gerencia@elfrente.com.co; 6305100
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	3138323693; juanuribe@amerout.com
PROVEINSUMOS S.A.S.	1-4634209; proveinsumos@live.com
Everis BPO LTDA	5190919 ext 16171; jrodribu@everis.com
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	8966566; dpava@sossuministros.com; 8966271
MN IMPRESOS S.A.S.	4446305; INFO@MNIMPRESOS.COM
LA URBE Agencia de Comunicaciones S.A.S.	3001335; licitacioneslaurbeproducciones@gmail.com
SOCIEDAD D-3 sas	3224036020; arted3@gmail.com
FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA	3483830; elcieloenlatierra@yahoo.com
AVIGRAF IMAGEN CORPORATIVA R O S EN C	(1)4004084; avigrafimagencorp@gmail.com
ROSEMARY PALACIO MEJIA EN REORGANIZACION	8133314; rossemp@outlook.com
MANUFACTURAS DELMYP S.A.S	4113093; licitaciones@delmyp.com.co; 4115858
GRUPO VECTOR SAS	3214362382; grupovector@gmail.com
COMUNICACIÓN INNOVACIÓN ALPHA GROUP S.A.S.	6624222; oscar@alpha.co
COMERCIALIZADORA INNOVATECH DE COLOMBIA	3132681795; innovatechdecolombia@gmail.com
FENIX MEDIA GROUP SAS	3164648660; info@fenixmediagroup.com.co; 3708768
ARIOS COLOMBIA S.A.S	3739920; info@arioscolombia.com.co; 3739920
BAZAR LA MONEDA SAS	5-6708169; sandrilla30@hotmail.com; 5-6708169
PRIME PRODUCCIONES S.A	5236802; licitaciones@prime-producciones.com; 5236802
CARLOS ARTURO GONZALEZ COLORADO	3023912439; LOMALINDAPUBLICIDAD@GMAIL.COM; 3708781
ZINGAL S.A.S	6967849; licitaciones1@factoriasandinas.com
Universal Group Agencia de Comunicaciones S.A.S	3138617996; katherinec@universalcomunicaciones.com; 601 7022705
PLASTICOLAB SAS	5201277; angie.ladino@plasticolab.com
Arkix S.A.S	4448899; federico.pelaez@julius2grow.com
ESTRATEGIAS CONTRACTUALES S.A.S.	+57 3122646465; contratacion@estrategiascontractuales.com
CPT EXPRESS SAS	4485486; ctpexpress2015@ctpexpress.com
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	3001570; sumitecltda@gmail.com
GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS	601 3658803; monica.orozco@erca.com.co
PROJECT AND BUSINESS MANAGEMENT SAS	3819174; monica.santos@pbm.com.co
ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES A.G.S LTDA	3686166; agsltda1@gmail.com
CARLOS MARIO VELEZ SERNA/MUNDO IMAGEN PUBLICIDAD	2622916; claudiajm128@gmail.com; 2622916
UNBIT LTDA	5712357121; unbitltda@gmail.com; 5712357121
HB CORP SAS	5523010; rhernande@hbcorp.co; 5523010
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DISCOS	4487011; deivid@panter.co; 2858444
Universidad de San Buenaventura Colombia	6671090; cps.profesional@usbbog.edu.co; 6671090
JAVIER LEON	(4) 2222177; soldado.leon@hotmail.com; (4) 2222177
Trébol Global Group SAS	3143953076; informacion@treboleditores.com

Proveedor (785)	Contactos
DATTIS COMUNICACIONES S.A.S.	6515200; info@dattis.com; 3172637
CO PARTES Y SUMINISTROS SAS	4423041; carlos@partesgraficas.com
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	4578000; raul.vargas@imprenta.gov.co; 4578034
EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	4139200; mauricio.rodriguez@elnuevosiglo.com.co; 4139200
Grupo Empresarial Ingeniería y Logística	8277625; gerencia@geinlog.com
Biotopo Consultores Ambientales Limitada	3003814; biotopoconsult@outlook.com
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	8966480; info@manufacturassumapaz.com
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRANSFORMEMOS	5718609532; transformemos@transformemos.com
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.	3377881; induguerrero0526@yahoo.com; 3377881
YANNETH BAGAROZZA	3003814; biotopoconsult@outlook.com
Editorial Santillana SAS	7057777; rramirezr@santillana.com
H.B. EDUCA	3104129699; HBDISTRIBUCIONES@HOTMAIL.COM
ZELVA ECOSISTEMA CREATIVO SAS	3173088038; johanna@grupozea.com
AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL S.A.S	3108814827; asistenteadministrativa@avancejuridico.com
GARCIA SOLANO Y COMPAÑIA SAS	6088667496; comercial@calicheimpresores.com.co
FUNDACION KAYROS	3233200017; funkayros@hotmail.com
Quid Design SAS	3043640946; comercial@qd.com.co; 3043640946
HUYMEDIA SAS	3158457987; pilar.mazuerap@gmail.com
GLOBALNEWS GROUP	3470583; fabian.galindo@globalnews.com.co; 3470582
ED&COLORS	edicolors@hotmail.com
FINI S.A.S	4730322; LDKDLMD@NJBHIGO.COM; 4730322
impros ltda	8843314; improsclientes@gmail.com; 8893579
Havas Media Colombia SAS	3173010; felipe.uribe@havasmg.com
inverseb s.a.s	6425367; inverseb@outlook.es
Notinet S.A.S	3152449220; maritza.robles@notinet.com.co; 0
PEZETA PUBLICIDAD SAS	3211092; administrativo@pezeta.com
JORGE ENRIQUE SANCHEZ FAJARDO	2444794; ARESDEFENSEGROUP2@GMAIL.COM
S&S AM SAS	7393131; contratacionsysamsas@gmail.com
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	7021332; ana.castano@bigmediapublicidad.co; 7021332
Asociación Visión Social	6297010; bnino@visionsocial.org
C.I. COLORVIVO S.A.S.	4440127; colorvivo@gmail.com; 4440127
CEINTE S.A.S	5717448118; comercial@ceinte.com.co; 5717448118
DIGITOSY DISEÑOS INDUSTRIA GRAFICA S.A.S	2017116; gerencia@digitosydisenos.com.co
Qualificar S.A.S.	3153075031; lgonzalez@qualificar.com.co
EDITORES CONARTE SAS	3202967488; editoresconarte@gmail.com
EUROAMERICA DISTRIBUCIONES SAS	6012711395; contabilidad@euroamericaed.com; 3142595438
STILO IMPRESORES LTDA	6703927; info@stiloimpresores.com
RICARDO JULIO RUEDA MACHADO	6623708; continentalimpresores@hotmail.com; 6610085
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA	2305441; fundadorescta@outlook.com; 2301155
Central Cooperativa de Educación	7468757; cooeducar@yahoo.com; 7468757
PYNAR SAS	2079066; INFO@PYNAR.COM.CO
SUMINSUMOS Y SERVICIOS S.A.S	3158940241; suminsumosyservicios@gmail.com
V.J.J. ASOCIADOS SAS	8666812; vjjasociados@gmail.com
Asociación Colombiana de Universidades	6231580; ascun@ascun.org.co; 2185059
uno a computadores colombia sas	4441818; ventas2@unoacomputadores.com
IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS	2315872; ventas@ideqs.com
IQE SERVICES LIMITADA	7109096; info@iqe.com.co; 7109096
VISAIN SAS	3203248966; visainsecop2@gmail.com
Citius Colombia	7150187; citiuscolombia@gmail.com; 7150187
METROPOLITAN PRINTER S.A.	4255255; sandra.godoy@legis.com.co; 4255317
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	(1)3649000; juan.rivera@panamericana.com.co; (1)2373805

Proveedor (785)	Contactos
IDEA Y RECURSO SAS	5401621; comercial@ideayrecurso.com
DIFUSORA LAROUSSE DE COLOMBIA LTDA	6290066; gerencia@larousse.com.co; 6290892
EDUCAR EDITORES S.A.	8764300; rvegar@educar.com.co; 8764300
Arte Impresores S.A.S	3315522; directoradministrativo@vigomez.com
CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL LTDA.	2101289; gerencia@crecimiento-organizacional.com; 7572167
CATEDRA SAS	6126690; gerencia@catedra.edu.co; 6126681
PICTOGRAMA CREATIVOS SAS	3900011; pictogramacreativos@gmail.com
URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	7454294; glopez@urbanexpresslm.com
CENTURY	6196812; info@century-media.net
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S.A.S	4449655; inap@inap.com.co; 4449655
LIBRERIA TEMIS S.A.	3413225; gerenciacomercial@libreriatemis.com
ADDI ELUZAI AGUILERA MÉNDEZ	3134494604; addeluza@hotmail.com
TurriSystem	2770987; laverde.j@hotmail.com
CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	6110468; gerencia@bestprintsuministros.com
PSIGMA CORPORATION SAS	9161414; info@psigmacorp.com
GHD SOLUCIONES EN PREVENCIÓN Y ORGANIZACION	3165254710; genarahuertas@yahoo.com
BIOSOLUTIONS SAS	+57 606 8875300; info@biosolutions.com.co
SERVICIOS DE CONTRATACION Y SUMINISTROS SAS	3178281693; secop2sercosum@gmail.com
PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S	6019372057; wforero@pseaconsultores.com
CFM INGENIERIA SAS	7046842; cfmingenieria@gmail.com
Visto Bueno Marketing S.A.S.	4624124; comunicaciones@vobo.com.co
GUSTAVO DE JESUS RIOS LOPEZ	3104129699; licitaciones.librerios@gmail.com
Jose Esquivel	3134921196; juridicacontinental@gmail.com; 3134921196
DISTRIBUCIONES EYS SAS	3936656; gerenciadistreys@hotmail.com
Johanna Huérfano Gómez	3212523163; huro_graphic@yahoo.es
aeroprof	3202307424; audits@aeroprofltda.com; na
PRODUMEDIOS EN LIQUIDACION	7440444; TESORERIA@PRODUMEDIOS.ORG
JP&C.A S.A.S BIC	752-2651; ivanjaramilloperez@gmail.com; 752-2651
EL COLOMBIANO S.A.S.	3359541-3359345; monicar@elcolombiano.com.co
INTERFAZ ESTUDIO	2354045; contacto@interfazestudio.com; 2354045
MNR COMUNICACIONES Y EDICIONES SAS	2491813; lfernandoperez@mnrediciones.com
LITOGRAFIA DINAMICA	4481313; andresjaramillo@litografiadinamica.com; 4481313
EFE CINCO GRUPO DE DISEÑO LTDA	6113098; info@f5comunicaciones.com
EXPRECARDS S.A.S.	2601601; licitacionesexprecards@gmail.com
JOSE DANIEL ARCILA VALENCIA	2177415; dotacionescoopes@hotmail.com
javier andres vizcaino ramirez	3007382477; jvizcaino73@gmail.com
ICARUS	4661126 ; miguel.abril@icarus.com.co; 4661354
Libre Expresión	3168337106; gerencia@expresioncreativos.com; 3168337106
AYUDAS & SUMINISTROS S.A.S.	3186298431; comercialayudas@gmail.com; 6960500
GPS S.A.S	3155691; financiera@gpslogisticayeventos.com; 3155691
EDITORIAL PLANETA COLOMBIANA SA	091-6079997; bhenao@planeta.com.co; 091-6079995
SUPPLER S.A.S	2774378; ssuppler@gmail.com; 2774378
UP IDEAS S.A.S.	4660335; licitaciones@upideas.org
LEGIS EDITORES SA	+57(601) 425-5200; notificaciones@legis.com.co
IMCARE SAS	7508102; administracion@imcare.com.co
Mikel Monroy Castro	3196813744; mikelmonroyc@gmail.com
Editores Gráficos Colombia	5480108; info@egracol.co
LUIS FERNANDO VARGAS	7421228; contratacionskrybe@gmail.com; 7436920
Guillermo Arevalo Vargas	2952079; tecnicubiertas@hotmail.com
ARMADILLO AZUL SAS	7671560; armadilloazul.contabilidad@gmail.com
CAROLINA TAMAYO PALACIO Y/O DISTRIBUIDORA CATAMA	(8)2667363; www.discatama@yahoo.com; (8)2667363
ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS	310 780 5633; gerenciacyp@accesodirecto.com.co

Proveedor (785)	Contactos
Buenos Y Creativos SAS	4107410; buenosycreativos@gmail.com; 4754493
Liliana Hernandez	3427060; lhernandez@prindel.com.co
ANDINA INTERNATIONAL S.A.S.	5510753; comercial@aisas.co; 5510753
Colombia identificaciones	4675301; coloidentificaciones@gmail.com
GRUPO JENISA SAS	9053417; grupojenisa@gmail.com; 9053417
Agora Entertainment sas	3886009; cristhian.g.agora@gmail.com; 3886009
NOTEBOOKS DISTRIBUIDORA ESCOLAR S.A.S	3168770025; notebooksdistribuidora@gmail.com
FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR	6661473; funof@funof.org; 6661608
NAUTICENTER SAS	6608192; contratos@nauticenter.com
SOTAVENTO GROUP SAS	5717037714; licitaciones@sotaventogroup.com; 7037714
4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	573167217778; 4cuartos@gmail.com
FUNDACIÓN PAÍS HUMANO	3103868518; gerenciapaishumano@gmail.com
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	8615555; adriana.roldan@unisabana.edu.co
JP COMPUTADORES	3103231920; contratacion.jpcomputadores@gmail.com
Feeling Company SAS	3524211; licitacionespublicas7@gmail.com; 3524211
Importaciones y Soluciones de Ingeniería S.A.S.	2506364; ventas@imposoluciones.com
MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA	3002161847; comercial@sheffy.com.co
Outsoursing del huila S.A.S	8670015; outsoursingdelhuila2011@hotmail.com
Corporación para la Investigación, el Desarrollo Sostenible y la Promoción Social	2111889; gestionproyectos@corprogreso.com; 8050265
Hebergraficas	8712346; hebergraficas@yahoo.es; 8744339
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL CHOCO	3103902287; funfechosecop2@gmail.com
PRINTEX PUBLICIDAD SAS	(097)6429780; VENTAS@PRINTEXPUBLICIDAD.COM
Fundacion CENATECH	6015228435; direjecutiva@fundacioncenatech.com.co
CGO COLOMBIAN GENERAL OUTSOURCING LTDA	3107768043; seleccion@cgobusiness.com
INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS	571-460977; g.algarra@inversionestecnograficas.com
DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	6012219684; colombiads@gmail.com
ECOBRAND S.A.S.	2224070; ecobrand@ecobrand.com.co
REALSETEC SAS	3002021012; realservicioclienteg@gmail.com; 3002770699
CORPORACION FILANTROPOS	6082694494; contratacionfilantropos@gmail.com; N/A
M+ LTDA	4652592; ADMON@MASSAGENCIA.COM; 4652592
Comercializadora Logistica S.A.S.	4500702; contacto@logistictrade.co
CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	6698264; corsocialmeta@gmail.com
PROYECTOS CONARTE SAS	6014006527; proyectosconartesas@gmail.com
GRUPO COVINPRO SAS	(1) 9267545; covinproltda@gmail.com
Corporación Viviendo	60 (2) 4023228; administracion@corporacionviviendo.org
markaclave publicidad	3118047541; alejandra.giraldo@disenoag.com
FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA	4506873; info.espaciosdevida@gmail.com
LEODONCEL	6076815509; info@leodoncel.edu.co; leo@leodoncel.com
LA CORPORACION CASA DE LA JUVENTUD	ccjuventud01@gmail.com
Ideas Print SAS	5408575; ideasprintcolombia@gmail.com
RPM EMPRENDEDORES	3105754018; rpm.emprendedores@gmail.com; 3023443
T&T	3115144923; mgaona@tyt.edu.co
TEAM CONSULTORES SAS	3153369730; info@teamconsultor.co; 3065991
FUNDACION EL REPIQUE	3103030799; fundacionelrepique05@gmail.com
FORTECO S.A.S.	2245099; stellasuarez@forteco.com.co; 2232887
Tc impresores	3603969; miguelc@tcimpresores.com; 3603969
Corporación Educativa ASED	(7)6340710; luzmarinahernandez@corporacionased.edu.co
FUNDACION COLOMBIA JOVEN	3668334; beatriz.ospina@fundacioncolombiajoven.com
FUNDACION SOY COLOMBIA	3229645; info@fundacionsoycolombia.org
FESANCO	3188894647; fesanco98@gmail.com
DANZAFE IMPORTADORES ASOCIADOS SAS	5601266; danzafelicita@gmail.com

Proveedor (785)	Contactos
CFD INGENIERIA SAS	3128740185; cfdingenieriasas@hotmail.com
TELEGRAMA SAS	7734043; hola@telegrama.com.co; 7734043
soluciones sara ltda	2711295; solucionessaraltda@gmail.com
ARTE MAS POSITIVO	4941315; artemaspositivo@gmail.com; 4941315
LITO JAIRO S.A.S	4481231; contratos.litojairo@hotmail.com
CORPORACION ACADEMICA Y DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO, LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA - CIDECC	7420612; cidecc@gmail.com; 7420612
Ricoh Colombia SA	3213710925; sergio.mendoza@ricoh-la.com
EDITORIAL KINESIS LIMITADA	7382750; atencion@kinesis.com.co
LITTLE MONKEY BTL SAS	3004173; licitaciones@lmpromocionales.com
ROLAND IMPRESORES	2254610; cirogalvislopez@gmail.com
ALBEIRO QUINTERO TRIANA Y/O SAVASSI TODO EN ARTES GRAFICAS	(6)3351250; LICITACIONESSAVASSI@GMAIL.COM
MULTI IMPRESOS SAS	7448883; licitaciones@multi-impresos.com; 7448883
CORPORACIÓN SERVICIOS INTEGRALES DE NORTE AMIGOS	5712226; corponorteamigos@gmail.com
ABC ENGLOARTE SAS	3924322; gerencia@engloarte.com
ALLENDALE S.A.S	5951000; asistentegerencia@allendalegroup.com
SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	4408555; davidyazo@saviv.net; 4406366
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA	0978853530; fundeorinoquialegal@gmail.com; 0978853530
PAPEL Y PLASTICO IMPRESORES LTDA	4571857; pypimpresores2000@yahoo.com
INGENIEROS ASOCIADOS 724 SAS	5216925; gerencia@ingenieros724.com
CORPORACION AGENTES DE CAMBIO	5128371; corporacionong@gmail.com; 5128371
INDUSTRIAS DIDÁCTICAS URANIA S.A.S	3706884; urania_col@yahoo.com; 7538577
DIEGO LEON ALZATE OSPINA	3356957; aguaxxi@yahoo.com
STRATON S.A.S	2774378; sstratonn@gmail.com
Jason Alexander Rojas Rojas	3157866832; jasonrojasrojas@hotmail.com; 8436252
DEYSAFIRA GOMEZ DURAN	2161710; edicionesdia@yahoo.es
Creative Group Ltda.	2120042; administracion@creativegroup.com.co
Soporte Lógico SAS	4321870; contactenos@soportelogico.com.co; 3401205
U2 Printer SAS	6005602; comercialu2printer@gmail.com; 3202448084
INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S	2905657; licitaciones@interflexdecolombia.com; 2905657
Juan Francisco Castañeda Fonseca	8209391; juanfc690@hotmail.com
Corporación Fernando González - Otraparte	(57)(4)44824; otraparte@otraparte.org
FUNDACION NUEVOS HORIZONTES A&C	3041007944; funda_nuevoshorizontes@hotmail.com
EVISUAL SAS	3135206790; jaime.vargas@evisualeventos.com; 4645616
PROMOMARKA SAS	3902610; licitaciones@promomarka.com
MARTHA GALVIS CABALLERO	6039292; serviciosmareli@gmail.com
PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS	4317281; petoled@gmail.com
DISTRIBUCIONES QUINTERO CRISTANCHO SAS	6421484; licitacionesquinterocristancho@gmail.com; 6421484
EL COLOR DE TUS IDEAS S.A.S	3222708; licitaciones@conceptoycolor.com.co
PANAMERICAN TECHNOLOGY GROUP S.A.	+573165211475; mario.rojas@grupoptg.com
AREA CINCO SAS	6169427; comercial@area5.co
COM GROUP S.A.S	4674609; josike@comgroupcolombia.com; 4674609
MARIA NANCY GARZON DE MESA	2612128; jainan9@yahoo.es
Agencia Tres Punto Cero SAS	gerencia@agenciatrespuntocero.com
M&B Consultores Ltda. Comunicación Ambiente Cultura	9063004; mybconsultores2013@gmail.com
LINDA MARGARITA MARTINEZ BELLO	2427400; margarita.martinez@mininterior.gov.co
URBAVIAL SAS	3797750; urbavial@urbavial.com
CONCRETOS ING SAS	4378106; licitaciones.bypconstrucciones@gmail.com
BYP CONSTRUCCIONES SAS	4378106; rosacuetogonzalez@hotmail.com
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA	3020142; lilianzea@yahoo.es
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	6170956; CONTABILIDAD@ACOMEDIOS.COM; 6170956

Proveedor (785)	Contactos
CORPORACION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES	6606401; coprosoin@hotmail.com
L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	7035985; marketinglym@gmail.com
AGROSOLUCIONES AMBIENTALES SAS	3176412617; CONTACTO@asoam.co
Rg EQUIPO empresarial	3185712224; R.GUAYABO@GMAIL.COM; 2656355
ISDAT S.A.S.	3124024309; gerencia@isdatsas.com
YONIS ERNESTO PEÑA BERNAL	3103462975; yonisp5@gmail.com
GENEX GRUPO EMPRESARIAL SAS	3882100; genexempresarial@gmail.com
FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA	3112699104; funsemillasdevida@gmail.com
impreso delineantes hospitalarios	3105604347; jorgedelineantes@hotmai.com
Los Tres Editores S.A.S	(602) 4422774; analistacomercial@lostreseditores.com
A&D Diseño SAS	7025084; info@ayddiseno.com
EVENTOS Y SONIDO RSU SAS	4440458; comercialrsu@gmail.com; 4440458
C.I. MORASU SAS	3134883593; cimorasusas@gmail.com; 4499210
OE	3117908198; soporte@operacionexito.com.co; 3224155
ALPRIGRAMA S.A.S	5611066; comercial@alprigrama.com
GRUPO FORMARTE S.A.S	4440404; guillermo@grupoformarte.edu.co
FUNDACION VALORAMOS	6076057563; fundacionvaloramos@gmail.com
BOOKS AND BOOKS LTDA.	6333300; contrataciones@booksandbooks.com.co; 6333300
GRUPO MIROS SAS	9076145; creativomiros@gmail.com; 9076145
CULTURA T S.A.S	2723450; culturas@gmail.com
GEPRODECOL S.A.S.	3173677524; carry477@gmail.com
FUNDIFAMI	3002885034; ecuelloperez@gmail.com
Gestión Educativa E.U.	5661591; gestion-educativa@hotmail.com; 5661591
MASTER TOOL E.U.	3004301; freddy.matiz@mastertool.com.co
Comercializadora Castel S.A.S.	3174293452; calideportes@gmail.com
cesar augusto zambrano garnica	3112891222; eczag@outlook.es
C I WARRIORS COMPANY SAS	5485920; licitaciones.01@outlook.com
INTER EXPO S.A.	3684971; contabilidad@interexpocom.com; 2444951
DULIN DISTRIBUIDORES	15638055; dulin_distri@yahoo.es
CORPORACION MILAGROS VERDES	57283127; corporacionmilagrosverdes@hotmail.com
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S	3006040401; distribucionescalidad@gmail.com
LITOSERVICIOS LTDA	2603890; gerencia@litoservicios ltda.com.co; 2612566
MARTHA IRENE VERA CEBALLOS	2982559; cocondosas@gmail.com; 2982559
DISTRIBUCIONES DD&C	2656355; darleydiazgomez@yahoo.es; 2656355
Diana Marisol Granados Dueñas	3002904975; diaroswell803@hotmail.com
COMERCIALIZADORA DALIAM	3118484025; comercializadoradaliam@gmail.com
Industria Editorial S.A.S.	6421962; industriaeditorialsas@gmail.com; 6694069
Editora Surcolombiana S.A	8724200 ext 204; cartera@lanacion.com.co; 3185774857
MANGIND LTDA	(1)7464017; gerencia@mangind.com
ASTIMPRESORES LTDA	5103159; astimpresores@hotmail.com
Maribell Paulini Guzman Rodriguez	6082809508; comercializadoraantenor@hotmail.com
COMERCIALIZADORA SAMY J&D S.A.S.	8009058; comercializadorasamy@gmail.com
CORPORACION PAEZ COLOMBIANA	3134098942; corpaezcolorg@gmail.com
WILMER FABIAN ORTIZ VELASQUEZ	3102316322; wfov93@hotmail.com
MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS	52811949; mundocopias@hotmail.com
AMPARO TORRES - EVENT PLANNER	3158276855; amparoorganizatuevento@gmail.com
W-TECH SAS	3209310250; info@w-techsas.com
Corporación Impulsando la Transformación	3144770277; gerencia@corpoita.com
GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	8353402; administrativo@grupofenixconsultores.com
ADN Eventos	4448686; gerencia@adneventos.com
A-SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES	6434882; r.ariza@sonar.com.co; 6577973

Proveedor (785)	Contactos
GEN5 S.A.S	6909890; grupoeducativo@gen5.com.co
Uno más Uno Global SAS	3183728335; unomasuno.global@gmail.com
TACTICAL MARKETING GROUP SAS	4793317; CONTACTO@TACTICALMG.CO
IGNITION AGENCIA BTL SAS	7047556; ignitionagenciabtl2018@gmail.com
Jorge Luis Escalante Miranda	3004527361; presidencia@inclusocial.org.co
CORPORACION RCP	3585150; juridico@constructoresdepaz.org
ADTECH S.A	6222424; ADTECHSA@ADTECH.COM.CO
LOPEZ CAMARGO S.A.S	2308639; lopezcamargoS.A.S@outlook.com; 9260707
GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	3929419; gerenciagdmsas@gmail.com
MARKET PROMOS SAS	5264714; contabilidadmarketpromos@gmail.com
RC ALIANZAS EFICACES S.A.S.	3564349; directorej@rcaesas.com; 0
NEVITECH S.A.S	9261224; oscar.medina@nevitech.co
Bid&Co Group SAS	3102472688; gerencia@bidcogroup.co
PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA	4912302; contacto@bumerang.co
JUAN MIGUEL DURAN GALVIS Y/O AUTOEXTINTORES MATERIALES Y ACABADOS DURAN GALVIS	3045577418; autoextintores@hotmail.com; 3045577418
TVALORA SAS	3005627815; marroz45@hotmail.com
LOGISTICA DE COLOMBIA SAS	3472472; info@logiscol.com.co; 3472472
FUNDACIÓN PARA LA HUMANIZACIÓN, EL DESARROLLO, LA JUSTICIA SOCIAL EN COLOMBIA E IBEROAMERICA	2610304; fcommunitas@gmail.com
Publicaciones Ábako SAS	3102885236; cesarescuela@yahoo.com; 3102885236
GRUPO TKNOVA SAS	3123713220; info@grupotknova.com
WALLACE GROUP S.A.S	3003100205; cuentas@wallace.com.co
CMS COMMUNICATION & MARKETING SOLUTIONS SAS	6349564; asistente@cms.com.co
SOUNDWAVE - EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.	3012274277
ACRILICOS ARMENIA	7453738; proyectos@acrilicosarmenia.com
GRUPO COMETA S.A.S	6045576952; gerenteadministrativa@cometa.com.co
Fundación Jóvenes con Talento	5664715; fundacionjovenescontalento@gmail.com
CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS	3004855947; info@consultegcorp.com
FUNDACION JURIDICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDACIUDAD	3112276448; fundaciudad2004@hotmail.com; 3166761609
QUALITI SERVICE R&M S.A.S	3017603092; qualityrm@gmail.com
FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM	3025479798; administracion@utemcolombia.edu.co
FUNDACIÓN AMBIENTAL HORIZONTE AZUL	4894693; proyectos@fundacionhorizonteazul.org
MILENIO MEDIOS SA	4768855; comercialm@mileniomedios.com; 4798855
CAICEDO RINCON	3165308839; kjcproyectos@gmail.com
ASESORES PROFESIONALES CONSULTORES AUDITORES & REVISORES	8206680; asprocsas@gmail.com
NUBIA CRISTINA BOTELLO TRUJILLO	8627651; nubiacristinabotello@gmail.com
PROJECTS & INVESTMENTS JAC S A S	3202024767; projac2018@gmail.com
Diana Carolina López Díaz	2070874; dianalpz69@gmail.com
TECHNOLOGY & SOLUTIONS S A S	6756819; negocios@t-s.com.co
DS PUBLICIDAD SAS	6680065; gerencia@dspublicidad.com.co; 6680434
In Genio S.A.S	8652290; direccioningenios@gmail.com
FORMAS IMPRESAS Y COMERCIALIZADORA DEL ORIENTE SAS	6456622; raul.benavides2014@gmail.com
TAG BRAND SUPPORT S.A.S	7968703; nmarcela@tagbs.co; 79608703
milena patiño	3157067975; bonettepublicidad@gmail.com; 3107825215
Heberth Arturo Flórez Pinilla	3155787520; nfpublicidad@me.com
Impact Models Colombia	4658125; info@impactmodelscolombia.com
Corporación Red de Tecnologías de la Información y la Comunicación de San Antonio de Prado	3196809261; corticsap@gmail.com
DIANA MILENA SUAREZ ROJAS	3214518033; suarezrojasdiana@gmail.com
Sogno Reale S.A.S.	3044899929; contacto@sognoreale.co
INNOVATION PUBLICIDAD SAS	7127813; laural.innovation@gmail.com

Proveedor (785)	Contactos
TXT AGENCIA TRANSMEDIA SAS	6918788; marcela@txt.co
MURALLES QUINTERO S.A.S.	5893566; murallesquinterosuministros@hotmail.com
usaquen supplies company sas	6581190; oscarmendez@usaquensupplies.com; 6585858
PROMESA PUBLICITARIA SAS	4911174; info@promesapublicitaria.com.co
Glaryom Impresores S.A.S.	2404933; glaryomimpresoressas@gmail.com
CARLOS ANDRES ROJAS BAUTISTA	3472635; zomoscreativos@gmail.com
COMSUTEC	3144876775; comercial@comsutec.com
Organizacion ORTIZLARA S.A.S.	3112139442; esperanza.larasas@gmail.com; 3112139442
MARKETING PROCESOS Y GESTION MAPROGES S.A	5340073; LICITACIONES@MAPROGES.COM; 5340073
DOTACIONES SAIF LIMITADA	6062414; dsaifltda@yahoo.com
CONTACTO GRAFICO S.A.S	3606868; ventas@contactografico.com.co; 4085919
COMERCIALIZADORA IVAMA SAS	3202862400; comivama@gmail.com
MISAEL JORDAN PUENTES	3124439271; contrataciondistrigraficas@gmail.com
Taller Creativo de Aleida Sánchez B. SAS	310 2078449; administrativo@tallercreativoaleida.com.co
FUNDACIÓN UNIVERSO DE INTELIGENCIA TECNOLOGÍA Y CULTURA DE COLOMBIA	8664701; proyectosuniversiteccajica@gmail.com
EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S	3142742127; licitaciones@empresarialsys.com
BE SOUL SAS	3214376478; be.soul.sas@gmail.com
METT-LIFE CORPORACION	3152208756; mettlifecorporacion@gmail.com
PROCOLORES S.A.S.	6043619747; contabilidad@procolores.com.co
EDWIN CHAVERRA PORTOCARRERO	6721012; shemihey@hotmail.com
Tikariy SAS	3102936734; didacticos@tikariy.co
TC SAS	
EDITORIAL LA CEIBA Y/O DIEGO CARDONA PAREJA	5134920; gerencia@miceiba.co
GRUPO NORIEGA EDITORES DE COLOMBIA LTDA.	7020587; gerencialimusa@noriegacolombia.co
Eje 360 Producciones SAS	8900711; gerencia@eje360.co; 8900711
RED COLOMBIA VERDE	4742268; info@redcolombiaverde.org
ESTRATEGIA&PODER SAS	3112161334; coordinación@estrategiaypoder.com
GO FILMS SAS	3123689501; licitaciones@gofilms.co
TELEPRISMA S.A.S	6363139; teleprisma.av@hotmail.com
TNT MARKETING SAS	4324011; jose.ospina@tntmarketing.com.co
MARC & WERT AGENCIA BTL SAS	6381064; cgonzalez@marcandwert.com
German Fonseca Audio y Producciones SAS	4688744; clientes@graymatter.com.co; 4688744
GRUPO HYA S.A.S	7460044; dianaheredia@hyaimpresores.com; 7460044
JAIME RICO CARTAGENA	091-8887063; jaimericocartagena@yahoo.es
Nelba Leonor Morales Quevedo	3134128905; nelba.morales61@gmail.com
JPR SERVICIOS INTEGRALES SAS	4085163; jpr.gerenciacomercial@outlook.com
FUNDACION SOCIAL ALIANZA ESTRATEGICA DE COLOMBIA.	3393482; contabilidad@alianzaestrategicadecolombia.com
AC MERCHANDISING	3184376040; ofcproyectosespeciales@gmail.com
organizacion Duran Rangel SAS	3966314; administracion@duraneventos.com; 3966314
FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO	2877757; fundacionbiodess@gmail.com
IT XPRESS	3163939; info@itx-press.net
BB COYOTE STUDIO SAS	3168676086; bbcoyotestudio@gmail.com; 3168676086
Esbozo Taller de Arquitectura SAS	3115149581; dir_general@esbozotaller.com
JENNY ALVAREZ VARGAS	3126773774; jennyalvarezvargas@hotmail.es
BRIGHT GROUP SAS	3152501481 ; info@bgsoluciones.com.co
jhon franklin castro moreno	3104363211; jfcastro29@hotmail.com
Leticia Mejia Diseñadora	3107688661; leticiama2801@gmail.com
Julian Ricardo Hernández Reyes	5713685612; director@julianhernandez.co
David Valero	3183785928; davidmvalero@gmail.com
NEW EXPERIENCE S.A.S	3114118208; licitaciones@newexperience.com.co
THE COWOW	3012001162; jd.rcabrera@gmail.com

Proveedor (785)	Contactos
Dagoberto Torres Flórez	3106967477; dagotorres@gmail.com
CONSULTING & BUSINESS S.A.S	5706146; licitaciones@consultoriacb.com
FEXVAN LTDA	6084351099; felixvanegas.fexvan@gmail.com; 3219440560
JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS	3144914692; jcsolucionesgraficassas@gmail.com
SANDRA LEONOR GONZALEZ	4821515; multipruebas10@hotmail.com
Códice S.A.S	3173855461; impresionescodice@gmail.com; (6)3243009
COMPILER S.A.S	3444664; COMPILERSAS@GMAIL.COM
Monica Santana	5358761; moniksantanac@gmail.com
WM TELEVISION Y CIA LTDA	7160055; wmtelevision@hotmail.com
MEDIOS EFECTIVOS	3134442064; contratacion@mediosefectivos.com.co
MAGNA S.A.S	4449469; administracion@magnacomunicaciones.com
COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI	3214664207; ventas@jarvanpublicidad.com; 3214664207
INVERSIONES FARIAS SAS	7293172; CAMILA@RCFARIAS.COM
J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	3113404291; jmsoluciones.segurasas@gmail.com
LITOIMAGEN IMPRESORES	2620196; litoimagen14@hotmail.com
PRODIDACTICOS S.A.S	3127236420; cotizaciones@prodidacticos.com
hector andres moreno vasquez	3002067007; foxmoreno@hotmail.com
Entredos de COlombia sas	5617955; infoventas@entredosdecolombia.com
PACTO ASOCIADOS SAS	3111817; pactoasociados.contratacion@gmail.com
Do Brand S.A.S.	3196438585; contacto@dobrand.com.co
Journals & Authors	3167322347; info@jasolutions.com.co
CORPORACION DE COLOMBIA CORPOPAIS	6614040; corpopaiscolombia@gmail.com
Lesanye S.A.S.	3209195767; lesanye.sas@gmail.com
LUIS FELIPE TOVAR BONILLA	+573004857093; ing.felipetovar16@gmail.com
ASPE GROUP S.A.S	3106018207; kasovice@hotmail.com; 3106018207
ANYELA LISETH BERNAL PERDOMO	8740722; BARUGOURMETHEALTHY@HOTMAIL.COM
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	3208178413; corpocyt@gmail.com
SUMINISTROS Y ASESORIAS S	3213239976; suministrosyasesoriassyr1205@gmail.com; 3213239976
DISLUMBRA SAS	+573184872362; gerenciaproyectos@dislumbra.com
GIROGRAPHOS IMPRESORES SAS	+573164914886; girographos@gmail.com
VEMOS POR TUS DERECHOS SAS	6052760014; vemosportusderechos@outlook.com
COMPAÑIA DE SERVICIOS Y RECURSOS GLOBAL SAS	3155133086; comserviglobalsas@gmail.com
CALIDAD GRAFICA SA	3860002; licitaciones@calidadgrafica.com.co
DIANA CARMENZA PULIDO CADENA	6610413; dcpulido@hotmail.com; 3105898412
INVERSIONES FOTOEDITORES SAS	4110952; administracion@fotoeditores.com
S&D BUSINESS SAS	3153503623; sdbusiness.sas@gmail.com
C & T SUMINISTROS SAS	2766033; cytsuministrossas@yahoo.com
CI EHF DISTRIBUCIONES SAS	3937161; mercadeo@ehfdistribuciones.com
GLOBOMERK S A S	3017380050; contacto@globomerk.com
Industrias Graficas Martínez SAS	3378147; igmartinezsas@gmail.com
Fernando Laverde	3203796626; laverdefa@gmail.com
KALYUS SAS	3143340858; kalyussas@gmail.com; 3143340858
L&H SERVICIOS SAS	3002135973; lhserviciosas@gmail.com
LOGISTICA & EVENTO CANO S.A.S	9219270; licitaciones.eventoscano@gmail.com
CONTRO GRUPO EMPRESARIAL	4798863; licitaciones@controltotalsas.com
PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3143166043; grupopremiumlogisticasas@gmail.com
CIRCULO DE TRIUNFADORES SAS	3114912342; circulodetriunfadoresltda@hotmail.com
Sueño Estereo SAS	3024187746; cesar.londono@paramopresenta.com
Grupo Bibliometrica SAS	3142461052; info@bibliometrica.com
FUNDACION LA CASA DEL ESTUDIANTE	6700158; casaestudiante@hotmail.com
Bermudez Asociados Television SAS	5271708; bermudezasociados.camila@gmail.com

Proveedor (785)	Contactos
Arredondo Osorio	+573167623875; creativoimpresos1@hotmail.com; 3167623875
METRIK S A S	5921849; fernando.casas@metrikcolombia.com
EXPRESA TUS IDEAS	3007376096; expresatusideas2015@gmail.com
GESTIÓN & PROYECTOS INTEGRALES G&P S.A.S.	6036029; gypintegrales@gmail.com
ZONA PRODUCCIONES SAS	5400920; javier.cortes@zonaproducciones.com
REAL BTL MARKETING S.A.S	3174344573; licitacionesrealbtl@gmail.com
ELISABETH TORRES MEDINA	8874451; gerencia@nuestronorte.co
MERLÍN SE SAS	3154402820; merlin@merlinsas.com
YINA PAOLA LOMBANA TOUS	3028341087; licitacionesdistriyl@gmail.com
ALEJANDRO MORA	3114904343; samt-w@hotmail.com
Variant de Colombia	6470135; gerencia.variantdecolombia@gmail.com
VASAE S.A.S	3204683868; vasaesas@gmail.com; 3204683868
FUNDACION H2O Y PAZ	3014774861; fundacionh2opaz@gmail.com
FUNDACION MOTIVOS PARA CREER	7972338; fundacionmotivosparacreer@gmail.com
TRADE MARKETING EXPRESS SAS	6515156; info@trademarketingexpress.com
BLUE MONKEY ESTUDIO CREATIVO	4661732; licitaciones@bluemonkey.com.co; 4661732
ARBERCAL SAS	3106183007; gerenciaarbercal@gmail.com
PADMACOL SAS	3012653132; redprofesionalescolombia@gmail.com
SOLUPROGRES SAS	3172622913; soluprogressas@gmail.com
John Wilterman Muñoz CELIS	3013282321; johnwilterman@yahoo.com
SEIS ILUSTRES SAS	4781122; imendez@seisilustres.com
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE LAS CIENCIAS EN LA EDUCACIÓN	3017491300; FUNINCED@GMAIL.COM
GEOPROYECCIONES SAS	3175732840; asistente.administrativa@geoproyecciones.com.co
CORPORACIÓN AVANCE CARIBE	3014577830; corporacionavancecaribe@gmail.com
GRUPO MYB INVESTIGACION Y CRECIMIENTO SAS	3062757; grupom&b@gmail.com
INVERSIONES GECM SAS	+577813103; inversionesgecm@gmail.com; +573166490404
SYNERGY PUBLICIDAD DIGITAL S.A.S	7504968; licitacionessynergydigital@gmail.com
Jasbleide Mendoza	3132346659; jassmendoza2014@gmail.com
RAMÍREZ IMPRESORES SAS	3110255; licitaciones@ramirezimpresores.com
Carmenza	3125222812; foxnetagencia@gmail.com
Printspeed	3212529482; printspeed@live.com
PRINT COMPANY LTDA	6608845; info@print-ltda.com
Mi Martinez com S.A.S	+573227409090; ceo@mi-martinez.com
luisafdareyes90	3128858456; luisafdareyes90@gmail.com; 3128858456
GRUPO HERMANOS PARDO SAS	3125555; cali@helmerpardo.com
ASTRID XIMENA CABRERA TORO	3206924118; marketplaceagencia@gmail.com
Lito-serna	3213130563; gerencia.litoserna@gmail.com
NESTOR HERNANDEZ OTERO	3208380247; luzmah2020@gmail.com
PIENSA POSITIVO SAS	8053077; lupitaarenas@hotmail.com
FUNDACION PLURI ETNICA Y PLURI CULTURAL LOS TOLUES DE ORO	3184479262; fundaciontolu231@gmail.com
Comercializadora Flexocar S.A.S.	(2)8852885; luz.cardona@flexocar.com
HARTMANN IMPRESORES	0676448505; claudia@hartmannimpresores.com
FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	3167491237; fundaprobien28@gmail.com; 3167491237
REDBRAND S.A.S	3115580100; negociaciones@redbrand.com.co
REDJURISTA S.A.S	3115016764; info@redjurista.com; 3217750385
SAGA	3114524406; comercialsagaconsulting@gmail.com
SILVA ARENAS	3158621660; mariosilvaarenas1002@gmail.com
GYA SOLUCIONES EMPRESARIALES Y CONSULTORIAS SAS	3209434389; alejoe1285@hotmail.com
Hyperconectado	3058114646; Camilo@hyperconectado.co
ARMONIA IMPRESORES LTDA	6342159; asesor@armoniaimpresores.com

Proveedor (785)	Contactos
GRAMAJE DIGITAL S.A.S	3158785870; admongramaje@gmail.com
Luz Marina Paez Velandia	+573115417872; diana.olmos@nutriice.com.co
Marlon Guillermo Granados Pinto	3214691443; Marlon_grana2@gmail.com
MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES SAS	6702506; mojicaimpresores@gmail.com
SOCIEDAD TRES Q SAS	3176681403; 3qsas@alianzagrupo.co
ideas y proyectos am sas	3873110; contacto@ideaspro.com.co
BMP COLOMBIA SAS	3178807883; ventas@bmpcolombia.com; 9072795
skip soluciones y entretenimiento sas	3162211931; skipsolucionesyentretenimiento@gmail.com
marca personal logistica & eventos	3136339760; marcapesonalestudio@gmail.com
LONGEVITY MEDIA S.A.S	2645419; info@longevitymedia.co
HERCULES COMUNICACIONES SAS	8890809; herculespublicidad@yahoo.es
alucristal hernandez leiva ltda	4155720; alejandrohl@alucristalhl.com
Litografía Elite Publicidad SAS	3337979; admon.elitepublicidad@gmail.com
FRANCY YAMILE CAICEDO ALVARADO	3115709417; JUFY18@HOTMAIL.COM
DIANA MARCELA RIASCOS MENESES	3204326150; dmriascosm@libertadores.edu.co
Texto Print SAS	3615061; contacto@texto-print.com
THOT PUBLICIDAD SAS	4919982; thotpublicidad@gmail.com
Link Comunicaciones .	3165213681; linkcomunicacionesycultura@gmail.com
JUAN DAVID DUQUE SANCLEMENTE	3216243168; duquesanclementeabogados@gmail.com
MARTELLO S.A.S	3223673966; lorena.rodas1503@gmail.com
KAPADOCIA IDEAS SAS	3143932437; administrativo@kapadociaideas.com
INERCA SAS	8573343; procesos.inerca@gmail.com
ECCZAG	3112891222; ecczag@gmail.com
Isabel Cristina Ruiz Córdoba	3206418085; isabelcristinaruizcordoba@gmail.com
Angela Daniela Martinez Dueñas	3166595567; suministrosdidacmar@gmail.com
MANUFACTURAS RAM SAS	2848217; ccalderon@manufacturasram.com; 2826303
PLASTVINIL SAS	3138477308; plastvinilsas@gmail.com
CIRCUITO NARANJA SAS	4846710; comercial@arbolnaranja.com
GRUPO SINERGICO S.A.S.	3115847689; gruposinergico@gmail.com; 3115847689
S&C SERVICIOS Y DISRIBUCIONES INTEGRALES SAS	3182446257; scserviciosydistribuciones@gmail.com; 3182446257
Carlos Alberto Leon Fandiño	3104830458; ingeo.carlosleon@gmail.com
INVERSIONES ISCABLAN SAS	3212062645; inversionesiscablan@gmail.com
EDUARDO SALAZAR GARZON	3107872333; salazargarzoneduardo@gmail.com
ADALID INMARK COLOMBIA SAS	3228534723; asistente.admin@adalidsc.com.co; 7561801
EN UN LUGAR DE LA MANCHA SAS	3105610099; infohabiaunavezlibreria@gmail.com
CORPORACION ACCION SOLIDARIA ENCAMINADA A LA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL	3928481; aseres.2002@hotmail.com
NIVEL TRES SAS	9219424; nivel3.in@gmail.com
ALA CARACHAS S A S	321 978 5432; alacarachas@gmail.com
OBRAS Y CONSULTORIAS	3115339830; obrasyconsultoriaseficientes@gmail.com
GRAFICAS DE LAS SABANAS	2826650; luismiguelromeroh@hotmail.com; 2815833
TECNOLOGIA EDUCATIVA SAS	5243143; nellymoya@entrenando.com.co
BIGSIGNS PUBLICIDAD SAS	3004449761; aesquivel@bigsigns.net
CREANDO E INNOVANDO SAS	3187943906; creainnovasas@gmail.com
PRODUCTOS Y SERVICIOS P&S SAS	7021735; pyssas@hotmail.com
agencia service logistic integral sas	7021735; contratos.sli@gmail.com
PANORAMMA DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S.	2942305-3017848; tiendavirtualpanoramma@gmail.com
SENIOR SOLUCIONES S.A.S	3115886584; senioringenieria@gmail.com; 3164619276
SEMILLA EDUCATIVA	4359263; contactenos@semillaeducativa.com
SERVIMPRESOS PUBLICIDAD S.A.S.	3293632; SERVIMPRESOS.SECOP@GMAIL.COM
KATAY CREATIVITY SAS	2739146; info@katay.co
Comercializadora El Galeón S.A.S	3204648752; elgaleon.comercializadora@gmail.com

Proveedor (785)	Contactos
ZEUS MULTISUMINISTROS SAS	3053256886; ncmultisuministros@gmail.com
CREARE DISEÑO SAS	2581815; administracion@creare.com.co
CREAINNOVA PUBLICIDAD SAS	3112209375; cbuitrago@creainnova
MARIA MAGDALENA AHUE CARIJONA	(8)5924730; licitaciones.litocolombia@gmail.com
LA CASTA FILMS SAS	3475074; info@lacastastudio.com
CONSORCIO LICITATORIO	8904836; juradoarturo@yahoo.es
SADY PUBLICIDAD EXTERIOR	2111336; sadylicitaciones@gmail.com
PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL SAS	3157827822; contabilidad@publicom.co
Arpra SAS	2952079; arprasas@gmail.com
IMPRESOS GRAFINORTE SAS	6301699; grafinorteltda@hotmail.com
USUARIODE PRUEBA FDB	3206088522; gestionjuridica.sb@gmail.com
INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C	6355555; manuelalejandrogonzalez22@hotmail.com
TECNOLOGIA INFORMACIÓN Y CONSULTORIA -TIC- SAS	3008824079; comercial@ticsas.co
Ana María	3187623464; anamariariveraborges@gmail.com
ERICA YOLIMA ARIAS HERNANDEZ	3204224583; publicentertunja@gmail.com; 3204224583
Comercializadora Xinef S.A.S	3186651713; comxinef@gmail.com
CORPORACION CULTURAL EL CARTEL	3176159211; elcartel@msn.com
BHG ASOCIADOS S.A.S.	3155327643; bhgasociados@gmail.com
Impactos Comunicaciones SAS	3214858601; impactoscomunica@gmail.com
COMERCIALIZADORA INN SAS	3182046942; comercializadorainsas@gmail.com
MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESORIOS LIMITADA	2476628; Leonardo.Velandia@mdc.com.co; 2476628
Mundo del Libro Editores. Digital-Impreso SAS	3102406217; mundodellibroeditores@gmail.com
FLOR ANGELA TOVAR VALDERRAMA	8720559; contratacionграficasjr@gmail.com
COMERCIALIZADORA INT CIRCULO S.A.S.	3113385899; gerencia@invcirculo.com
Corporación Avance y Equidad - CAE	6292983; corporcae@gmail.com
PLEXACRIL LTDA	4461033; plexacryl1@hotmail.com
DISTRIBUIDORA DE PAPELES ROBLEDO SAS	5215550; barkacomercial@gmail.com
Jairo Ceballos	3148440984; gerencia.rizoma@gmail.com
EDITORIAL HUELLAS SAS	(031)4782381; FEPACO406@HOTMAIL.COM
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	3208504448; mundialsycsecop2@gmail.com
CLICK PUBLICIDAD	3105577345; papeleriaypublicidadadmon@gmail.com
TIRANT LO BLANCH	4660171; atencion.latam@tirantonline.com; 4660171
IMPACTO GRAFICO IMPRESIONES SAS	3135455679; coordinadorlicitaciones1@gmail.com
GRUPO SMART IDEAS S.A.S	3182776283; contabilidad@smartideas.com.co
GMH DESIGN SAS	3174403306; oscar.hernandez@gmhdesign.com.co
IMPRESOS DE LA COSTA M.C.C	3104508101; impresoscosta2@gmail.com; 3002106485
claudia patricia zambrano pereira	3165282139; cloretsy@yahoo.com
VYC CONSULTING SAS	3133246202; asistentegerencia@colegioscolombia.com
TODO SERVICIOS DE LA COSTAS SAS	3003380481; TODOSERLICITACIONES@GMAIL.COM
Proyectos E Inversiones O & G S.A.S	3118493138; proyectoseinversionesoyg@gmail.com
CROMAFOTO	3073384; CROMAFOTO@GMAIL.COM
Copypaisa ltda	3718544; fotocopiaselpaisa@gmail.com; 6170146
JAIGO PUBLICIDAD SAS	3103060993; comercialjaigo@gmail.com
MOVIP S A S	2889617; Alejandra.inkdigital@gmail.com
TRIADA PUBLICIDAD SAS	5492582; triadapublicidad12@gmail.com
PROYECTOS VDV SAS	3233254454; proyectosvdvsas@gmail.com
PRODUCTORA AUDIO VISUALES BAYONA SAS	+573123074423; productorabayona@gmail.com
PROJECT MANAGEMENT S.A.S.	3042135740; proyectos@ceproman.com.co
FUNDACION ACCION E INCLUSION SOCIAL	3003397223; accioneinclusionsocial@gmail.com
LIBRODESCUENTO	9333111; librodescuento@yahoo.es
ARPI ARTES GRAFICAS S.A.S.	3468950; licitacionesarpigraficas@gmail.com
2020 CARIBE SAS	3502668043; 2020caribesas@gmail.com

Proveedor (785)	Contactos
Argemiro Pinzón Pedraza	3108123298; graficascorpion@hotmail.com; 60877754949
GRUPO CEMPAC S.A.S	3227503322; licitaciones2@cempac.com.co
GREAR SOLUCIONES S.A.S	3213046088; grearsoluciones@gmail.com
PUSH UP SAS	3212093008; secop.notificacion@gmail.com
CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE LOS COLOMBIANOS SAS	6134000; pauta.elperiodico@gmail.com
GRUPO BEMORA S.A.S	6617800; grupobemora@gmail.co
SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S	6323431; serambeingsas@gmail.com
FASED	3002215644; informacion@fundacionfased.org
Tree Rolling Sas	3002934955; comercial@treerolling.com
Kreatif SAS	3112526366; comercial@kreatif.com.co; 6482785
TRAZOS GRAFICOS SAS	3165247996; ventas@trazosgraficos.com; 8117224
CONTRUCCIONES E INGENIERIA 3P SAS	3114631855; construccioneseingenieria3p@gmail.com
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	3144546092; gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com
Sinergia Gráfica SAS	3015785879; sinergiagraficasas@hotmail.com
NCORP	3233933036; NEGOCIOCORPORATIVOSAS@GMAIL.COM
Juan Carlos Jimenez	2555637; jjimenez@ideasyweb.net
SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y CONSULTORIAS FRACTAL S.A.S	3106403622; tecnofractalsas@gmail.com
SERVICIOS INTEGRADOS UNO A S.A.S	3136526762; ahenaoc1072@gmail.com
IMPACTO TIC	3108752177; claudia@impactotic.co
ASLAN GROUP	3157887676; gerencia@aslangroup.co
INSPIRA AGENCIA BOUTIQUE SAS	4324075; licitaciones2@logistica911.com
BENAVIDES	+573142187915; artesdigpublicidad@gmail.com
INVERSIONES MJ LTDA	3158003964; invermj@hotmail.com
MARIA VICTORIA BLANQUICETT BARRIOS	3008117337; mavibla@gmail.com
CODIEXPRESS LTDA	6127123; comercial.codiexpress@gmail.com
SAMATH SAS	3188846472; samathsas01@gmail.com
jhon edersson romero rojas	8113939; jhonedersson@hotmail.com
G	7020587; gerencialimusa@noriegacolombia.co
Taller Kreativo GC S.A.S	3195154190; licitaciontallerkreativo@gmail.com
DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	3165065461; s.dotacionesanby@gmail.com; 3046342013
AVENPANA S.A.S.	3008505774; gerencia@avenpana.com
ASÍSÍ TRABAJAMOS SAS	3115366615; asisisoncuentas@gmail.com
MONICA MARTINEZ PUBLICIDAD SAS	3507297648; mmpublicidadsas@gmail.com; 3003744399
FADAGI S.A.S	3227794611; solucionesmolina20@gmail.com
ANDRES JOSE GIL OROZCO	3116179747; justeamagil77@hotmail.com
SANDRA JULIANA PARDO REYES	3164766694; ventasbucaramanga@helmerpardo.com
UNIVERSEL SAS	3177717231; notificaciones.universel@gmail.com
PGM SUMINISTROS SAS	3208474185; pgmsuministros2022@gmail.com
CREATIVO BRANDING SOLUTIONS SAS	3157197671; creativogestion@gmail.com
ARTES GRÁFICAS PUBLICIDAD	3105082015; aurionarts@gmail.com; 5123685
FUNDACION GLOBAL YOUNG ENTREPRENEURS	3202482276; apulecio@hotmail.com
GESTORES DE SERVICIOS Y ASESORIAS INTEGRALES S.A.S	3162955047; gestoresdeserviciosyasesorias@gmail.com
YOVIVO AGENCIA DIGITAL SAS	3057539263; juan@yovivobogota.com
FUNDACION ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL	6024862907; direccion.contabilidad@fadp.edu.co
PARASOLES DE COLOMBIA SAS	4419632; ventas@parasolesdecolombia.com
MARIA DEL PILAR MAZUERA PEÑA	+573158457987; pilar.mazuerap@gmail.com
VIVIANA MARCELA GOMEZ GUTIERREZ	3106155019; vivigo0607@gmail.com
DISTRIBUCIONES EL LECTOR	3174757569; DISTRILECTOR@GMAIL.COM; 3144230808
ATLAS PUBLICIDAD	6560041; cesarreyes.rod@gmail.com; 6560041
SUMINISTROS M Y P SAS	3162752375; suministrosmyp25@gmail.com; 3162752375
JGB PROYECT S.A.S	3126897523; consultorproveedirconstructore@gmail.com

Proveedor (785)	Contactos
CPCOMPANY SAS	3005669456; cpcompanysas@gmail.com
EDITORIAL WRITERS BOOK COMPANY SAS	2565026; zulmaibeth@gmail.com
HGA INGENIEROS SAS	3165386563; gerencia@hgaingenieros.com
CONTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J´PRINT INGENIEROS S.A.S	3112004588; Patro123456@hotmail.com
PRODUCCION Y LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS SAS	3125025779; licitacionprologin@gmail.com
jorge eliecer ramirez jaramillo	5044092; jepublicidad2@gmail.com; 5044092
LEIDY CAROLINA GUTIERREZ PALACIO	3012812295; caroestigma@gmail.com
MYS GROUP SAS	3173644411; ejecutivocomercial@mysgroupcol.com
GUERRA EDITORES Y/O CARLOS ARTURO GUERRA	7024003; guerraedioficial@gmail.com
MARCOS CRISTOBAL RAMIREZ COLON	3106823250; marcoscramirezc@gmail.com
Silvia Ozaeta	3133288298; ozaetasilvia.1@gmail.com
la caja de juguetes inc	3124792558; lacajadejuguetesinc@gmail.com
shappire print center sas	3138851355; printcentersas@gmail.com
DEMOC	+573009554781; democraciasinlimites@gmail.com
Harol Mauricio	+573128932132 ; rennelladiana@gmail.com
INVERSIONES INDABAL SAS	3023058138; inversionesindabalsas@gmail.com
Ingenio consultores asociados Ingecoas S.A.S.	3204543257; ingecoascol@gmail.com
CONSTRUAMBIENTE M&M SAS	6054372152; construambientemym@gmail.com
REINA JEANETH MARTINEZ PRIETO	3143901444; contratosrjmp@gmail.com
Fernán Weimar Pérez Amaya	3134136123; wperezamaya@yahoo.com
SMART BOOKS	6016789709; gerencia@sbooks.com.co
fundacion para el desarrollo social san gabriel	3213716492; fundasangabriel@gmail.com
NATALIA ARENAS REMOLINA	3213972407; litolatinaimpresores@gmail.com
CENTRAL DE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	3152356936; gerencia.centralse@gmail.com
ASGE LTDA	3133718806; ASGE_LTDA@YAHOO.ES
BLUE POINT SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	3112735790; bluepointservicios@gmail.com
PREMIACIONES Y SUMINISTROS	3155858514; premiacionesysuministros@gmail.com
GRUPO COMERCIAL R&V SAS	3177206959; gerencia@gruporyv.com
Distrito Latam	3115797608; direccionproyectos@distritolatam.com
POTTERS ARTS	3043349423; potters.arts.1@gmail.com
MARIA CATALINA PETRO MORENO	6056945449; soysumalu@gmail.com
IDENTIDAD ESTUDIO	3166373632; identidadestudio01@gmail.com
MULTISPORT	317 8593787; multisport.col@gmail.com
RGB ESTUDIO CREATIVO S.A.S.	3122464877; rgbproestudio@gmail.com
COMERCIALIZADORA SANTA CECILIA SP SAS	3102873816; comercializadorasantaceciliasp@gmail.com
Carlos Mario Morales Marin	3113504214; carmol26@hotmail.com
GEJAR SAS	3114419450; jalexv1986@gmail.com
JHON LUIS DIAZ CASTRO	3012043979; jhondiazcastro1@gmail.com
VAP PROMOCIONALES S.A.S	3142306627; periodicoelcamino@hotmail.com
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S	3128326551; epacheco@enigmadev.com
PLG PUBLIDICAD Y DIGITAL SAS	3214388161; lilier101023@gmail.com
Textipromos S.A.S	3203440963; comercial@textipromos.com
AG ESTRATEGIAS SAS	3175005845; adrianabejaranob@gmail.com
PABLO EMILIO ROSALES JIMENEZ	3186339077; pabloemiliorosalesjimenez@gmail.com
SUE CREW STUDIO SAS	3178888603; suelicita23@gmail.com
José Ricardo Quintero Zuleta	301575045479; richardjose2007@hotmail.com
DISTRUBUIDORA AR NORWAY-SUMINISTROS&LOGISTICA	3223935354; ar_suministrosylogistica@yahoo.com
Gráficas JE	3136462259; graficas.je@hotmail.com
GRUPO ARCORA SAS	3125500737; proyectos.arcora@gmail.com
LOGICSERVIS S.A.S	3118548587; logicservissas@gmail.com
INVERSIONES ALDASA SAS	3107897328; GROUPMCGER@GMAIL.COM
JULIAN DAVID AMOROCHO BAUTISTA	6814710; graficas_tecnicas@hotmail.com

Proveedor (785)	Contactos
REDUX DE COLOMBIA S.A.S	3135206790; reduxdecolombia@gmail.com
FUNDACION PARA LA PROTECCION Y RECUPERACION DEL TEJIDO SOCIAL LA DIVERSIDAD ETNICA DE GENERO MUJER FAMILIA EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	3107637578; direccion@funbiosfera.org
SABOTAJE PUBLICITARIO SAS	3144269891; sabotajepublicitario@gmail.com
ORMANY GROUP SAS	3222281287; jhonatanortiz@ormany.co
FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y HUMANO DE NUESTRA COMUNIDAD VIDA	3158688895; fundacionv183@gmail.com
MARCELA RODRIGUEZ CASTRO	3106255703; hojaldrescafe2024@gmail.com; 3106255703
CARLOS ARTURO MEJIA LEYVA	3106832003; camel.mejialeyva@gmail.com
CONDUCAGRO S.A.S	3202410048; conducagro@gmail.com
CORPORACION JORCLA COJORCLA	3137997326; corporacion.jorcla@hotmail.com
SOCOLDES - Entidad Pública de Economía Mixta	3219412502; secretaria.general@socoldes.gov.co
ANCO DISEÑO E IMPRESIONES SAS	3157003928; anco@hotmail.com
Kilka Diseño Grafico S.A.S.	6016359114; kilkadg@gmail.com
Cooperativa Multiactiva Crucial	31674374666; licitaciones@coopcrucial.com
BRAND CONNECT S.A.S	6017215365; licitaciones@brandconnect.com.co
Esteban Rodríguez	3132414455; estebanr77@gmail.com
Kelly Yojana Torres Pestana	3215761220; saryctorres@gmail.com
Maria Cleofe Bohorquez Bohorquez	3107034986; MARIA.BOHORQUEZ@esap.edu.co
PRODUCTION PROCESS GROUP SAS	3204458057; manjaga1610@gmail.com
FUNDACION CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO	3104802287; saberprofuncodes@gmail.com
HUEVOFRITO	3173705329; asanchez@huevofrito.com.co
Ingenieros Asociados Ciencia y Tecnologia S.A.S.	3182601797; ingenierosasociadosxxi@gmail.com
DISEÑO INNOVACION Y PUBLICIDAD CREATIVE SAS	3008256787; carlosaricoc@gmail.com
Defenderte	3142804219; contacto@defenderte.com
GSP PUBLICIDAD & MERCADEO S.A.S.	3168257755; gerencia@gspmedios.com
WP COMUNICACIONES SAS	3186238725; wpcomunicaciones@gmail.com
ALPAPEL S.A.S	3186942389; analista.comercial@alpapel.com; 6015886051
Insumos y Servicios Dalu S.A.S.	3206758246; insumosyserviciosdalu@gmail.com
MELAN SERVICES SAS	6012644449; carlos.mendez@melanservices.com
SANDRA EGEA ELJACH	3006655582; egeaeljachsandra@gmail.com
FUNDACIÓN RED INTEGRADORA PARA LA VIDA	3207105507; fundacionfundvid@gmail.com
MARIEM ERLINDA MIJARES CARDENAS	3182493687; mariemcreativa@gmail.com
FS FORMAICON EMPRESARIAL LUIS ANTONIO FONSECA SERNA	3013509714; fs.formacionempresarial@gmail.com; 3016960054
PUBLITECH GM	3102114534; facturacionpublitech.gm@gmail.com
Sparta Grup Sas	6025247133; ventas@spartaproduccionesyeventos.com
PuntoSeguido Producciones	3147795426; info@puntoseguido.co
BRAND MEDIA DIGITAL SAS	6017325306; aquintero@bmdigital.co
Sneider Rubiano Jimenez	3182601797; sneiderrubianojimenez@gmail.com
Fiera sas	3177719424; info@elgrupo.com.co
AJÜTALAS WOPÜKA "CAMINOS ABIERTOS"	3117935008; ajutalaswopuka@gmail.com
SUBLILASER SAS	3164811933; contratossublilaser@gmail.com
grupo empresarial de gestiones y servicios s.a.s	3126522342; grupoempresarialdegestiones@hotmail.com
SIDGI SAS	3213592980; licitaciones.sidgi@gmail.com
ASOMOSIN	3183342671; asomorasinai@outlook.com
PEREZ Y VILLA SAS	6043208080; info@elgrupo.com.co
S&B DISTRIBUCIONES SAS	3222195328; sbdistribuciones01@gmail.com
Grupo Seven Publicidad SAS	3013924907; gruposevenpublicidad@gmail.com
GSEI SAS	6043224155; gerencia.adm@operacionexito.com.co
Innova B&C	3147008188; info@innovagrouplatam.com
FENICIOS GRUPO CREATIVO SAS	3133609118; admi.fenicios@gmail.com; 3193584291
LICITADVICE	3183766835; licitadvice@gmail.com

Proveedor (785)	Contactos
PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE DISEÑO S.A.S	3209255004; psdpublicidadsas@gmail.com
CONSTRUSERV J&J S.A.S.	3204216725; construserv2024@gmail.com
Nummo SAS	3013757375; paularb_07@outlook.com
HAROM S.A.S	3229498303; haromsas@outlook.com
MARIO JAVIER BURBANO GALVIZ	6027217151; mariojbg24@gmail.com
TIBAR EDITORES SAS	3217413446; tibareditores@gmail.com
BOSTONIA SAS	3107914379; licitaciones@bostonia.com.co; 3107914379
VASQUEZ CARO & CIA SAS	7561350; ventas3@suministrosoficina.com.co
CEET	2940100; contratacionestatal@eltiempo.com
PROMOCIONEMOS SAS	3124054606; comercial@promocionemos.co; 3044870121
PROYECTARTE	3227705012; gerencia@proyectartecyc.com

21. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el presente proceso se aplica el análisis de datos cualitativos y cuantitativos que se enfoca en tomar información actualizada y relacionada con el objeto a contratar, consultando en las páginas oficiales que publican estudios económicos, la normatividad vigente, y de reseñas de los procesos de contratación de las vigencias anteriores de las entidades estatales, a continuación, se relacionan las páginas web o links:

- https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos
- https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/otros-indicadores-de-inflacion
- https://www.rues.org.co/
- https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf
- https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/

22. ANTECEDENTES DE ADQUISICIÓN

PROCESOS DE CONTRATACION REALIZADOS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE

Durante las vigencias anteriores del presente estudio, Dispensario Médico De Oriente ha efectuado procesos de contratación, similares a los requeridos para la presente vigencia, los cuales aportaran la información correspondiente como precios históricos con las mismas especificaciones, en la etapa de estructuración precontractual así:

N°	OBJETO CONTRACTUAL	PROVEEDOR	PROCESO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)	WILLIAM COBO JIMENEZ	247-DIGSA-DMORI-2024 / MI 057-DMORI-2024	Mínima Cuantía	18.000.000 COP
2	SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)	WILLIAM COBO JIMENEZ	262-DIGSA-DMORI-2023 / MI 055-DMORI-2023	Mínima Cuantía	17.000.000 COP

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP II

Dando cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación, se realizó la consulta en la Plataforma SECOP II a fin de encontrar procesos con características técnicas similares en las vigencias anteriores, en los que se encontró los siguientes procesos:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	042 - SOLICITUD DE COTIZACIÓN	GRUPO 1 EDICIÓN DE LIBROS, REVISTA, ESCRITORIOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS, GRUPO 2 SUMINISTRO Y RECARGA DE CARTUCHOS DE IMPRESORAS, GRUPO 3 SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA OFICINA, GRUPO 4 SUMINISTRO DE PA	Presentación de oferta	19/05/2025 1:59 PM (UTC -5 horas)	21/05/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA*	SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES No.061/2025	SUMINISTRO DE TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA LA PAPELERÍA IMPRESA Y/O MEMBRETEADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN LA VIGENCIA	Estimate Phase	14/05/2025 4:41 PM (UTC -5 horas)	17/05/2025 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	DMORI	SC-056-DMORI-2025	"SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)".	Presentación de oferta	14/05/2025 3:03 PM (UTC -5 horas)	20/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	SIP-061-ESMBAS16/CENACYOPAL-2025	SUMINISTRO DE EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y A	Estimate Phase	13/05/2025 11:51 AM (UTC -5 horas)	29/05/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento
	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	0037-ARC-CBNL01-2025	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN Y FABRICACIÓN DE LIBROS DE REGISTRO, REVISTAS, ESCRITOS Y DEMÁS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA EN LAS UNIDADES A FLOTE,	Presentación de oferta	8/05/2025 6:53 PM (UTC -5 horas)	14/05/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	29.6
	CIAC S.A.	4500014779	SERVICIO DE IMPRESIÓN COMO: TARJETAS DE PRESENTACIÓN, STICKERS, TALONARIOS, AVISOS, FORMAS CONTINUAS DE MANTENIMIENTO Y CONTROL CALIDAD Y DEMÁS TRABAJOS TIPOGRÁFICOS Y LITOGRÁFICOS	Presentación de oferta	10/04/2025 4:17 PM (UTC -5 horas)	-	3

NOTA: La información registrada anteriormente en los antecedentes con las otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el proceso, partiendo que las condiciones técnicas varían.

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

23. PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Tal y como es reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y la De acuerdo con lo reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y su justificación, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por la oficina de planes del Dispensario Médico Oriente para los ítems objeto del servicio a prestar.

Para analizar los precios de mercado y el cubrimiento de la necesidad con el presupuesto asignado/oficial, el área de planeación se procedió a solicitar cotizaciones a empresas legalmente constituidas, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado así: El Dispensario Médico De Oriente, solicitando cotizaciones mediante solicitud de cotización plataforma transaccional SECOP II y mediante correo habilitado planesdmori@gmail.com.

Para realizar el estudio del mercado, se tiene la siguiente información (cuadro adjunto consolidado cotizaciones, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas de las cotizaciones requeridas se recibieron DOS (02), las cuales fueron avaladas por el jefe de planes y el comité técnico.

Mediante el SECOP II



Mediante correo electrónico



A efectos de analizar los precios del mercado para los ítems objeto del proceso de selección, el comité económico estructurador se le allegaron por parte de la oficina de planes las siguientes cotizaciones:

COTIZACIONES RECIBIDAS:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	MEDIO DE RECEPCIÓN	NIT	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE COTIZACIÓN	CONCEPTO
COBO JIMENEZ WILLIAM – COMERCIALIZADORA WILLMAR	CORREO ELECTRONICO	17.327.267 – 6	MAYO	MAYO	SE AVALA
CARRERO RAMIREZ EDID	CORREO ELECTRONICO	40.381.233 – 9	MAYO	MAYO	SE AVALA

PANTALLAZOS VERIFICACION RUES

COBO JIMENEZ WILLIAM – COMERCIALIZADORA WILLMAR NIT. 17.327.267 – 6



COMERCIALIZADORA WILLMAR

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
SIN IDENTIFICACION
Categoria de la Matrícula
Establecimiento de comercio
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Establecimientos de comercio
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
56891

Fecha de Matrícula
1997/05/07
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/02
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/04/02

CARRERO RAMIREZ EDID NIT. 40.381.233 – 9



CARRERO RAMIREZ EDID

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 40381233 - 9
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
90285

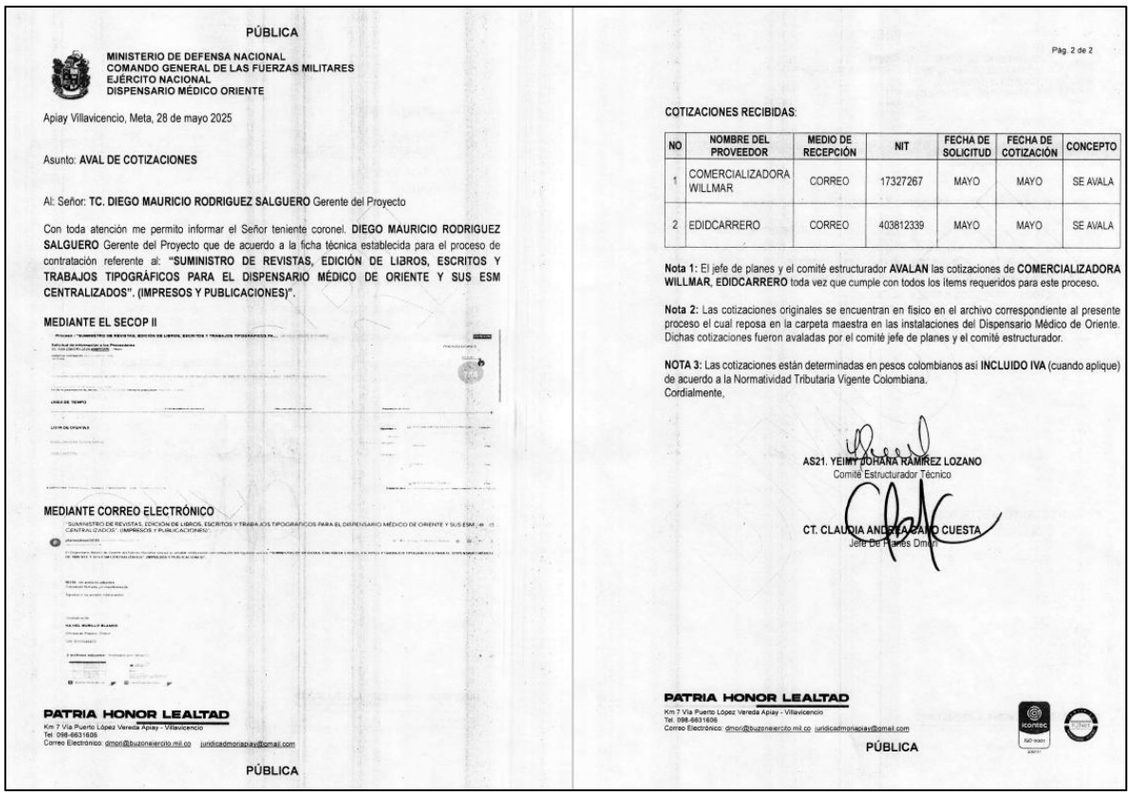
Fecha de Matrícula
2002/04/17
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/01/31
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/01/31

Nota: Las empresas que presentaron cotizaciones y fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador, cuentan con el objeto social y/o la actividad económica relacionada con el objeto del presente proceso de contratación

Aval De Cotizaciones

Las cotizaciones que han sido avaladas son aquellas presentadas por las empresas y en las cuales estos se comprometen a cumplir con las especificaciones técnicas, enviadas a través de la plataforma de SECOP II y/o correo electrónico, revisadas por el comité técnico estructurador y comparadas con la especificación técnica exigida en cuanto a sus características estructurales y funcionales que se enmarcan en las exigencias descritas.

El comité técnico estructurador avala las cotizaciones, teniendo en cuenta que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems objeto del proceso de selección, por lo tanto, serán tenidos en cuenta para el análisis del proceso de esta referencia.



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

Apiay Villavicencio, Meta, 28 de mayo 2025

Asunto: **AVAL DE COTIZACIONES**

Al: Señor: **TC. DIEGO MAURICIO RODRIGUEZ SALGUERO** Gerente del Proyecto

Con toda atención me permito informar el Señor teniente coronel. **DIEGO MAURICIO RODRIGUEZ SALGUERO** Gerente del Proyecto que de acuerdo a la ficha técnica establecida para el proceso de contratación referente al: **"SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)".**

MEDIANTE EL SECOP II

MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

PATRIA HONOR LEALTAD
Km 7 Vía Puerto López Vereda Apiay - Villavicencio
Tel. 098-6631606
Correo Electrónico: dmori@buzonejercito.mil.co jurídicadmoriapiay@gmail.com

PÚBLICA

Pág. 2 de 2

COTIZACIONES RECIBIDAS:

NO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MEDIO DE RECEPCIÓN	NIT	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE COTIZACIÓN	CONCEPTO
1	COMERCIALIZADORA WILLMAR	CORREO	17327267	MAYO	MAYO	SE AVALA
2	EDIDCARRERO	CORREO	403812339	MAYO	MAYO	SE AVALA

Nota 1: El jefe de planes y el comité estructurador **AVALAN** las cotizaciones de **COMERCIALIZADORA WILLMAR, EDIDCARRERO** toda vez que cumple con todos los ítems requeridos para este proceso.

Nota 2: Las cotizaciones originales se encuentran en físico en el archivo correspondiente al presente proceso el cual reposa en la carpeta maestra en las instalaciones del Dispensario Médico de Oriente. Dichas cotizaciones fueron avaladas por el comité jefe de planes y el comité estructurador.

NOTA 3: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así **INCLUIDO IVA** (cuando aplique) de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.
Cordialmente,

AS21. YEIMY DORANA RAMIREZ LOZANO
Comité Estructurador Técnico

CT. CLAUDIA ANDREA CANO CUESTA
Jefe De Planes Dmo

PATRIA HONOR LEALTAD
Km 7 Vía Puerto López Vereda Apiay - Villavicencio
Tel. 098-6631606
Correo Electrónico: dmori@buzonejercito.mil.co jurídicadmoriapiay@gmail.com

PÚBLICA

"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)".

Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador Nombrado de acuerdo con el acto administrativo emitida por el Ordenador del Gasto del DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE y sus entidades centralizadas.

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado para lo cual se solicitaron cotizaciones en el SECOP II y correo electrónico habilitado de empresas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron por los diferentes medios solicitados, las cuales fueron avaladas técnicamente; por ser un proceso de tracto sucesivo solo se analizarán las cotizaciones bajo un solo escenario de pago establecido por la Dirección de Sanidad Ejercito Nacional – Dispensario Médico de Oriente, (las otras variables no aplicarían para el presente análisis) siendo este pagos parciales que se realizarán de forma parcial, de acuerdo a facturación mensualmente los cuales deberán contar con el acta de recibo a satisfacción de los mismos durante el plazo de ejecución establecido en el contrato, teniendo en cuenta los requisitos de forma de pago enunciado en el presente estudio previo.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el Comité Técnico realiza el análisis para determinar el precio de referencia para cada uno de los ítems para adjudicación total.

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos CON IVA INCLUIDO (cuando aplique) de acuerdo con la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

24. ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIOS Y CANTIDADES

De conformidad con los antecedentes plasmados en este estudio previo, se revisaron los precios históricos de los procesos anteriores al año 2025 adelantados por el Dispensario Médico De Oriente, los cuales fueron estructurados de manera similar al actual proceso por lo que se tomará el precio histórico como un referente para el análisis del precio de referencia.

De acuerdo con la GUIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SECTOR de fecha 02 de junio de 2022. La cual se refiere a los precios históricos para su actualización se debe utilizar la siguiente formula:

Para calcular un valor equivalente en el presente de un valor monetario de un año atrás se utiliza la siguiente operación matemática:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1}\ (1 + inflación_{t-1})$$

Donde $Valor\ presente\ equivalente_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso, $Valor\ monetario_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año pasado y $inflación_{t-1}$ es el valor de la tasa de inflación del año pasado.

DANE

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2015 - 2024)

2015 - 2024 (Diciembre)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2015	0,62	6,77	6,77
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	0,38	1,61	1,61
2021	0,73	5,62	5,62
2022	1,26	13,12	13,12
2023	0,45	9,28	9,28
2024	**0,46**	**5,20**	**5,20**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 9 de enero de 2025

Por otra parte, cabe mencionar que los contratos anteriores a este se realizaron por medio del Ejercito, pero el beneficiario es el establecimiento de sanidad militar por lo que se tendrá en cuenta para el estudio.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL HISTÓRICO IVA INCLUIDO	VR= VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO - VALOR CON IPC 5,20%	REDONDEO
1	AFICHES MEDIO PLIEGO	Elaborado en papel propalcote, tamaño medio pliego, Full color	Unidad	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.		
2	BITACORA REMISION DE URGENCIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1	42.007,00	44.191,36	44.191
3	BOLETA DE SALIDA DE PACIENTE	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1	42.007,00	44.191,36	44.191
4	CARNET ADULTO MAYOR	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas.	Unidad	1	2.380,00	2.503,76	2.504
5	CARNET C Y D NIÑAS 0-36 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	714,00	751,13	751
6	CARNET C Y D NIÑAS 24 - 18 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	714,00	751,13	751
7	CARNET C Y D NIÑOS DE 3 AÑOS A 18 AÑOS	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	714,00	751,13	751
8	CARNET DE SALUD INFANTIL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	714,00	751,13	751
9	CARNET DE SALUD MIS MEJORES AÑOS	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1	2.380,00	2.503,76	2.504
10	CARNET PROGRAMA CONTROL RIESGO CARDIOVASCULAR	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	892,50	938,91	939
11	CARNET PROGRAMA SALUD MATERNO PERINATAL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Resmas de 500 hojas	1	110.015,50	115.736,31	115.736
12	CARNET PROGRAMA HIPERTENSION Y DIABETES	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1	2.201,50	2.315,98	2.316
13	CERTIFICADO MÈDICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
14	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL HISTÓRICO IVA INCLUIDO	VR= VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO - VALOR CON IPC 5,20%	REDONDEO
15	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
16	CONSENTIMIENTO INF INTERRUPCIÒN VOLUNTARIA EMBARAZO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
17	CONSENTIMIENTO INF PROCEDIMIENTOS ENFERMERÌA FROTIS DE FLUJO VAGINAL MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
18	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOPEDIATRIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	70.031,50	73.673,14	73.673
19	CONSENTIMIENTO INFORMADO ENDODONCIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	70.031,50	73.673,14	73.673
20	CONSENTIMIENTO INFORMADO FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
21	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA INFECCIONES RESPIRATORIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
22	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA MENOR DE EDAD Y/O ADULTO MAYOR QUE REQUIERE ACOMPAÑA	formato en papel bond, tamaño media carta, una cara	Resmas de 500 hojas	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas y medida con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.		
23	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA VIH	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
24	CONTROL DE CURVA TERMICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
25	CONTROL DE ESTERILIZACION	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
26	CONTROL DE GLUCOMETRIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
27	EDICION LIBROS /REVISTAS ESCRITOS / TRABAJOS TIPOGRÀFICOS	Elaborados en pasta dura tamaño carta enmarcados en letra dorada	Tomo máximo 200 hojas	1	28.024,50	29.481,77	29.482
28	ESCALA ABC INSTRUMENTAL PARA MIRA FUNCIONALIDAD ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
29	ESCALA BARTHEL PARA VALORACION FUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
30	ESCALA YESAVEGE IDENTIFICACION GRADO DEPRESION ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
31	FICHA EPIDEMIOLOGICA PROGRAMA SALUD ORAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	74.018,00	77.866,94	77.867
32	FOLLETO SALUD ORAL GESTANTE	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1	1.761,20	1.852,78	1.853
33	FOLLETO VARIOS: CAMPAÑA PROMOCION Y PREVENCION HABITOS SALUDABLES	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1	1.428,00	1.502,26	1.502
34	FOLLETO VARIOS: SALAS E.R.A	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1	1.761,20	1.852,78	1.853
35	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DFECLARACION DE RIESGOS PARA POSIBLES COMPLICACIONES RELACIONADOS CON LA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL HISTÓRICO IVA INCLUIDO	VR= VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO - VALOR CON IPC 5,20%	REDONDEO
	APLICACION DE ANESTESIA LOCAL						
36	FORMATO DE AUTORIZACIONES	Debe ser elaborado en papel químico tamaño media carta impreso una cara con copia y enumerados	Talonario x 50 hojas (original en blanco y azul la copia)	1	14.875,00	15.648,50	15.649
37	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 7 hojas	Resmas de 500 hojas	1	130.007,50	136.767,89	136.768
38	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 6 hojas	Resmas de 500 hojas	1	146.013,00	153.605,68	153.606
39	FORMATO ATENCIÓN INTEGRAL AL LACTANTE DE 2 MESES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	74.018,00	77.866,94	77.867
40	FORMATO ATENCION PLANIFICACION FAMILIAR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
41	FORMATO ATENCION PRIORITARIA (TRIAGE)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
42	FORMATO AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA ´PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
43	FORMATO CARTA DENTAL PERIODICO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	74.018,00	77.866,94	77.867
44	FORMATO CERTIFICADO ODONTOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
45	FORMATO COMPROMISO CONTROL PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
46	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXAMEN PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
47	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTOS DE CUIDADO EN ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	74.018,00	77.866,94	77.867
48	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA DETENCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS EN ORINA, SUST PSICOACTIVAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
49	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLOGÌA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
50	FORMATO CONTROL DE LIQUIDOS	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
51	FORMATO CONTROL DE MEDICAMENTOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
52	FORMATO DE CONTROL ESPECIAL DE SIGNOS VITALES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
53	FORMATO DE EVALUACION EXAMEN DE MAMA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	52.003,00	54.707,16	54.707
54	FORMATO DE INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA	debe ser elaborado en papel periódico tamaño 9 x 16 cm impreso por una cara talonario por 50 hojas	talonarios x 50 hojas	1	4.700,50	4.944,93	4.945
55	FORMATO DE OPTOMETRÌA	Debe ser elaborado en papel bond base media carta enumerado	Talonario x 50 hojas	1	9.817,50	10.328,01	10.328
56	FORMATO DE QUEJAS Y RECLAMOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL HISTÓRICO IVA INCLUIDO	VR= VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO - VALOR CON IPC 5,20%	REDONDEO
57	FORMATO DE RIESGO DE CAIDA EN EL ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
58	FORMATO EVALUACION PSICOLOGICA OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
59	FORMATO EXAMENES VARIOS TAMAÑO MEDIA CARTA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1	7.021,00	7.386,09	7.386
60	FORMATO EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE	Debe ser elaborado en papel quimico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original y copia	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.		
61	FORMATO HISTORIA CLÍNICA DE APERTURA TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
62	FORMATO HISTORIA CLINICA PERINATAL CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
63	FORMATO HISTORIA CLINICA PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
64	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
65	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO PEDIATRICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
66	FORMATO HOJA DE EVOLUCIÓN DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
67	FORMATO HOJA DE EVOLUCION MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
68	FORMATO HOJA DE GASTOS PROCEDIMIENTOS QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
69	FORMATO HOJA DE RECUPERACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
70	FORMATO KARDEX SERV. HOSP TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta, impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	99.960,00	105.157,92	105.158
71	FORMATO KARDEX DE LABORATORIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
72	FORMATO NOTAS DE ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
73	FORMATO ORDEN DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1	7.973,00	8.387,60	8.388
74	FORMATO PARADA DE SEGURIDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta original impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
75	FORMATO PROGRAMACION SALAS DE CIRUGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
76	FORMATO REGISTRO DE ANESTESIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
77	FORMATO REGISTRO DE SIGNOS VITALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
78	FORMATO REGISTRO PSICOLOGIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
79	FORMATO REPORTE DE MATERIAL UTILIZADO EN UNA SALA DE CIRUGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras debe ser enumeradas	Resmas de 500 hojas	1	56.049,00	58.963,55	58.964
80	FORMATO SERVICIO DE AUDIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL HISTÓRICO IVA INCLUIDO	VR= VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO - VALOR CON IPC 5,20%	REDONDEO
81	FORMATO SERVICIO DE FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
82	FORMATO TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
83	FORMATO-HOJA- DE RECUENTO QUIRÙRGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
84	FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAFERENCIA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño 35 x 20 cms, original y copia, numeradas, perforadas, impreso por una cara	Talonario X 25 juegos (original en blanco, copia en azul)	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.		
85	FORMATOS ESCALA RIESGO BIOPSICOSOCIAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
86	FORMATOS REGISTRO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
87	FORMATOS SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
88	FORMULA MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas, talonarios por 50 formulas	talonarios por 50 formulas	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.		
89	HISTORIA CLINICA FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
90	HISTORIA CLINICA MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
91	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	74.018,00	77.866,94	77.867
92	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
93	HISTORIA CLINICA URGENCIAS ODONTOLOGICA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
94	HOJA DE SOLICITUD ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
95	INCAPACIDAD MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 juegos (original blanca, copia azul)	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.		
96	INFORMACIÒN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Debe ser elaborado en papel bond tamaño media carta original, impreso full color	Resmas de 500 hojas	1	82.050,50	86.317,13	86.317
97	LISTA DE CHEQUEO PARA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN TRANSFUSION SANGUINEA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara y la parte III solo se diligencia cuando el paciente presenta reacción adversa transfusional R.A.T	Resmas de 500 hojas	1	46.053,00	48.447,76	48.448
98	MIMENTAL TEST PARA DETERIORO COGNITIVO EN ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
99	MMPI II HOJAS DE RESPUESTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
100	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSFUSIONAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	72.054,50	75.801,33	75.801
101	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO OXIGENO DOMICILIARIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL HISTÓRICO IVA INCLUIDO	VR= VALOR HISTÓRICO ACTUALIZADO - VALOR CON IPC 5,20%	REDONDEO
102	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
103	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOME DE MUESTRAS EXÁMENES F.F.V.F.U EN EL LABORATORIO CLÍNICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
104	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas		42.007,00	44.191,36	44.191
105	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO SAHOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas		38.020,50	39.997,57	39.998
106	MODELO CONSENTIMIENTO: INFORMADO PARA TERAPIA RESPIRATORIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
107	PENDONES	Elaborado en Banner con soporte para colgar, tamaño de 60X90 cms, impresión digital.	Unidad	1	42.007,00	44.191,36	44.191
108	PENDONES	Elaborado asi :1x2 metros Material: Banner 13 onzas exterior tintas: full policromía Tintas en material Tubos arriba y abajo y ojaletes en las cuatro esquinas Resolución.720 DPI 1 X 1	Unidad	1	76.041,00	79.995,13	79.995
109	PORTA PENDON	Adaptable a cualquier tamaño, estructura metálica en bolsa plástica Referencia:1 Medidas 80 ancho X 180 de alto 1 X 17	Unidad	1	124.057,50	130.508,49	130.508
110	PULSERA DE IDENTIFICACION POR COLORES ADHESIVA	Pulsera para identificación de pacientes adhesiva, colores (rojo, amarillo, azul, verde, lila, naranja), largo 22cm, ancho 3cm, con logo del DMORI e identificación (Nombre: HC: FN: Edad: Sexo: Dx: Servicio: F/Ingreso:)	Unidad	1	547,40	575,86	576
111	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	formato oficial elaborado por la secretaria de salud del Meta en papel químico original y dos copias tamaño media carta una cara	Unidad	1	17.017,00	17.901,88	17.902
112	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	38.020,50	39.997,57	39.998
113	SOLICITUD EXAMEN LABORATORIO CLINICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	Debido a las modificaciones en la medida con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.		
114	VALORACION PREANESTESIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	42.007,00	44.191,36	44.191
115	VANER IMPRESO PARA PREVENCION	Elaborado en material plástico tamaño 80 x 120 full color	Unidad	1	40.043,50	42.125,76	42.126
116	VOLANTE	Elaborado e propalcote tamaño 8.5 X 5.5 cm Full color	Unidad	1	750,00	788,99	789
117	PLEGABLE DE DOS O TRES CUERPOS	Elaborado en papel propalcote 250 0 300 gramos, impresión 4x4	Unidad	1	1.856,40	1.952,93	1.953
118	SELLO	Para impresión con tinta tamaño media carta	Unidad	1	131.971,00	138.833,49	138.833
119	BRAZALETE	Brazalete brigadista con Porta carnet ,cal 18 medidas 44x 18 Cms cierre velcro color naranja fluorescente	Unidad	1	9.817,50	10.328,01	10.328

ANÁLISIS DE PRECIOS DE LAS COTIZACIONES

Tal y como es reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: “El valor estimado del contrato y su justificación”. Cuando el valor del contrato esté determinado por

precios unitario del bien y/o servicio, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto. Las cotizaciones obtenidas con los diferentes precios unitarios de mercado.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de 2015 “Estudios y documentos previos”, el cual señala: *“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. “(…)*, en virtud a lo anterior, DISPENSARIO MEDICO ORIENTE – procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el IVA del 19% por cada uno de los ítems (cuando aplique) de acuerdo a la normatividad tributaria colombiana vigente. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
1	AFICHES MEDIO PLIEGO	Elaborado en papel propalcote, tamaño medio pliego, Full color	Unidad	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.	24.038	26.000	24.038	25.019	25.019	25.000	1.387	6%	25.000	MEDIA GEOMETRICA
2	BITACORA REMISION DE URGENCIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1	44.191	93.058	94.500	44.191	93.058	77.250	72.975	28.639	65%	72.975	MEDIA GEOMETRICA
3	BOLETA DE SALIDA DE PACIENTE	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1	44.191	84.788	85.100	44.191	84.788	71.360	68.318	23.529	53%	68.318	MEDIA GEOMETRICA
4	CARNET ADULTO MAYOR	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas.	Unidad	1	2.504	3.927	3.950	2.504	3.927	3.460	3.386	828	33%	3.386	MEDIA GEOMETRICA
5	CARNET C Y D NIÑAS 0-36 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	751	1.309	1.350	751	1.309	1.137	1.099	335	45%	1.099	MEDIA GEOMETRICA
6	CARNET C Y D NIÑAS 24 - 18 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por	Unidad	1	751	1.309	1.350	751	1.309	1.137	1.099	335	45%	1.099	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
		ambas caras tinta verde													
7	CARNET C Y D NIÑOS DE 3 AÑOS A 18 AÑOS	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	751	1.309	1.350	751	1.309	1.137	1.099	335	45%	1.099	MEDIA GEOMETRICA
8	CARNET DE SALUD INFANTIL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	751	1.309	1.350	751	1.309	1.137	1.099	335	45%	1.099	MEDIA GEOMETRICA
9	CARNET DE SALUD MIS MEJORES AÑOS	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1	2.504	3.927	3.950	2.504	3.927	3.460	3.386	828	33%	3.386	MEDIA GEOMETRICA
10	CARNET PROGRAMA CONTROL RIESGO CARDIOVASCULAR	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	939	1.309	1.350	939	1.309	1.199	1.184	226	24%	1.184	MEDIA GEOMETRICA
11	CARNET PROGRAMA SALUD MATERNO PERINATAL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Resmas de 500 hojas	1	115.736	173.999	175.000	115.736	173.999	154.912	152.178	33.931	29%	152.178	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
12	CARNET PROGRAMA HIPERTENSION Y DIABETES	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1	2.316	3.927	3.950	2.316	3.927	3.398	3.300	937	40%	3.300	MEDIA GEOMETRICA
13	CERTIFICADO MÈDICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1	44.191	84.752	84.900	44.191	84.752	71.281	68.255	23.460	53%	68.255	MEDIA GEOMETRICA
14	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.788	53.950	39.998	53.788	49.245	48.779	8.009	20%	48.779	MEDIA GEOMETRICA
15	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.491	54.600	39.998	53.491	49.363	48.884	8.129	20%	48.884	MEDIA GEOMETRICA
16	CONSENTIMIENTO INF INTERRUPCIÒN VOLUNTARIA EMBARAZO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.788	85.100	44.191	84.788	71.360	68.318	23.529	53%	68.318	MEDIA GEOMETRICA
17	CONSENTIMIENTO INF PROCEDIMIENTOS ENFERMERÌA FROTIS DE FLUJO VAGINAL MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.788	53.950	39.998	53.788	49.245	48.779	8.009	20%	48.779	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
18	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOPEDIATRIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	73.673	163.625	168.000	73.673	163.625	135.099	126.519	53.242	72%	126.519	MEDIA GEOMETRICA
19	CONSENTIMIENTO INFORMADO ENDODONCIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	73.673	163.625	168.000	73.673	163.625	135.099	126.519	53.242	72%	126.519	MEDIA GEOMETRICA
20	CONSENTIMIENTO INFORMADO FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
21	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA INFECCIONES RESPIRATORIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
22	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA MENOR DE EDAD Y/O ADULTO MAYOR QUE REQUIERE ACOMPAÑA	formato en papel bond, tamaño media carta, una cara	Resmas de 500 hojas	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas y medida con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.	53.848	54.100	53.848	53.974	53.974	53.974	179	0%	53.974	MEDIA GEOMETRICA
23	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA VIH	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
		carta impreso por una cara													
24	CONTROL DE CURVA TERMICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	93.058	94.500	44.191	93.058	77.250	72.975	28.639	65%	72.975	MEDIA GEOMETRICA
25	CONTROL DE ESTERILIZACION	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
26	CONTROL DE GLUCOMETRIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
27	EDICION LIBROS /REVISTAS ESCRITOS / TRABAJOS TIPOGRÀFICOS	Elaborados en pasta dura tamaño carta enmarcados en letra dorada	Tomo máximo 200 hojas	1	29.482	36.057	37.000	29.482	36.057	34.180	34.008	4.096	14%	34.008	MEDIA GEOMETRICA
28	ESCALA ABC INSTRUMENTAL PARA MIRA FUNCIONALIDAD ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	93.058	94.500	44.191	93.058	77.250	72.975	28.639	65%	72.975	MEDIA GEOMETRICA
29	ESCALA BARTHEL PARA VALORACION FUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.788	85.100	44.191	84.788	71.360	68.318	23.529	53%	68.318	MEDIA GEOMETRICA
30	ESCALA YESAVEGE IDENTIFICACION GRADO	Debe ser elaborado en papel bond	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.788	85.100	44.191	84.788	71.360	68.318	23.529	53%	68.318	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
	DEPRESION ADULTO MAYOR	base 20 tamaño carta impreso por dos caras													
31	FICHA EPIDEMIOLOGICA PROGRAMA SALUD ORAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	77.867	163.625	168.000	77.867	163.625	136.497	128.876	50.822	65%	128.876	MEDIA GEOMETRICA
32	FOLLETO SALUD ORAL GESTANTE	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1	1.853	3.630	3.600	1.853	3.600	3.027	2.893	1.017	55%	2.893	MEDIA GEOMETRICA
33	FOLLETO VARIOS: CAMPAÑA PROMOCION Y PREVENCION HABITOS SALUDABLES	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1	1.502	2.737	2.780	1.502	2.737	2.340	2.253	726	48%	2.253	MEDIA GEOMETRICA
34	FOLLETO VARIOS: SALAS E.R.A	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1	1.853	3.630	3.600	1.853	3.600	3.027	2.893	1.017	55%	2.893	MEDIA GEOMETRICA
35	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DFECLARACION DE RIESGOS PARA POSIBLES COMPLICACIONES RELACIONADOS CON LA APLICACION DE ANESTESIA LOCAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
36	FORMATO DE AUTORIZACIONES	Debe ser elaborado en papel químico tamaño media carta impreso una cara con copia y enumerados	Talonario x 50 hojas (original en blanco y azul la copia)	1	15.649	16.422	17.900	15.649	16.422	16.657	16.631	1.144	7%	16.422	MEDIANA
37	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 7 hojas	Resmas de 500 hojas	1	136.768	180.047	182.000	136.768	180.047	166.272	164.872	25.570	19%	164.872	MEDIA GEOMETRICA
38	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 6 hojas	Resmas de 500 hojas	1	153.606	169.992	172.000	153.606	169.992	165.199	164.989	10.090	7%	164.989	MEDIA GEOMETRICA
39	FORMATO ATENCIÓN INTEGRAL AL LACTANTE DE 2 MESES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	77.867	163.625	165.000	77.867	163.625	135.497	128.104	49.914	64%	128.104	MEDIA GEOMETRICA
40	FORMATO ATENCION PLANIFICACION FAMILIAR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.788	85.100	44.191	84.788	71.360	68.318	23.529	53%	68.318	MEDIA GEOMETRICA
41	FORMATO ATENCION PRIORITARIA (TRIAGE)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
		carta impreso por una cara													
42	FORMATO AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA ´PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
43	FORMATO CARTA DENTAL PERIODICO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	77.867	163.625	165.000	77.867	163.625	135.497	128.104	49.914	64%	128.104	MEDIA GEOMETRICA
44	FORMATO CERTIFICADO ODONTOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
45	FORMATO COMPROMISO CONTROL PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
46	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXAMEN PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
47	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTOS DE CUIDADO EN ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso	Resmas de 500 hojas	1	77.867	163.625	165.000	77.867	163.625	135.497	128.104	49.914	64%	128.104	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
		por ambas caras dos hojas													
48	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA DETENCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS EN ORINA, SUST PSICOACTIVAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
49	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLOGÌA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
50	FORMATO CONTROL DE LIQUIDOS	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.997	67.100	39.998	66.997	58.032	56.442	15.618	39%	56.442	MEDIA GEOMETRICA
51	FORMATO CONTROL DE MEDICAMENTOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
52	FORMATO DE CONTROL ESPECIAL DE SIGNOS VITALES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
53	FORMATO DE EVALUACION EXAMEN DE MAMA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	54.707	84.788	85.100	54.707	84.788	74.865	73.356	17.458	32%	73.356	MEDIA GEOMETRICA
54	FORMATO DE INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA	debe ser elaborado en papel periódico tamaño 9 x 16 cm impreso por una cara talonario por 50 hojas	talonarios x 50 hojas	1	4.945	8.925	9.200	4.945	8.925	7.690	7.405	2.381	48%	7.405	MEDIA GEOMETRICA
55	FORMATO DE OPTOMETRÌA	Debe ser elaborado en papel bond base media carta enumerado	Talonario x 50 hojas	1	10.328	13.507	14.600	10.328	13.507	12.812	12.676	2.219	21%	12.676	MEDIA GEOMETRICA
56	FORMATO DE QUEJAS Y RECLAMOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
57	FORMATO DE RIESGO DE CAIDA EN EL ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.788	85.100	44.191	84.788	71.360	68.318	23.529	53%	68.318	MEDIA GEOMETRICA
58	FORMATO EVALUACION PSICOLOGICA OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
59	FORMATO EXAMENES VARIOS TAMAÑO MEDIA CARTA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1	7.386	11.305	12.900	7.386	11.305	10.530	10.251	2.837	38%	10.251	MEDIA GEOMETRICA
60	FORMATO EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE	Debe ser elaborado en papel quimico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original y copia	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.	12.257	13.800	12.257	13.029	13.029	13.006	1.091	9%	13.006	MEDIA GEOMETRICA
61	FORMATO HISTORIA CLÍNICA DE APERTURA TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
62	FORMATO HISTORIA CLINICA PERINATAL CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
63	FORMATO HISTORIA CLINICA PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
64	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
65	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO PEDIATRICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
66	FORMATO HOJA DE EVOLUCIÓN DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.788	85.100	44.191	84.788	71.360	68.318	23.529	53%	68.318	MEDIA GEOMETRICA
67	FORMATO HOJA DE EVOLUCION MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	93.118	94.450	44.191	93.118	77.253	72.978	28.640	65%	72.978	MEDIA GEOMETRICA
68	FORMATO HOJA DE GASTOS PROCEDIMIENTOS QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	53.848	54.100	39.998	53.848	49.315	48.843	8.070	20%	48.843	MEDIA GEOMETRICA
69	FORMATO HOJA DE RECUPERACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	Resmas de 500 hojas	1	44.191	93.118	94.450	44.191	93.118	77.253	72.978	28.640	65%	72.978	MEDIA GEOMETRICA
70	FORMATO KARDEX SERV. HOSP TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta, impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	105.158	222.292	230.000	105.158	222.292	185.817	175.185	69.959	67%	175.185	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
71	FORMATO KARDEX DE LABORATORIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
72	FORMATO NOTAS DE ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	93.118	94.450	44.191	93.118	77.253	72.978	28.640	65%	72.978	MEDIA GEOMETRICA
73	FORMATO ORDEN DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1	8.388	12.495	13.800	8.388	12.495	11.561	11.309	2.825	34%	11.309	MEDIA GEOMETRICA
74	FORMATO PARADA DE SEGURIDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta original impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
75	FORMATO PROGRAMACION SALAS DE CIRUGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
76	FORMATO REGISTRO DE ANESTESIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	93.118	94.450	44.191	93.118	77.253	72.978	28.640	65%	72.978	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
77	FORMATO REGISTRO DE SIGNOS VITALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
78	FORMATO REGISTRO PSICOLOGIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
79	FORMATO REPORTE DE MATERIAL UTILIZADO EN UNA SALA DE CIRUGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras debe ser enumeradas	Resmas de 500 hojas	1	58.964	132.031	140.000	58.964	132.031	110.331	102.911	44.664	76%	102.911	MEDIA GEOMETRICA
80	FORMATO SERVICIO DE AUDIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	93.118	94.450	44.191	93.118	77.253	72.978	28.640	65%	72.978	MEDIA GEOMETRICA
81	FORMATO SERVICIO DE FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
82	FORMATO TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño	Resma 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
		carta impreso por una cara													
83	FORMATO-HOJA-DE RECUENTO QUIRÙRGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
84	FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAFERENCIA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño 35 x 20 cms, original y copia, numeradas, perforadas, impreso por una cara	Talonario X 25 juegos (original en blanco, copia en azul)	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.	19.516	21.800	19.516	20.658	20.658	20.626	1.615	8%	20.626	MEDIA GEOMETRICA
85	FORMATOS ESCALA RIESGO BIOPSICOSOCIAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
86	FORMATOS REGISTRO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	69.853	70.000	39.998	69.853	59.950	58.046	17.280	43%	58.046	MEDIA GEOMETRICA
87	FORMATOS SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
88	FORMULA MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas, talonarios por 50 formulas	talonarios por 50 formulas	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.	14.000	14.500	14.000	14.250	14.250	14.248	353	3%	14.248	MEDIA GEOMETRICA
89	HISTORIA CLINICA FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
90	HISTORIA CLINICA MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
91	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	77.867	163.625	165.000	77.867	163.625	135.497	128.104	49.914	64%	128.104	MEDIA GEOMETRICA
92	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
93	HISTORIA CLINICA URGENCIAS ODONTOLOGICA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
94	HOJA DE SOLICITUD ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.521	66.900	39.998	66.521	57.806	56.252	15.424	39%	56.252	MEDIA GEOMETRICA
95	INCAPACIDAD MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 juegos (original blanca, copia azul)	1	Debido a las modificaciones en las especificaciones técnicas con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.	18.445	19.800	18.445	19.123	19.123	19.110	958	5%	19.110	MEDIA GEOMETRICA
96	INFORMACIÒN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Debe ser elaborado en papel bond tamaño media carta original, impreso full color	Resmas de 500 hojas	1	86.317	222.000	230.000	86.317	222.000	179.439	163.956	80.745	94%	163.956	MEDIA GEOMETRICA
97	LISTA DE CHEQUEO PARA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN TRANSFUSION SANGUINEA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara y la parte III solo se diligencia cuando el paciente presenta reacción adversa transfusional R.A.T	Resmas de 500 hojas	1	48.448	69.853	70.000	48.448	69.853	62.767	61.876	12.401	26%	61.876	MEDIA GEOMETRICA
98	MIMENTAL TEST PARA DETERIORO	Debe ser elaborado en papel bond	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.788	85.100	44.191	84.788	71.360	68.318	23.529	53%	68.318	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
	COGNITIVO EN ADULTO	base 20 tamaño carta impreso por dos caras													
99	MMPI II HOJAS DE RESPUESTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
100	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSFUSIONAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	75.801	163.625	165.000	75.801	163.625	134.809	126.961	51.107	67%	126.961	MEDIA GEOMETRICA
101	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO OXIGENO DOMICILIARIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
102	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.847	84.950	44.191	84.847	71.329	68.293	23.502	53%	68.293	MEDIA GEOMETRICA
103	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOME DE MUESTRAS EXÁMENES F.F.V.F.U EN EL LABORATORIO CLÍNICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.847	84.950	44.191	84.847	71.329	68.293	23.502	53%	68.293	MEDIA GEOMETRICA
104	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA	Debe ser elaborado en papel bond	Resmas de 500 hojas		44.191	84.847	84.950	44.191	84.847	71.329	68.293	23.502	53%	68.293	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
	TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO	base 20 tamaño carta impreso por ambas caras													
105	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO SAHOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas		39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA
106	MODELO CONSENTIMIENTO: INFORMADO PARA TERAPIA RESPIRATORIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1	44.191	93.058	94.500	44.191	93.058	77.250	72.975	28.639	65%	72.975	MEDIA GEOMETRICA
107	PENDONES	Elaborado en Banner con soporte para colgar, tamaño de 60X90 cms, impresión digital.	Unidad	1	44.191	94.962	95.100	44.191	94.962	78.084	73.625	29.352	66%	73.625	MEDIA GEOMETRICA
108	PENDONES	Elaborado asi :1x2 metros Material: Banner 13 onzas exterior tintas: full policromía Tintas en material Tubos arriba y abajo y ojaletes en las cuatro esquinas Resolución.720 DPI 1 X 1	Unidad	1	79.995	150.000	156.000	79.995	150.000	128.665	123.242	42.256	53%	123.242	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
109	PORTA PENDON	Adaptable a cualquier tamaño, estructura metálica en bolsa plástica Referencia:1 Medidas 80 ancho X 180 de alto 1 X 17	Unidad	1	130.508	180.047	190.000	130.508	180.047	166.852	164.662	31.865	24%	164.662	MEDIA GEOMETRICA
110	PULSERA DE IDENTIFICACION POR COLORES ADHESIVA	Pulsera para identificación de pacientes adhesiva, colores (rojo, amarillo, azul, verde, lila, naranja), largo 22cm, ancho 3cm, con logo del DMORI e identificación (Nombre: HC: FN: Edad: Sexo: Dx: Servicio: F/Ingreso:)	Unidad	1	576	833	850	576	833	753	742	154	27%	742	MEDIA GEOMETRICA
111	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	formato oficial elaborado por la secretaria de salud del Meta en papel químico original y dos copias tamaño media carta una cara	Unidad	1	17.902	20.587	22.000	17.902	20.587	20.163	20.090	2.082	12%	20.090	MEDIA GEOMETRICA
112	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño	Resmas de 500 hojas	1	39.998	66.045	66.200	39.998	66.045	57.414	55.921	15.083	38%	55.921	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
		carta impreso por una cara													
113	SOLICITUD EXAMEN LABORATORIO CLINICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	Debido a las modificaciones en la medida con respecto a la vigencia anterior, el precio histórico no será considerado en el presente proceso.	66.045	66.200	66.045	66.123	66.123	66.122	110	0%	66.122	MEDIA GEOMETRICA
114	VALORACION PREANESTESIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	44.191	84.847	84.950	44.191	84.847	71.329	68.293	23.502	53%	68.293	MEDIA GEOMETRICA
115	VANER IMPRESO PARA PREVENCION	Elaborado en material plástico tamaño 80 x 120 full color	Unidad	1	42.126	76.041	76.500	42.126	76.041	64.889	62.578	19.715	47%	62.578	MEDIA GEOMETRICA
116	VOLANTE	Elaborado e propalcote tamaño 8.5 X 5.5 cm Full color	Unidad	1	789	1.250	1.300	789	1.250	1.113	1.086	282	36%	1.086	MEDIA GEOMETRICA
117	PLEGABLE DE DOS O TRES CUERPOS	Elaborado en papel propalcote 250 0 300 gramos, impresión 4x4	Unidad	1	1.953	2.618	2.650	1.953	2.618	2.407	2.384	394	20%	2.384	MEDIA GEOMETRICA
118	SELLO	Para impresión con tinta tamaño media carta	Unidad	1	138.833	368.900	420.000	138.833	368.900	309.244	278.111	149.776	108%	278.111	MEDIA GEOMETRICA
119	BRAZALETE	Brazalete brigadista con Porta carnet ,cal 18 medidas 44x 18 Cms cierre	Unidad	1	10.328	16.720	18.000	10.328	16.720	15.016	14.594	4.110	40%	14.594	MEDIA GEOMETRICA

						COTIZACION 1	COTIZACION 2								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO AJUSTADO IPC (5,20%)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	VALOR TOTAL (UNITARIO + IVA)	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSION	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
		velcro color naranja fluorescente													

PRECIOS DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta que en la definición de la necesidad no se establecieron cantidades mínimas; el estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato de suministros de elementos.

Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y por tratarse de un proceso que proyecta suscribir un contrato bajo la modalidad de tracto sucesivo, se estima que el presupuesto oficial será el mismo presupuesto asignado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo, no podrá superar los precios de referencia por cada ítem.

Una vez analizadas la cotización, los precios históricos y el análisis estadístico derivado de este, y con el fin de determinar que los precios de referencia no estén por fuera de la realidad del mercado, este comité analiza ítem por ítem los datos estadísticos para que de esta manera se pueda tener una comparación objetiva de los precios, y proceder a determinar los PRECIOS DE REFERENCIA de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
1	AFICHES MEDIO PLIEGO	Elaborado en papel propalcote, tamaño medio pliego, Full color	Unidad	1	25.000	MEDIA GEOMETRICA
2	BITACORA REMISION DE URGENCIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1	72.975	MEDIA GEOMETRICA
3	BOLETA DE SALIDA DE PACIENTE	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1	68.318	MEDIA GEOMETRICA
4	CARNET ADULTO MAYOR	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas.	Unidad	1	3.386	MEDIA GEOMETRICA
5	CARNET C Y D NIÑAS 0-36 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	1.099	MEDIA GEOMETRICA
6	CARNET C Y D NIÑAS 24 - 18 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	1.099	MEDIA GEOMETRICA
7	CARNET C Y D NIÑOS DE 3 AÑOS A 18 AÑOS	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	1.099	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
8	CARNET DE SALUD INFANTIL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	1.099	MEDIA GEOMETRICA
9	CARNET DE SALUD MIS MEJORES AÑOS	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1	3.386	MEDIA GEOMETRICA
10	CARNET PROGRAMA CONTROL RIESGO CARDIOVASCULAR	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1	1.184	MEDIA GEOMETRICA
11	CARNET PROGRAMA SALUD MATERNO PERINATAL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Resmas de 500 hojas	1	152.178	MEDIA GEOMETRICA
12	CARNET PROGRAMA HIPERTENSION Y DIABETES	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1	3.300	MEDIA GEOMETRICA
13	CERTIFICADO MÈDICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1	68.255	MEDIA GEOMETRICA
14	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.779	MEDIA GEOMETRICA
15	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.884	MEDIA GEOMETRICA
16	CONSENTIMIENTO INF INTERRUPCIÒN VOLUNTARIA EMBARAZO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	68.318	MEDIA GEOMETRICA
17	CONSENTIMIENTO INF PROCEDIMIENTOS ENFERMERÌA FROTIS DE FLUJO VAGINAL MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.779	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
18	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOPEDIATRIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	126.519	MEDIA GEOMETRICA
19	CONSENTIMIENTO INFORMADO ENDODONCIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	126.519	MEDIA GEOMETRICA
20	CONSENTIMIENTO INFORMADO FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
21	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA INFECCIONES RESPIRATORIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
22	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA MENOR DE EDAD Y/O ADULTO MAYOR QUE REQUIERE ACOMPAÑA	formato en papel bond, tamaño media carta, una cara	Resmas de 500 hojas	1	53.974	MEDIA GEOMETRICA
23	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA VIH	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
24	CONTROL DE CURVA TERMICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	72.975	MEDIA GEOMETRICA
25	CONTROL DE ESTERILIZACION	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
26	CONTROL DE GLUCOMETRIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
27	EDICION LIBROS /REVISTAS ESCRITOS / TRABAJOS TIPOGRÀFICOS	Elaborados en pasta dura tamaño carta enmarcados en letra dorada	Tomo máximo 200 hojas	1	34.008	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
28	ESCALA ABC INSTRUMENTAL PARA MIRA FUNCIONALIDAD ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	72.975	MEDIA GEOMETRICA
29	ESCALA BARTHEL PARA VALORACION FUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	68.318	MEDIA GEOMETRICA
30	ESCALA YESAVEGE IDENTIFICACION GRADO DEPRESION ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	68.318	MEDIA GEOMETRICA
31	FICHA EPIDEMIOLOGICA PROGRAMA SALUD ORAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	128.876	MEDIA GEOMETRICA
32	FOLLETO SALUD ORAL GESTANTE	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1	2.893	MEDIA GEOMETRICA
33	FOLLETO VARIOS: CAMPAÑA PROMOCION Y PREVENCION HABITOS SALUDABLES	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1	2.253	MEDIA GEOMETRICA
34	FOLLETO VARIOS: SALAS E.R.A	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1	2.893	MEDIA GEOMETRICA
35	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DFECLARACION DE RIESGOS PARA POSIBLES COMPLICACIONES RELACIONADOS CON LA APLICACION DE ANESTESIA LOCAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
36	FORMATO DE AUTORIZACIONES	Debe ser elaborado en papel químico tamaño media carta impreso una cara con copia y enumerados	Talonario x 50 hojas (original en blanco y azul la copia)	1	16.422	MEDIANA
37	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 7 hojas	Resmas de 500 hojas	1	164.872	MEDIA GEOMETRICA
38	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 6 hojas	Resmas de 500 hojas	1	164.989	MEDIA GEOMETRICA
39	FORMATO ATENCIÓN INTEGRAL AL LACTANTE DE 2 MESES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	128.104	MEDIA GEOMETRICA
40	FORMATO ATENCION PLANIFICACION FAMILIAR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	68.318	MEDIA GEOMETRICA
41	FORMATO ATENCION PRIORITARIA (TRIAGE)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
42	FORMATO AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA ´PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
43	FORMATO CARTA DENTAL PERIODICO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	128.104	MEDIA GEOMETRICA
44	FORMATO CERTIFICADO ODONTOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
45	FORMATO COMPROMISO CONTROL PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
46	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXAMEN PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
47	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTOS DE CUIDADO EN ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	128.104	MEDIA GEOMETRICA
48	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA DETENCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS EN ORINA, SUST PSICOACTIVAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
49	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLOGÌA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
50	FORMATO CONTROL DE LIQUIDOS	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico	Resmas de 500 hojas	1	56.442	MEDIA GEOMETRICA
51	FORMATO CONTROL DE MEDICAMENTOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
52	FORMATO DE CONTROL ESPECIAL DE SIGNOS VITALES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
53	FORMATO DE EVALUACION EXAMEN DE MAMA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	73.356	MEDIA GEOMETRICA
54	FORMATO DE INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA	debe ser elaborado en papel periódico tamaño 9 x 16 cm impreso por una cara talonario por 50 hojas	talonarios x 50 hojas	1	7.405	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
55	FORMATO DE OPTOMETRÌA	Debe ser elaborado en papel bond base media carta enumerado	Talonario x 50 hojas	1	12.676	MEDIA GEOMETRICA
56	FORMATO DE QUEJAS Y RECLAMOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
57	FORMATO DE RIESGO DE CAIDA EN EL ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	68.318	MEDIA GEOMETRICA
58	FORMATO EVALUACION PSICOLOGICA OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
59	FORMATO EXAMENES VARIOS TAMAÑO MEDIA CARTA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1	10.251	MEDIA GEOMETRICA
60	FORMATO EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE	Debe ser elaborado en papel quimico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original y copia	1	13.006	MEDIA GEOMETRICA
61	FORMATO HISTORIA CLÍNICA DE APERTURA TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
62	FORMATO HISTORIA CLINICA PERINATAL CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
63	FORMATO HISTORIA CLINICA PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
64	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
65	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO PEDIATRICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
66	FORMATO HOJA DE EVOLUCIÓN DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	68.318	MEDIA GEOMETRICA
67	FORMATO HOJA DE EVOLUCION MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	72.978	MEDIA GEOMETRICA
68	FORMATO HOJA DE GASTOS PROCEDIMIENTOS QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	48.843	MEDIA GEOMETRICA
69	FORMATO HOJA DE RECUPERACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	Resmas de 500 hojas	1	72.978	MEDIA GEOMETRICA
70	FORMATO KARDEX SERV. HOSP TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta, impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	175.185	MEDIA GEOMETRICA
71	FORMATO KARDEX DE LABORATORIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
72	FORMATO NOTAS DE ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1	72.978	MEDIA GEOMETRICA
73	FORMATO ORDEN DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1	11.309	MEDIA GEOMETRICA
74	FORMATO PARADA DE SEGURIDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta original impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
75	FORMATO PROGRAMACION SALAS DE CIRUGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
76	FORMATO REGISTRO DE ANESTESIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	72.978	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
77	FORMATO REGISTRO DE SIGNOS VITALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
78	FORMATO REGISTRO PSICOLOGIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
79	FORMATO REPORTE DE MATERIAL UTILIZADO EN UNA SALA DE CIRUGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras debe ser enumeradas	Resmas de 500 hojas	1	102.911	MEDIA GEOMETRICA
80	FORMATO SERVICIO DE AUDIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	72.978	MEDIA GEOMETRICA
81	FORMATO SERVICIO DE FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
82	FORMATO TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
83	FORMATO-HOJA-DE RECUENTO QUIRÙRGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
84	FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAFERENCIA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño 35 x 20 cms, original y copia, numeradas, perforadas, impreso por una cara	Talonario X 25 juegos (original en blanco, copia en azul)	1	20.626	MEDIA GEOMETRICA
85	FORMATOS ESCALA RIESGO BIOPSICOSOCIAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
86	FORMATOS REGISTRO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	58.046	MEDIA GEOMETRICA
87	FORMATOS SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
88	FORMULA MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas, talonarios por 50 formulas	talonarios por 50 formulas	1	14.248	MEDIA GEOMETRICA
89	HISTORIA CLINICA FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
90	HISTORIA CLINICA MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
91	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	128.104	MEDIA GEOMETRICA
92	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
93	HISTORIA CLINICA URGENCIAS ODONTOLOGICA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
94	HOJA DE SOLICITUD ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	56.252	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
95	INCAPACIDAD MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 juegos (original blanca, copia azul)	1	19.110	MEDIA GEOMETRICA
96	INFORMACIÒN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Debe ser elaborado en papel bond tamaño media carta original, impreso full color	Resmas de 500 hojas	1	163.956	MEDIA GEOMETRICA
97	LISTA DE CHEQUEO PARA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN TRANSFUSION SANGUINEA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara y la parte III solo se diligencia cuando el paciente presenta reacción adversa transfusional R.A.T	Resmas de 500 hojas	1	61.876	MEDIA GEOMETRICA
98	MIMENTAL TEST PARA DETERIORO COGNITIVO EN ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	68.318	MEDIA GEOMETRICA
99	MMPI II HOJAS DE RESPUESTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
100	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSFUSIONAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1	126.961	MEDIA GEOMETRICA
101	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO OXIGENO DOMICILIARIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
102	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1	68.293	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
103	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOME DE MUESTRAS EXÁMENES F.F.V.F.U EN EL LABORATORIO CLÍNICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	68.293	MEDIA GEOMETRICA
104	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas		68.293	MEDIA GEOMETRICA
105	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO SAHOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas		55.921	MEDIA GEOMETRICA
106	MODELO CONSENTIMIENTO: INFORMADO PARA TERAPIA RESPIRATORIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1	72.975	MEDIA GEOMETRICA
107	PENDONES	Elaborado en Banner con soporte para colgar, tamaño de 60X90 cms, impresión digital.	Unidad	1	73.625	MEDIA GEOMETRICA
108	PENDONES	Elaborado asi :1x2 metros Material: Banner 13 onzas exterior tintas: full policromía Tintas en material Tubos arriba y abajo y ojaletes en las cuatro esquinas Resolución.720 DPI 1 X 1	Unidad	1	123.242	MEDIA GEOMETRICA
109	PORTA PENDON	Adaptable a cualquier tamaño, estructura metálica en bolsa plástica Referencia:1 Medidas 80 ancho X 180 de alto 1 X 17	Unidad	1	164.662	MEDIA GEOMETRICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS DE REFERENCIA	MÉTRICA
110	PULSERA DE IDENTIFICACION POR COLORES ADHESIVA	Pulsera para identificación de pacientes adhesiva, colores (rojo, amarillo, azul, verde, lila, naranja), largo 22cm, ancho 3cm, con logo del DMORI e identificación (Nombre: HC: FN: Edad: Sexo: Dx: Servicio: F/Ingreso:)	Unidad	1	742	MEDIA GEOMETRICA
111	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	formato oficial elaborado por la secretaria de salud del Meta en papel químico original y dos copias tamaño media carta una cara	Unidad	1	20.090	MEDIA GEOMETRICA
112	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	55.921	MEDIA GEOMETRICA
113	SOLICITUD EXAMEN LABORATORIO CLINICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1	66.122	MEDIA GEOMETRICA
114	VALORACION PREANESTESIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1	68.293	MEDIA GEOMETRICA
115	VANER IMPRESO PARA PREVENCION	Elaborado en material plástico tamaño 80 x 120 full color	Unidad	1	62.578	MEDIA GEOMETRICA
116	VOLANTE	Elaborado e propalcote tamaño 8.5 X 5.5 cm Full color	Unidad	1	1.086	MEDIA GEOMETRICA
117	PLEGABLE DE DOS O TRES CUERPOS	Elaborado en papel propalcote 250 0 300 gramos, impresión 4x4	Unidad	1	2.384	MEDIA GEOMETRICA
118	SELLO	Para impresión con tinta tamaño media carta	Unidad	1	278.111	MEDIA GEOMETRICA
119	BRAZALETE	Brazalete brigadista con Porta carnet ,cal 18 medidas 44x 18 Cms cierre velcro color naranja fluorescente	Unidad	1	14.594	MEDIA GEOMETRICA

Notas económicas:

NOTA 1: La adjudicación será total y la verificación se realizará por ítem, en ningún caso el valor de la oferta podrá superar el valor de referencia por ítem.

NOTA 2: Sobrepasar los precios de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

NOTA 3: Los precios ofertados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste.

NOTA 4: El proponente deberá ofertar todos los ITEMS descritos en el presente proceso.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada mediante los formatos establecidos por la entidad.

NOTA 6: El oferente al elaborar su propuesta, deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, y el **DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**, en ningún caso se hará responsable por su omisión

NOTA 7: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, **EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE** no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 8: El valor total de la oferta servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

NOTA 9: **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** de conformidad al Decreto 1082 del 2015 la Administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)

(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…) Se revisarán las operaciones aritméticas elaboradas por el proponente en el formulario económico **VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

NOTA 10: Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección **EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE (COMITÉ ECONÓMICO)** realizará las correcciones necesarias y este Valor Corregido se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.

La propuesta deberá ser presentada en forma detallada discriminando el valor del IVA (cuando aplique), calculándolo con dos decimales. Los valores unitarios deberán estar determinados sin decimales. Y los valores totales deberán estar calculados con dos decimales, no realizar aproximaciones sobre estas casillas.

CÁLCULOS, JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

De las anteriores cotizaciones se recibe aval mediante oficio, donde consta que se avala técnicamente los ítems ofertados por cada uno de los participantes en el presente sondeo de mercado, y en donde las especificaciones técnicas de las cotizaciones corresponden a los solicitado en el plan de necesidades el cual reposa en la carpeta maestra del proceso.

El estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato de prestación de servicio. Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y al tratarse de un proceso que proyecta suscribir un contrato bajo la modalidad de servicio, se estima que el presupuesto oficial será el mismo presupuesto asignado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo, no podrá superar los precios de referencia por cada ítem

Para la proyección de los precios de referencia se analizaron las cotizaciones de mercado avalada por el jefe de planes y el comité Estructurador Técnico y económico, del análisis mencionado anteriormente se verifico cada uno de los precios existentes, y se tomó como base para el precio de referencia las cotizaciones avaladas.

En el estudio de mercado se pudo evidenciar que por el impacto económico al que nos estamos enfrentado después de la desaceleración económica que ha sufrido la economía del país, al igual que por la devaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, y que además en Colombia no contamos con fabricación de estos elementos (se es necesario realizar la importación de estos) por lo que se incrementa el costo de comercialización frente al precio de adquisición en la vigencia anterior, por lo tanto para determinar el precio de referencia se analizó de forma objetiva con el fin de resguardar y ejecutar de forma eficiente el presupuesto asignado sin conllevar al proveedor en caer en un posible desequilibrio económico que afecte la ejecución del presupuesto

MANEJO POR PRESENTACION DE PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS

Colombia Compra Eficiente expide la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública.

De conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas.

- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

1. **Identificar** las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

2. **Solicitar aclaración** al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

3. **Analizar** aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

4. **Decidir** si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

Solicitud de aclaraciones

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

> *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos.

La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

Análisis de las aclaraciones

La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.

1. El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
2. El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
3. El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.
4. El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

Si la Entidad Estatal establece la ocurrencia de una de las situaciones anteriores bien sea con base en la aclaración del proponente o la revisión de la oferta, debe rechazar la oferta y explicar las razones de la decisión en la resolución de adjudicación.

Si la oferta es baja por una razón distinta a la mencionada en los párrafos anteriores, la Entidad Estatal debe estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas.

Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como: (i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio; (ir) cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas; (mi) mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos; y (id) mayor diversificación de productos o servicios relacionados.
En caso de que un proponente cuente con economías de escala o economías de alcance, la Entidad Estatal debe tenerlo en cuenta en el análisis de las aclaraciones.

Para verificar la sostenibilidad de una oferta, el Banco Mundial recomienda analizar los subtotales de cada componente de un contrato13. Para el efecto, la Entidad Estatal debe comparar el costo de cada componente del contrato de cada una de las ofertas recibidas para determinar los componentes que presentan mayor diferencia.

Si alguna oferta resulta estar muy por debajo de las demás en el análisis de subtotales, quiere decir que el proponente subestimó todos los costos asociados, o estableció un margen de utilidad excepcionalmente reducido. En este caso, la Entidad Estatal puede solicitar nuevamente aclaraciones, haciendo énfasis en el margen de utilidad estimado por el proponente.

Para el resto de situaciones, la Entidad Estatal puede determinar los componentes en los que mayores diferencias presenta la oferta objeto de análisis respecto a las demás y determinar su sostenibilidad, incluyendo un análisis de si existe una práctica restrictiva de la competencia, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta que cada Proceso de Contratación es un mercado particular, con diferentes características de la competencia, cuyos elementos específicos son la base para realizar el análisis de ofertas artificialmente bajas.

Decisión sobre oferta artificialmente baja

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
- Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.

La Entidad Estatal debe incluir en la resolución de adjudicación, o en el momento de aceptación de la oferta favorable, la descripción clara y detallada de las razones por las cuales solicitó aclaraciones y rechazó alguna oferta por ser artificialmente baja. Esta información debe incluir la descripción de la metodología usada para determinar las posibles ofertas artificialmente bajas y los resultados de la misma. La Entidad Estatal debe tener en cuenta que cierta información requerida para el análisis de precios artificialmente bajos puede ser confidencial y por tanto es necesario revisar cuáles datos están sujetos a reserva.

El proceso de aclaración de ofertas no es una oportunidad para que los proponentes modifiquen parcial ni totalmente sus ofertas.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

25. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

La necesidad que presenta el DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE relacionada con EL "SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)", será cubierta por el presupuesto asignado y recursos que se adicionen previa modificación del contrato del presente proceso de acuerdo a las condiciones requeridas por parte del DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE.

Moneda: Pesos Colombianos.

26. PROYECCIÓN CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

Por tratarte de un Proceso de Selección cuyo contrato será de tracto sucesivo, no se estipularán cantidades específicas, por lo tanto, el presupuesto se agotará si es necesario, según la necesidad que establezca periódicamente cada unidad beneficiaria durante la ejecución del futuro contrato, sin exceder el presupuesto oficial asignado.

27. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el Numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de diciembre 24 de 2021.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el Proceso

28. REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- **FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF** Debidamente diligenciado. Los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria. INFORMACIÓN PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS) En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA** el oferente deberá anexar certificación Bancaria vigente, expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera, el número de la cuenta y tipo de cuenta (ahorros o corriente que posea), para efectos del pago del contrato. En el caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes del OFERENTE plural. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema

Integrado de Información Financiera - SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago

- **SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS El OFERENTE** deberá presentar en su oferta un certificado debidamente diligenciado mediante el cual manifiesta que mantendrá los precios ofertados.

- **CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT:** El PROPONENTE indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT con su actividad mercantil actualizado con los códigos CIIU o clasificador de bienes y servicios (Decreto Reglamentario (1082 de 2015; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

- **RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA** La Dirección De Sanidad Ejercito - Dispensario Médico Oriente, verificará que el proponente, persona natural o jurídica, se encuentre vigente la autorización de resolución emitida por la DIAN, para lo cual deberá anexar copia de la resolución en mención. Igualmente aplica para todos los integrantes o miembros de consorcios y uniones temporales.

- **PROPUESTA ECONÓMICA** dentro del cuestionario, el oferente deberá diligenciar el formulario “PROPUESTA ECONÓMICA” a través de la plataforma SECOP II, así:

    - En la lista del valor total de la oferta, los oferentes deben incluir el VALOR TOTAL del Proceso de Contratación en el campo del precio, que para el presente proceso es: **“SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS”. (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)”** – DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000,00)
    - Diligenciar el Formulario N.º **4 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**., discriminando el valor unitario, el IVA (si aplica) y el valor total para todos los ítems exigidos cumpliendo todas las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia.
    - Al diligenciar el Formulario N.º 4. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, el OFERENTE NO podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar la descripción de los Ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas, suministradas por la Entidad.
    - En el evento que al diligenciar el Formulario N.º 4. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, el OFERENTE NO consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como NO ofertada el bien y/o servicio, por lo tanto, la propuesta será RECHAZADA.

El OFERENTE deberá presentar los formatos que integran su propuesta, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

A) Todos los valores numéricos deben estar expresados en pesos colombianos. b.) Los valores numéricos deberán estar ajustados SIN DECIMALES y para ello se utilizará la siguiente METODOLOGÍA DE REDONDEO. El decimal situado en la siguiente posición al número de la unidad al que se pretenda ajustar, es decir, si se tiene decimales, se aplicarán las reglas de redondeo al primer decimal, así:

- Dígito menor que 5: Si el primer decimal es menor que 5, la última unidad no se modifica. Ejemplo: 120.513,3 = 120.513

- Dígito mayor o igual que 5: Si el primer decimal es mayor o igual que 5, la última unidad se incrementa en una unidad. Ejemplo 120.513,6 = 120.514 Este proceso de redondeo se aplicará durante la evaluación para las propuestas que así lo requieran.

B) Los valores numéricos que se consignen en el Formulario N.º 4. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, deberán estar ajustados sin decimales, utilizando la metodología de redondeo explicada en el párrafo anterior.

C) El OFERENTE deberá presentar el Formulario N.º 4. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA de conformidad con los formatos establecidos por la Entidad, en formato PDF firmado por el representante legal y en archivo Microsoft Excel debidamente firmado

D) El oferente deberá presentar su oferta económica como se solicitó. Todos los precios allí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. Los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

E) Cuando el OFERENTE no presente el Formulario N.º 4. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, su propuesta será RECHAZADA.

DOCUMENTO DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

- **CAPACIDAD JURÍDICA:** Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la invitación publica:

    - **Individualmente:** como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
    - **Conjuntamente:** como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución de la oferta.
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
D. No estar reportados en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

- **Carta de presentación de la propuesta:** El Proponente debe presentar Carta de presentación de la oferta conforme el Formato 1, el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado.

Apoderado: Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la aceptación de la oferta. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder u autorización.

El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica, que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al proponente y/o a todos los integrantes del proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el proceso de contratación de que trata esta invitación; (ii) responder los requerimientos y aclaraciones solicitados la entidad en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

Las personas extranjeras que participen mediante un proponente plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con los requisitos de autenticación, legalización o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio, incluyendo los señalados en la invitación. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del proponente plural.

- **Existencia y Representación Legal:** El proponente debe anexar copia de Cédula de Ciudadanía si es persona natural y Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, si es persona jurídica, en el cual se verificará:

1. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
2. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
3. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
4. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
5. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.
6. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
7. Fotocopia del documento de identificación del representante legal

En el caso de las sucursales de las personas jurídica extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o no aportar dicho documento, una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en la presente invitación, en los que debe constar como mínimo los siguientes aspectos:

I. Nombre o razón social completa.
II. Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la

autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.

V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.
VII. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiera ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el proponente o miembro extranjero del proponente plural debe presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; (ii) la información requerida en el presente literal, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si existen.

Las entidades estatales deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Último acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.

Proponente Plural: El documento de constitución de Proponentes Plurales, debe contener como mínimo:

A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2A -2B Conformación de Proponente Plural. Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.
B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2A -2B Conformación de Proponente Plural de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
C. Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural.
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

- **Verificación antecedente judiciales del oferente:** De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), **la entidad** - realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

- **Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría:** Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución 5149 de 2000, el Comité Jurídico Evaluador consultara que el oferente que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En caso de ofertas conjuntas, se consultará el boletín de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura.

- **Certificación Antecedentes Disciplinarios:** El Comité Jurídico Evaluador consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal del proponente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008. En caso de ofertas conjuntas, se realizará la consulta de los antecedentes de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman la persona plural y del representante legal de la unión o consorcio.

- **Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC):** El Comité Jurídico Evaluador deberá consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

- **Consulta de inhabilidades por delitos sexuales:** El Comité Jurídico Evaluador deberá consultar de conformidad a la Ley 1918 de 2018, que el proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o miembros del proponente plural, no se encuentre incurso de inhabilidad por comisión de delitos sexuales.

- **Certificado de antecedentes REDAM:** de conformidad a la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.

- **Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales**

Personas Jurídicas: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 3 Pagos

de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. No se exigirá planillas de pago.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Personas Naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores párrafos.

- **Diligenciamiento del Formato compromiso anticorrupción. (Formato 5):** Los proponentes deberán diligenciar el formulario de la manifestación del compromiso anticorrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos que incurrirán en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dadivas ni sobornos a ningún funcionario público.

- **Diligenciamiento del Formato pacto de integridad. (Formato 6):** En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente N°. 015 de 2015, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional debidamente suscrito por el oferente.

- **Diligenciamiento del Formato compromiso confidencialidad del contrato. (Formato 7):** Los proponentes deberán diligenciar el formulario donde indican “que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los

funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD".

- **Diligenciamiento del Formato CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES (Formato 13):** De acuerdo con los lineamientos establecidos por de Dirección de Sanidad Militar, en cuanto a contratación, dispuso que en los procesos de contratación se debe exigir esta certificación, a fin de que el oferente (Persona Natural o Persona Jurídica) certifique si actualmente se encuentra en el proceso de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo establece el Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6 Art. 2.2.4.6.27, Art. 2.2.4.6.28 y la Resolución 1111 de 2017.

- **Diligenciamiento del Formato de DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES (Formato 12):** El formulario "Declaración de multas y sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados durante los últimos dos (2) años deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

- **Diligenciamiento del Formato de DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (Formato 14):** El oferente deberá diligenciar el Anexo Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

Realizado el análisis y la evaluación por parte del Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas correspondientes, las cuales se encuentran establecidas en la siguiente tabla:

El proponente deberá marcar con una X, si cumple o no con los siguientes requisitos:

					CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	SI	NO
1	AFICHES MEDIO PLIEGO	Elaborado en papel propalcote, tamaño medio pliego, Full color	Unidad	1		
2	BITACORA REMISION DE URGENCIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1		
3	BOLETA DE SALIDA DE PACIENTE	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Unidad (Resma 500 hojas)	1		
4	CARNET ADULTO MAYOR	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas.	Unidad	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
5	CARNET C Y D NIÑAS 0-36 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1		
6	CARNET C Y D NIÑAS 24 - 18 MESES	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1		
7	CARNET C Y D NIÑOS DE 3 AÑOS A 18 AÑOS	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1		
8	CARNET DE SALUD INFANTIL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1		
9	CARNET DE SALUD MIS MEJORES AÑOS	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1		
10	CARNET PROGRAMA CONTROL RIESGO CARDIOVASCULAR	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Unidad	1		
11	CARNET PROGRAMA SALUD MATERNO PERINATAL	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta impreso por ambas caras tinta verde	Resmas de 500 hojas	1		
12	CARNET PROGRAMA HIPERTENSION Y DIABETES	Elaborado en papel bond, 75 grs. Impresa a full color Tamaño carta, cartilla por 2 hojas,	Unidad	1		
13	CERTIFICADO MÈDICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1		
14	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
15	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REGISTRO PARA FFV MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
16	CONSENTIMIENTO INF INTERRUPCIÒN VOLUNTARIA EMBARAZO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
17	CONSENTIMIENTO INF PROCEDIMIENTOS ENFERMERÌA FROTIS DE FLUJO VAGINAL MENOR DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1		
18	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ODONTOPEDIATRIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1		
19	CONSENTIMIENTO INFORMADO ENDODONCIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1		
20	CONSENTIMIENTO INFORMADO FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
21	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA INFECCIONES RESPIRATORIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
22	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRA MENOR DE EDAD Y/O ADULTO MAYOR QUE REQUIERE ACOMPAÑA	formato en papel bond, tamaño media carta, una cara	Resmas de 500 hojas	1		
23	CONSENTIMIENTO INFORMADO PRUEBA VIH	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
24	CONTROL DE CURVA TERMICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
25	CONTROL DE ESTERILIZACION	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
26	CONTROL DE GLUCOMETRIAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
27	EDICION LIBROS /REVISTAS ESCRITOS / TRABAJOS TIPOGRÀFICOS	Elaborados en pasta dura tamaño carta enmarcados en letra dorada	Tomo máximo 200 hojas	1		
28	ESCALA ABC INSTRUMENTAL PARA MIRA FUNCIONALIDAD ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
29	ESCALA BARTHEL PARA VALORACION FUNCIONAL PARA EL ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
30	ESCALA YESAVEGE IDENTIFICACION GRADO DEPRESION ADULTO MAYOR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
31	FICHA EPIDEMIOLOGICA PROGRAMA SALUD ORAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1		
32	FOLLETO SALUD ORAL GESTANTE	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1		
33	FOLLETO VARIOS: CAMPAÑA PROMOCION Y PREVENCION HABITOS SALUDABLES	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1		
34	FOLLETO VARIOS: SALAS E.R.A	Elaborado en papel propalcote, tamaño 1/8 Full color	Unidad	1		
35	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DFECLARACION DE RIESGOS PARA POSIBLES COMPLICACIONES RELACIONADOS CON LA APLICACION DE ANESTESIA LOCAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1		
36	FORMATO DE AUTORIZACIONES	Debe ser elaborado en papel químico tamaño media carta impreso una cara con copia y enumerados	Talonario x 50 hojas (original en blanco y azul la copia)	1		
37	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 7 hojas	Resmas de 500 hojas	1		
38	FORMATO ALTERACIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso dos caras 6 hojas	Resmas de 500 hojas	1		
39	FORMATO ATENCIÓN INTEGRAL AL LACTANTE DE 2 MESES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1		
40	FORMATO ATENCION PLANIFICACION FAMILIAR	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
41	FORMATO ATENCION PRIORITARIA (TRIAGE)	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
42	FORMATO AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA ´PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
43	FORMATO CARTA DENTAL PERIODICO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1		
44	FORMATO CERTIFICADO ODONTOLOGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
45	FORMATO COMPROMISO CONTROL PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
46	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXAMEN PRUEBA DE EMBARAZO EN MENORES DE EDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso una cara	Resmas de 500 hojas	1		
47	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ACTOS DE CUIDADO EN ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1		
48	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA DETENCIÓN DE METABOLITOS DE DROGAS EN ORINA, SUST PSICOACTIVAS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
49	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLOGÌA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
50	FORMATO CONTROL DE LIQUIDOS	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original con copia papel químico	Resmas de 500 hojas	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
51	FORMATO CONTROL DE MEDICAMENTOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
52	FORMATO DE CONTROL ESPECIAL DE SIGNOS VITALES	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
53	FORMATO DE EVALUACION EXAMEN DE MAMA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso ambas caras	Resmas de 500 hojas	1		
54	FORMATO DE INSTRUCCIONES PARA CIRUGÍA	debe ser elaborado en papel periódico tamaño 9 x 16 cm impreso por una cara talonario por 50 hojas	talonarios x 50 hojas	1		
55	FORMATO DE OPTOMETRÌA	Debe ser elaborado en papel bond base media carta enumerado	Talonario x 50 hojas	1		
56	FORMATO DE QUEJAS Y RECLAMOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
57	FORMATO DE RIESGO DE CAIDA EN EL ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
58	FORMATO EVALUACION PSICOLOGICA OFICIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
59	FORMATO EXAMENES VARIOS TAMAÑO MEDIA CARTA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1		
60	FORMATO EXCUSA DEL SERVICIO TEMPORAL PERMANENTE	Debe ser elaborado en papel quimico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 formulas original y copia	1		
61	FORMATO HISTORIA CLÍNICA DE APERTURA TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
62	FORMATO HISTORIA CLINICA PERINATAL CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
63	FORMATO HISTORIA CLINICA PRENATAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
64	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
65	FORMATO HOJA CONTROL NEUROLÓGICO PEDIATRICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
66	FORMATO HOJA DE EVOLUCIÓN DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
67	FORMATO HOJA DE EVOLUCION MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
68	FORMATO HOJA DE GASTOS PROCEDIMIENTOS QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
69	FORMATO HOJA DE RECUPERACIÓN	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos cara	Resmas de 500 hojas	1		
70	FORMATO KARDEX SERV. HOSP TAMAÑO CARTA	Debe ser elaborado en cartulina tamaño carta, impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1		
71	FORMATO KARDEX DE LABORATORIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
72	FORMATO NOTAS DE ENFERMERÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por las dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
73	FORMATO ORDEN DE PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA	Debe ser elaborado en papel Bond tamaño media carta, original , talonarios por 50 formulas	talonarios x 50 hojas	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
74	FORMATO PARADA DE SEGURIDAD	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta original impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
75	FORMATO PROGRAMACION SALAS DE CIRUGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
76	FORMATO REGISTRO DE ANESTESIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1		
77	FORMATO REGISTRO DE SIGNOS VITALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
78	FORMATO REGISTRO PSICOLOGIA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
79	FORMATO REPORTE DE MATERIAL UTILIZADO EN UNA SALA DE CIRUGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras debe ser enumeradas	Resmas de 500 hojas	1		
80	FORMATO SERVICIO DE AUDIOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1		
81	FORMATO SERVICIO DE FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
82	FORMATO TOMA DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
83	FORMATO-HOJA- DE RECUENTO QUIRÙRGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
84	FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAFERENCIA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño 35 x 20 cms, original y copia, numeradas, perforadas, impreso por una cara	Talonario X 25 juegos (original en blanco, copia en azul)	1		
85	FORMATOS ESCALA RIESGO BIOPSICOSOCIAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
86	FORMATOS REGISTRO CONTROL DE ESTERILIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
87	FORMATOS SECCIÓN DE ODONTOLOGÍA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
88	FORMULA MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas, talonarios por 50 formulas	talonarios por 50 formulas	1		
89	HISTORIA CLINICA FISIOTERAPIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
90	HISTORIA CLINICA MEDICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
91	HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por las dos cara dos hojas	Resmas de 500 hojas	1		
92	HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
93	HISTORIA CLINICA URGENCIAS ODONTOLOGICA CARTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
94	HOJA DE SOLICITUD ESTUDIO DE ESPECIMENES QUIRÙRGICOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
95	INCAPACIDAD MEDICA	Debe ser elaborado en papel químico, tamaño media carta, original y copia, numeradas	Talonarios cada uno de 50 juegos (original blanca, copia azul)	1		
96	INFORMACIÒN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	Debe ser elaborado en papel bond tamaño media carta original, impreso full color	Resmas de 500 hojas	1		
97	LISTA DE CHEQUEO PARA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN TRANSFUSION SANGUINEA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño oficio impreso por una cara y la parte III solo se diligencia cuando el paciente presenta reacción adversa transfusional R.A.T	Resmas de 500 hojas	1		
98	MIMENTAL TEST PARA DETERIORO COGNITIVO EN ADULTO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
99	MMPI II HOJAS DE RESPUESTA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
100	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRANSFUSIONAL	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras dos hojas	Resmas de 500 hojas	1		
101	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO OXIGENO DOMICILIARIO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas	1		
102	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO DE LEISHMANIASIS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resmas de 500 hojas	1		
103	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOME DE MUESTRAS EXÁMENES F.F.V.F.U EN EL LABORATORIO CLÍNICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1		
104	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas			
105	MODELO CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO SAHOS	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resma 500 hojas			
106	MODELO CONSENTIMIENTO: INFORMADO PARA TERAPIA RESPIRATORIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por dos caras	Resma 500 hojas	1		
107	PENDONES	Elaborado en Banner con soporte para colgar, tamaño de 60X90 cms, impresión digital.	Unidad	1		
108	PENDONES	Elaborado asi :1x2 metros Material: Banner 13 onzas exterior tintas: full policromía Tintas en material Tubos arriba y abajo y ojaletes en las cuatro esquinas Resolución.720 DPI 1 X 1	Unidad	1		
109	PORTA PENDON	Adaptable a cualquier tamaño, estructura metálica en bolsa plástica Referencia:1 Medidas 80 ancho X 180 de alto 1 X 17	Unidad	1		
110	PULSERA DE IDENTIFICACION POR COLORES ADHESIVA	Pulsera para identificación de pacientes adhesiva, colores (rojo, amarillo, azul, verde, lila, naranja), largo 22cm, ancho 3cm, con logo del DMORI e identificación (Nombre: HC: FN: Edad: Sexo: Dx: Servicio: F/Ingreso:)	Unidad	1		
111	RECETARIO OFICIAL PARA MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	formato oficial elaborado por la secretaria de salud del Meta en papel químico original y dos copias tamaño media carta una cara	Unidad	1		
112	SOLICITUD COPIA HISTORIA CLINICA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
113	SOLICITUD EXAMEN LABORATORIO CLINICO	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por una cara	Resmas de 500 hojas	1		
114	VALORACION PREANESTESIA	Debe ser elaborado en papel bond base 20 tamaño carta impreso por ambas caras	Resmas de 500 hojas	1		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
115	VANER IMPRESO PARA PREVENCION	Elaborado en material plástico tamaño 80 x 120 full color	Unidad	1		
116	VOLANTE	Elaborado e propalcote tamaño 8.5 X 5.5 cm Full color	Unidad	1		
117	PLEGABLE DE DOS O TRES CUERPOS	Elaborado en papel propalcote 250 0 300 gramos, impresión 4x4	Unidad	1		
118	SELLO	Para impresión con tinta tamaño media carta	Unidad	1		
119	BRAZALETE	Brazalete brigadista con Porta carnet ,cal 18 medidas 44x 18 Cms cierre velcro color naranja fluorescente	Unidad	1		

NOTA: Lo formatos o diseños serán suministrados previa coordinación con el supervisor una vez que sea adjudicado el referido proceso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES:

El oferente debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
b) No se aceptan auto certificaciones.

El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros:

El proponente deberá acreditar experiencia para lo cual debe anexar certificación (s) y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

La información que acredita deberá contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato "SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)" igual o similar

- Valor
- Plazo de ejecución
- Dirección
- Correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública
- Fecha de expedición
- Constancia de cumplimiento a satisfacción
- Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA: Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse, para lo cual debe anexar certificación (s) y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación con entidades públicas o privadas y/o factura (s), cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al **100%** del presupuesto oficial. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
- La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
- La información se entiende bajo la gravedad de juramento

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura se debe anexar certificación (s) y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación con entidades públicas o privadas y/o factura (s), cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida por el presupuesto oficial.

Cuando los miembros del Consorcio, de la Unión Temporal o la Promesa de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que ejecutó el contrato.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

En virtud del Decreto 1860 de 2021, en el cual ordena las entidades aplicar lo relacionado con requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres". En consecuencia, la entidad dará aplicabilidad al Decreto No 1860 de 2021, es así que para MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos, certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción cuyo objeto tengan relación directa con el objeto del presente proceso **“SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS”.**

(IMPRESOS Y PUBLICACIONES)" y cuya sumatoria sea igual o superior al 90 % del presupuesto oficial, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.).

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO: El proponente debe manifestar por escrito que se compromete a cumplir con los requisitos Técnicos Mínimos para todos los materiales, y las fechas de entrega convenidas.

CONSTANCIA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: El proponente (persona jurídica o persona natural) deberá certificar que cuenta con establecimiento de comercio ubicado en el municipio de Villavicencio.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: El proponente deberá presentar una certificación escrita de que los bienes a suministrar son nuevos, originales de acuerdo a las especificaciones técnicas de los equipos requeridos, libre de uso y sin defecto de fabricación. Esta certificación debe adjuntarse a la propuesta económica.

COMPROMISO DE TIEMPOS DE RESPUESTA: El oferente debe presentar con la oferta una carta firmada por el representante legal donde se comprometa a disponer de una persona para la coordinación de la ejecución del contrato y termino de respuesta a partir de que se informa al proveedor de un requerimiento no debe superar las 24 horas.

La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de contratación.

EXPERIENCIA EN EL MERCADO: Certificado de existencia y representación legal. El oferente debe garantizar mediante certificado de existencia y representación legal vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días Calendario, que la sociedad lleva más de DOS (2) años de constituida y que su objeto social está dirigido a la prestación del servicio de **SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS. (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)**.

29. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Para el caso que nos ocupa en aplicación al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal revisa las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" se requerirá al oferente para

que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

Para tal efecto, se tomará la información consignada en la OFERTA ECONÓMICA presentada en su oferta dentro de la plataforma del SECOP II. Adicionalmente el evaluador económico deberá tener en cuenta la Revisión y Corrección Aritmética.

Si hay empate, la entidad debe aplicar los criterios de desempate

30. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

El comité económico evaluador revisará las operaciones elaboradas por el proponente en la "OFERTA ECONÓMICA" presentada dentro de la plataforma del SECOP II.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la entidad, realizará las correcciones necesarias, teniendo en cuenta la aproximación a dos (2) decimales. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la entidad podrá hacer correcciones y para ello, tomará como valores inmodificables el VALOR UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY del bien incluido en la "OFERTA ECONÓMICA" presentada dentro de la plataforma del SECOP II.

Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el (los) precio (s) de referencia y el presupuesto oficial, establecido para el proceso.

31. ACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015

Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación.

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el **PRECIO MÁS BAJO**, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

32. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 *(Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021)*, señala textualmente: (…) *Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.* ***Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios*** *previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la*

Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. (Resaltado fuera de texto)

Al respecto es importante precisar que la entidad verifico el objeto y especificaciones técnicas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano sobre la existencia de un Acuerdo Marco de Precios que supla la necesidad; que cotejado en la plataforma en la actualidad no hay Acuerdo Marco de Precios que cubra lo requerido por la entidad, así las cosas, no es procedente la generación de la operación secundaria para adquirir a través del acuerdo marco de precios.

Por lo anteriormente expuesto el DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE, infiere que a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVCE) no es posible la ejecución de operaciones secundarias, por lo tanto, en cumplimiento a los principios de transparencia, económica y responsabilidad el presente proceso de contratación se surtirá por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA estipulado en el numeral 5 del artículo de la Ley 1150 de 2007, en consideración que el objeto contractual relacionado con **: "SUMINISTRO DE LOS INSUMOS DE TINTAS, POLVO Y TONER NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DMORI EN EL ÁREA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA Y SUS ESM CENTRALIZADOS"** la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Por otro lado, el DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE, verifico que no existen en Grandes Superficies a la fecha los bienes y/o servicios que cumpla con la descripción técnica requeridos en el Plan de necesidades del presente proceso de contratación; una vez consultado por el usuario administrador de la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

33. LIMITACIÓN A MIPYME

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme, si dentro del mismo término de un (1) hábil para presentar observaciones los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados, de conformidad al cronograma contenido en el ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO Y CRONOGRAMA.

34. ANÁLISIS DEL RIESGO

TIPIFICACIÓN DE RIESGOS.

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se realiza la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el proponente

debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proceso, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del suministro de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

TABLA DE PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Rara vez	1	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	2	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
Casi seguro	5	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

TABLA DE IMPACTO		
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Insignificante	1	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
Menor	2	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
Moderado	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Mayor	4	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Catastrófico	5	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

RIESGOS JURIDICOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato	Traumatismo en las actividades misionales de la entidad.	3	4	7	Alto	Entidad contratante	Establecer criterios de selección objetivos	3	1	4	Bajo	SI	DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	La del vencimiento del plazo del contrato	Verificando solicitud de terminación anticipada	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo y/o lugar de entrega de los productos y/o bienes y/o servicios	No realización de la entrega y/o servicios en los tiempos previstos	3	4	7	Alto	Contratista	Sanciones por incumplimiento previstas en el contrato – Aplicación de las garantías del contrato	1	4	5	Medio	SI	DISPENSARIO MEDICO DE	En la liquidación del contrato	Mediante la supervisión del contrato	Permanente

RIESGOS TECNICOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	Indisponibilidad del producto con las especificaciones técnicas requerida por la Entidad Compradora (en el caso se suministros)	3	4	7	Alto	Contratista	Estipulación contractual para la imposición de multas. Revisión del supervisor del Supervisor del contrato	1	4	5	Medio	SI	DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	Al recibo a satisfacción por parte de la entidad Compradora	Mediante la supervisión del contrato	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento del producto o de la materia prima. (en el caso aplique)	Retraso en la entrega de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Compradora	3	2	5	Alto	Contratista	Estipulación contractual que permita la actualización de los tiempos de entrega con la justificación por desabastecimiento	2	2	4	Bajo	SI	DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	La del vencimiento del Plazo del contrato	Revisando las comunicaciones del contratista	Permanente

RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	El contrato no se ejecuta en condiciones de competencia	3	4	7	Alto	Proveedor	Solidez en el Estudio de Mercado e inclusión de criterios de competencia en los documentos del Proceso de Contratación y revisión del comportamiento de los Proveedores en la ejecución del contrato	2	2	4	Alto	NO	DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	Durante el proceso de evaluación de las ofertas y en la ejecución del contrato	Analizando las ofertas, cotizaciones y observaciones al Proceso de Contratación. Monitoreando en la ejecución del contrato, posibles señales de prácticas restrictivas de la libre competencia.	Permanente en la planeación y en la selección
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en los tributos y aranceles aplicables	Modificación de las condiciones económicas del contrato	3	4	7	Alto	Entidad contratante	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a cambios en tributos y aranceles aplicable	1	1	2	Bajo	SI	DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	La del vencimiento del plazo del contrato	Revisando las comunicaciones del contratista	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Declaración de insolvencia económica por parte del contratista debido a las consecuencias económicas de la pandemia Y/O estados de emergencia declarados por el gobierno que tenga impacto directo e indirecto a la economía.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Redacción de los Documentos del Proceso, establecimiento de cláusula de cesión. Aplicación de garantía de cumplimiento	3	2	5	Medio	SI	DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	La del vencimiento del Plazo del contrato	Revisando las comunicaciones del contratista	Permanente en la ejecución del contrato

4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Presentación de oferta artificialmente baja sobre los precios de referencia en un porcentaje inadecuado en busaca de adjudicación del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	3	4	7	Alto	Contratista	Aceptación de una propuesta artificialmente baja.	3	4	7	Alto	SI	DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	Durante el proceso de evaluación de las ofertas y en la ejecución del contrato	Analizando las ofertas, cotizaciones y observaciones al Proceso de Contratación. Monitoreando en la ejecución del contrato, posibles señales de prácticas restrictivas de la libre competencia.	Permanente en la ejecución del contrato

35. CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTRAS CLAUSULAS ADICIONALES

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: El contrato resultante del presente proceso será de **SUMINISTRO**

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÒN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÀFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)"

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL CONTRATO SUSCRITO.
PARÁGRAFO: El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización (RP y constitución de las garantías y la aprobación de estas por parte de la entidad)

LUGAR DE EJECUCIÓN DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE UBICADO EN EL CANTÓN MILITAR DE APIAY

VALOR El valor del contrato será de acuerdo con la comunicación de aceptación de la oferta.

VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN) El plazo de duración del contrato que llegare a celebrarse será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta y cuatro (4) meses más después de ejecutado para su liquidación en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

MONEDA DEL CONTRATO La moneda del contrato resultante será en pesos colombianos.

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Este contrato se perfecciona con la suscripción de este por las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal, la constitución y la aprobación por parte del **MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE** de la Garantía única y RCE.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: LA DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: **"SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS". (IMPRESOS Y PUBLICACIONES)"** es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000,00),** se encuentra respaldado mediante el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nº 21125 del 2025-01-30, expedido por el Jefe de

Presupuesto del DMORI por el Rubro presupuestal A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACION; SERVICIOS DE EDICION, IMPRESIÓN Y REPRODUCCION; SERVICIOS DE RECUPERACION DE MATERIALES. En pagos parciales a 60 (sesenta) días, al recibido a satisfacción de cada facturación presentada por el contratista, el cual la tramitará a la oficina de facturación y posteriormente será avalada por el supervisor para pago. Previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista.
b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC).
c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO ORIENTE del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.
e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003.
f) La publicación de las facturas y/0 documentos equivalentes en el SECOP y otros relacionados con la ejecución.

PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago.
PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, realizará los pagos en la cuenta.
PARÁGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir el contrato.
2. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los pliegos de condiciones.
3. Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
4. Radicación mensual de las facturas; anexando tres copias de la siguiente documentación:

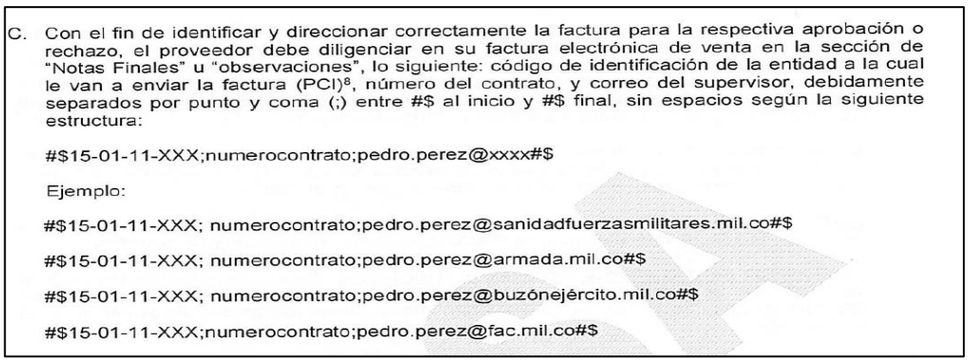
   - Original de la factura (3 copias)

   NOTA: De conformidad con el Artículo 47 de la Ley 594 de 2000, los documentos de archivo, sean originales o copias deberán elaborarse en soportes de comprobada durabilidad y calidad, de acuerdo con las normas nacionales o internacionales que para el efecto sean acogidas por el Archivo General de la Nación. Para el efecto, el contratista deberá entregar la documentación en folios completos para sus respectivos pagos (No en medias hojas).
   - Póliza y Aprobación de póliza
   - Contrato (1 copia)
   - Aporte de parafiscales y seguridad social (1 copia), del mes inmediatamente anterior a la presentación de la misma.

5. Cumplir con los plazos máximos establecidos en el contrato.

6. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo

Si el oferente maneja Operador tecnológico deberá allegar su facturación como se indica en la siguiente imagen:


C. Con el fin de identificar y direccionar correctamente la factura para la respectiva aprobación o rechazo, el proveedor debe diligenciar en su factura electrónica de venta en la sección de "Notas Finales" u "observaciones", lo siguiente: código de identificación de la entidad a la cual le van a enviar la factura (PCI)[8], número del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma (;) entre #$ al inicio y #$ final, sin espacios según la siguiente estructura:

#$15-01-11-XXX;numerocontrato;pedro.perez@xxxx#$

Ejemplo:

#$15-01-11-XXX; numerocontrato;pedro.perez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co#$

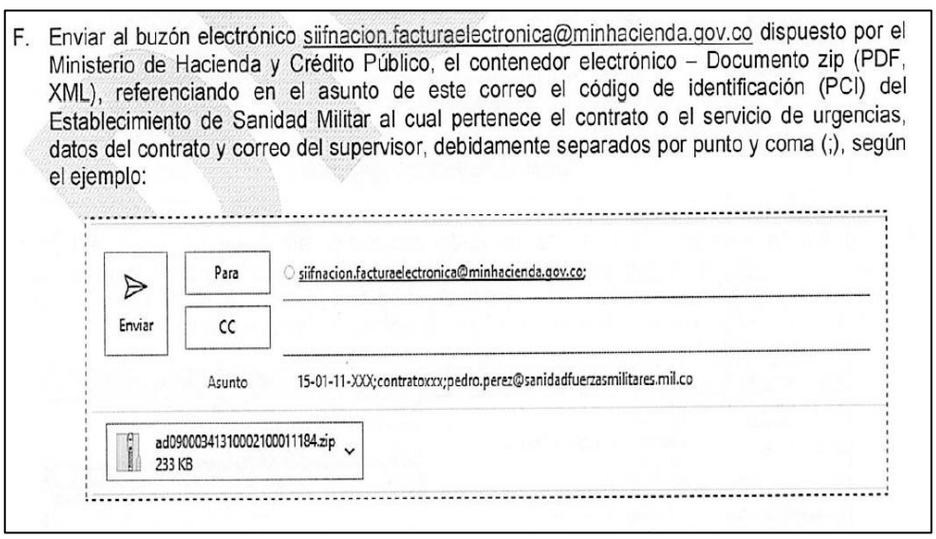
#$15-01-11-XXX; numerocontrato;pedro.perez@armada.mil.co#$

#$15-01-11-XXX; numerocontrato;pedro.perez@buzónejército.mil.co#$

#$15-01-11-XXX;numerocontrato;pedro.perez@fac.mil.co#$

$#15-01-11-081;CTO000DMORI;carteradmorifacturacion@gmail.com$#
Para el caso coloca el número del contrato correspondiente ejemplo 000

Si el oferente no maneja operador tecnológico deberá enviar su facturación de acuerdo a la siguiente imagen:


F. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación (PCI) del Establecimiento de Sanidad Militar al cual pertenece el contrato o el servicio de urgencias, datos del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma (;), según el ejemplo:

Enviar
Para siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;
CC
Asunto 15-01-11-XXX;contratoxxx;pedro.perez@sanidadfuerzasmilitares.mil.co
ad09000341310002100011184.zip
233 KB

Para enviar factura a factura de acuerdo a ejemplo

PARA; Siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

AUNTO; 15-01-11-081; CTO000DMORI;carteradmorifacturacion@gmail.com

a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista.
b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC).
c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO ORIENTE del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.
e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003.

f) La publicación de las facturas o documentos equivalentes en el SECOP y otros relacionados con la ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA: Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y esencia del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga con el Dispensario Médico Oriente a:

EL CONTRATISTA: Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y esencia del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga con el Dispensario Médico Oriente a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir el contrato en físico y en el SECOP II
2. Cumplir con las especificaciones técnicas de conformidad con el Estudio Previo de acuerdo al suministro a realizar.
3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la correcta ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con la comunicación de aceptación de oferta y que hayan sido catalogados dentro de esta categoría por parte de la Entidad.
5. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos del DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de la comunicación de aceptación de oferta o con posterioridad a la misma.
6. Constituir las garantías solicitadas en la aceptación de la oferta.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para suscripción del contrato y para hacer efectivo los pagos.
8. Cargar dentro de la plataforma SECOP los documentos que en calidad de contratista deba cargar en la ejecución del contrato.
9. Presentar dentro del plazo de ejecución del contrato en medio magnético y físico al supervisor del contrato la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades, para lo que deberá diligenciar la plantilla de catalogación, cuando aplique.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el “SUMINISTRO DE REVISTAS, EDICIÒN DE LIBROS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÀFICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS”. (IMPRESOS Y PUBLICACIONES) según normatividad vigente.
2. El contratista deberá hacer entrega de los bienes de conformidad a las especificaciones técnicas en el Dispensario Médico Oriente.
3. El oferente debe garantizar que no se dupliquen o falsifiquen los formatos, o que sean utilizados por otras personas ajenas al DMORI y sus Satélites centralizados.

4. El oferente estará en la obligación de guardar toda reserva, correspondiente a la información suministrada para la elaboración de los mismos.
5. Enviar el catálogo físico o digital de cada uno de los formatos, para asegurar la continuidad de los formatos a lo largo de la vigencia del contrato.
6. El contratista en caso de que se requiera deberá realizar prototipos o modelos de los formatos, a fin de ser aprobados por los jefes de dependencia DMORI/ Y/O supervisor del contrato.

Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
- Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los suministros que el Contratista haya efectuado con base en el contrato.
- El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Villavicencio, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato.
- El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los suministros de conformidad a las características y requerimientos exigidos en la Invitación y en la correspondiente oferta.
- Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 6345 de 2012.
- Verificar la calidad del suministro de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
- *velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.*
- *Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.*
- *Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.*

GARANTÍAS REQUERIDAS

GARANTÍA DE ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES: El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor de la DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato, para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

AMPARO	POLIZAS EXIGIBLES
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Suficiencia de la garantía de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Calidad del bien y/o servicio	Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio: Por un valor equivalente al 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

La póliza de cumplimiento cubrirá el pago de la cláusula penal o de las multas y de la cláusula penal pecuniaria

MULTAS: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que el contratista incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 1% del valor del contrato, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 20% del valor total del contrato incumplido. En caso de que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% del valor del bien dejado de entregar, por cada día calendario de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento, pero sin que en ningún caso las multas sobrepasen el 30% del valor total del bien dejado de entregar.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el contratista pagará a la entidad una suma equivalente al **30%** del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del contratista.

Parágrafo 2. El contratista manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El valor pagado a título de clausula penal ingresará al Tesoro Nacional.

CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la entidad podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, y Ley 418 de 1997, artículos 90 y siguientes del capítulo II, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993."

INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista es independiente de la entidad y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA: El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

CESIÓN: El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique al menos someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

SUPERVISIÓN: En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

SUPERVISOR: El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO ORIENTE. Ejercerá la supervisión técnica del contrato mediante un supervisor que será nombrado por el subdirector Administrativo del Dispensario Médico Oriente.

LOS INFORMES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, deben contener como mínimo:

1. Verificar que el objeto del contrato se cumpla íntegramente con las especificaciones Técnicas y que se preste el servicio con la eficacia y la calidad que el paciente requiera.
2. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado.
3. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. EL CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
4. Exigir al contratista las certificaciones correspondientes al cumplimiento de aportes parafiscales en cada pago que se deba realizar.

FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES

1. Elaborar el documento o suscribir el acta de iniciación del contrato cuando sea el caso.
2. Suscribir las actas de recibo final del servicio del contrato.
3. Rechazar el servicio que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en el presente contrato.
4. Rendir informes cuando lo considere necesario, al Ministerio de Defensa (Ordenador Del Gasto) sobre el avance y ejecución del contrato.
5. Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
6. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
7. Atender y resolver en coordinación con el Ministerio de Defensa todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicas, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, En caso contrario deberá dar aviso de esta circunstancia al área de contratos del Ministerio. Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento total del contrato, se encuentren vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
9. Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

INDEMNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO- DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE DE VILLAVICENCIO. Dentro del contrato se pactará una cláusula conforme la cual EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE DE VILLAVICENCIO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA o de sus subcontratistas o dependientes.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el art. 11 de la ley 1150 de 2007.

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

De acuerdo con lo anterior y en constancia de ello se firma el anterior estudio previo en la ciudad de Villavicencio, a los 28 días del mes de mayo del año 2025

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
TC. DIEGO MAURICIO RODRÍGUEZ SALGUERO
GERENTE DE PROYECTO DMORI

ORIGINAL FIRMADO
AS21. YEIMY JOHANA RAMIREZ LOZANO
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO

ORIGINAL FIRMADO
CONT. PUB. MARIA ALEJANDRA SANABRIA NEIVA
COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

ORIGINAL FIRMADO
ABG. EDGAR FERNEY GUTIERREZ ROJAS
COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO